



FACULTAD DE DERECHO

**CRIMINOLOGÍA MEDIÁTICA:
LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUESTIÓN CRIMINAL POR LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**PRESENTADA POR
RODRIGO ANTONIO PORTILLO ACOSTA**

ASESOR: CÉSAR RAMÍREZ LUNA

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LIMA – PERÚ

2016



**Reconocimiento
CC BY**

El autor permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original.

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
FACULTAD DE DERECHO



**CRIMINOLOGÍA MEDIÁTICA:
LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUESTIÓN CRIMINAL POR LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Tesis para optar el Título Profesional de Abogado

Autor

RODRIGO ANTONIO PORTILLO ACOSTA

Asesor

Mg. CÉSAR RAMÍREZ LUNA

LIMA- PERÚ

2016

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Formulación del problema	1
1.1.1. Problema General:	2
1.1.2. Problemas Específicos:	2
1.2. Objetivos de la Investigación:	2
1.2.1. Objetivo General:	2
1.2.2. Objetivos Específicos:.....	2
2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
3. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
4. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	3
5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	4
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	4
2.2. BASES TEÓRICAS.....	4
2.2.1. LOS PRIMEROS CRIMINÓLOGOS, COMO ESTUDIOSOS DE LA ETIOLOGÍA U ORIGEN DEL MAL	4
2.2.2. ESCUELA CLÁSICA	5
2.2.3. ESCUELA POSITIVISTA.....	6
2.2.4. PRECURSORES DEL POSITIVISMO.....	7
2.2.5. LA ESCUELA ECLÉCTICA	8
2.2.6. LA TERZA SCUOLA.....	9
2.2.7. LA JOVEN ESCUELA.....	10
2.2.8. ESCUELA SOCIOLÓGICA	10
2.2.9. ESCUELA ECOLÓGICA	14
2.2.10. TEORÍA DE LA SUBCULTURA.....	15
2.2.11. TEORÍAS ESTRUCTURAL-FUNCIONALISTAS O DE LA ANOMIA.....	15
2.2.12. EL CRIMEN COMO UN HECHO SOCIAL	16
2.2.13. TEORÍAS CONFLICTUALES DE ORIENTACIÓN MARXISTA.....	16
2.2.14. TEORÍA DEL ETIQUETAMIENTO O PÁNICO SOCIAL	17
2.2.15. CRIMINOLOGÍA CRÍTICA	18
2.2.16. EL CUERPO COMO OBJETO DE CASTIGO	19
2.2.17. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	19
2.2.18. COMUNICACIÓN SOCIAL Y DOMINACIÓN.....	21

2.2.19. LA COMUNICACIÓN NO ES NEUTRA.....	22
2.2.20. LA COMUNICACIÓN DE MASAS Y SUS FUNCIONES	22
2.2.21. TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN.....	23
2.2.22. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD.....	25
2.2.23. EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS EN LA SOCIEDAD: ¿ELUCUBRACIÓN SARTORIANA?	27
2.2.24. VIDEO NIÑO.....	28
2.2.25. VIDEO POLÍTICA.....	29
2.2.26. FORMACIÓN DE LA OPINIÓN	30
2.2.27. INFORMACIÓN	30
2.2.28. VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LA TELEVISIÓN	32
2.2.29. OCULTAR MOSTRANDO	32
2.2.30. CRIMINOLOGÍA MEDIÁTICA	33
2.2.31. NEOCOLONIALISMO	36
2.2.32. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN	37
2.2.33. LA CONSTITUCIÓN Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	39
2.2.34. PREVENCIÓN DEL CRIMEN	39
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	40
2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.....	40
2.4.1. Hipótesis Principal.....	40
2.4.2. Hipótesis Secundarias	40
2.5. VARIABLES	41
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO.....	42
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.2. DISEÑO MUESTRAL.....	42
3.3. VARIABLES Y DEFINICIÓN OPERACIONAL.....	42
3.4. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.	43
3.4.1. Descripción de los instrumentos.....	43
3.5. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	43
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	44
4.1. RESULTADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUESTIÓN CRIMINAL POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	44
4.2. ANÁLISIS DEL DISCURSO MEDIÁTICO	46
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	81
5.2. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL FENÓMENO CRIMINAL POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	83

5.3. DE LOS ESTEREOTIPOS CRIMINALES.....	85
5.4.EL PODER PUNITIVO COMO HERENCIA MEDIEVAL Y SU RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	87
5.5. EL PODER Y EL DISCURSO REPRESIVO EN LOS MEDIOS.....	88
5.6. EL MIEDO: UNA ESTRATEGIA ÚTIL PARA CONTROLARNOS.....	89
5.7. LA CREACIÓN DE NUEVAS LEYES PENALES ¿PRESIÓN MEDIÁTICA?.....	90
5.8. ¿OLA DE FEMINICIDIOS?	92
5.9. ¿EPIDEMIA DE HOMICIDIOS?	93
5.10.¿POR QUÉ SE HA INCREMENTADO EL ROBO Y HURTO EN EL PERÚ?	94
5.11. PRIMEROS EN VICTIMIZACIÓN	95
5.12. LA CRÓNICA POLICIAL ¿UN FENÓMENO ACTUAL EN EL PERÚ?	96
5.13. LA CONCENTRACIÓN DE MEDIOS ¿EL NEOCOLONIALISMO?.....	97
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	99
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	102

ÍNDICE DE GRÁFICO

Gráfico 1: Cantidad de primeras planas y artículos criminales que se mostraron en el año 2014 .	44
Gráfico 2: Porcentaje de crímenes que más se muestran en las portadas de los diarios	45
Gráfico 3: Tasa de victimización por delincuencia 2014.....	72
Gráfico 4: Homicidios 2013 – 2014 en el Perú	73
Gráfico 5: Tasa de Femicidio 2012-2014	74
Gráfico 6: Incremento de la economía en el Perú (2006-2013).....	77
Gráfico 7: Incremento de los delitos contra el Patrimonio. Del 2006 al 2013.....	78
Gráfico 8: Población Penal por Ocupación antes de su ingreso (Distribución porcentual)	79
Gráfico 9: Población Penal por Nivel de Instrucción (Distribución Porcentual).....	80

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Estereotipo criminal: Joven de barrio precario.	54
Imagen 2: Tratamiento de la prensa sobre el feminicidio (El Comercio)	56
Imagen 3: Promulgación de Ley de Feminicio	57
Imagen 4: Noticias sobre el acoso sexual (El Comercio y Ojo).....	59
Imagen 5: Promulgación de la ley penal del acoso sexual	60
Imagen 6: Imagen que acompaña a la noticia del sicariato	63
Imagen 7: Promulgación del delito de sicariato	64
Imagen 8: Imagen del discurso vindicativo de la prensa (Diario Ojo).....	66
Imagen 9: Imagen del discurso mediático de la prensa (Diario Ojo).....	68
Imagen 10: Discurso represivo y de control social por la prensa.....	70

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Titulares criminales más destacados.....	46
Cuadro 2: Artículos criminales más destacados.....	48
Cuadro 3: Artículos de crímenes cometidos por jóvenes de barrios precarios.....	51
Cuadro 4: Presión mediática y promulgación de nuevas Leyes Penales.....	55
Cuadro 5: Promulgación de Ley de Femicidio.....	57
Cuadro 6: Acoso sexual.....	58
Cuadro 7: Promulgación de Ley de Acoso Sexual Callejero.....	60
Cuadro 8: Sicariato.....	61
Cuadro 9: Promulgación del delito de sicariato.....	64
Cuadro 10: Discurso vindicativo.....	65
Cuadro 11: Discurso hiperbólico.....	67
Cuadro 12: Discurso represivo.....	69
Cuadro 13: Tasa de sensación de inseguridad de 2011 al 2015.....	71
Cuadro 14: Países con mayores niveles de victimización que de homicidios.....	75
Cuadro 15: Países con mayores niveles de homicidios que de victimización.....	76

“Gobernar a base de miedo, es muy eficaz. El miedo hace que no se reaccione, el miedo hace que no se siga adelante. El miedo es mucho más fuerte casi, desgraciadamente que el altruismo, que el amor, que la bondad. El miedo nos lo están dando todos los días en los medios de comunicación”

-José Luis Sampedro

AGRADECIMIENTO

Para mi madre y mi padre, cuyo amor incondicional, es mi fuerza para lograr mis sueños. Gracias por confiar en mí y por tenerme paciencia, los amo mucho.

A mi maestro, el Dr. Gino Ríos Patio, que de ahora en adelante, pondré en práctica sus enseñanzas. Por cierto, prometo no defraudarlo.

Al Centro de Estudios de Criminología, mi segunda familia

Y a la criminología, que al igual que el teatro, me salvaron la vida.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación nos muestra que la criminología mediática está estructurada por los medios de comunicación, los cuales construyen la cuestión criminal en base a estereotipos, estigmatizaciones, causalidades mágicas; mostrando violencia y exagerando las noticias criminales, de la misma manera, utilizan un lenguaje hiperbólico, hecho que repercute en el incremento de la percepción de inseguridad y promulgación de nuevas leyes penales. Así mismo, se evidencia cómo el estado ejerce control en la sociedad a través del miedo al crimen.

ABSTRACT

This research shows that media criminology is structured by the media, which built the criminal matter based on stereotypes, stigmatization , magic causalities ; showing violence and criminal overreacting news, in the same way , using a hyperbolic language, a fact that affects the increased perception of insecurity and enacting new criminal laws. Likewise, it is evident how the state exercises control in society through fear of crime.

PALABRAS CLAVES

Criminología mediática, construcción de la realidad, medios de comunicación

KEYWORDS

Media criminology, construction of reality, media

INTRODUCCIÓN

Los objetivos de esta investigación criminológica, es estudiar de qué manera los medios de comunicación construyen la realidad social en torno a los fenómenos criminales y su influencia en la promulgación de leyes penales y la elevada tasa de sensación de inseguridad en la población Peruana. Es de ese modo, que se justifica desde el punto de vista académico.

Así mismo, se justifica por su utilidad social, debido a que se pretenderá demostrar que los medios, al informar hechos violento, nos ocultan otro tipo de riesgos sociales, creando mitos y paradigmas con relación al crimen, afectando de manera cognitiva, afectiva y conductual en la colectividad, transmitiendo mensajes de miedo, lo cual es una herramienta útil para controlarnos.

También se justifica por su trascendencia, dado que sus resultados tratarán de comprender que los medios de comunicación, al ser un poder, crean saberes, verdades y subjetividades sobre la cuestión criminal, mediante la repetición sistemática de noticias violentas, dando como resultado la elevada tasa de sensación de inseguridad, el control excesivo para las clases menos poderosas y la creación de leyes penales ineficaces e innecesarias, fomentando la violencia, venganza y descontrol del poder punitivo como solución a la criminalidad.

Para ello, se realizó un análisis discursivo y conteo de las noticias criminales de tres periódicos peruanos, estos son: El Comercio, Trome, y Ojo; seleccionados como objetos de estudio por tener un gran cantidad de lectores. Así mismo, la investigación está delimitada en los años 2011 al 2014. En ese sentido, contrastamos las tasas de criminalidad y la percepción de inseguridad para comprobar nuestra hipótesis. No existiendo ninguna limitación para realizarlo.

Con respecto a las entrevistas, se realizó a tres periodistas, dos de ellos trabajaban en el archivo central del Diario el Comercio, y el otro entrevistado en un programa de Televisión “Aliados por la seguridad”, del canal 7. Tv. Perú.

Este trabajo presenta los siguientes capítulos:

En el primer capítulo desarrollamos los problemas, objetivos e impacto de la investigación a fin de involucrar al lector con el tema propuesto y los fines que incentivaron el tema en estudio.

El segundo capítulo consiste en la fundamentación teórica que respalda la investigación, incluyendo las bases teóricas y un glosario de términos.

En el tercer capítulo se desarrolla el método de la investigación cuyos datos darán paso a la consolidación de la información que valide o descubra nuevas hipótesis y teorías.

En el cuarto capítulo se plasman los resultados de la investigación y se revela la construcción de la cuestión criminal por los medios de comunicación, así mismo se discuten los resultados a fin de generar propuestas de valor.

Finalmente concluimos con las recomendaciones y resultados derivados del trabajo de investigación con el fin de brindar propuestas solidas basadas en la investigación de documentos y la investigación de campo.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En el Perú, hay una tendencia entre los ciudadanos a sentir que el crimen está incrementando, “en el 2010, solo el 12% de los encuestados por LAPOP, percibía a la inseguridad como el problema más importante del país” (Diario El Comercio, 2015)¹. En el 2014, esta cifra aumentó a 47% (Barómetro de las Américas, 2014)²

Los medios de comunicación son una pieza clave en la información de los hechos que suceden día a día y constituyen un poderoso factor para el ejercicio de las libertades democráticas, pero lejos de transmitir la verdad objetiva de los acontecimientos cotidianos, tergiversan las noticias, las exageran y las exaltan, con el afán de crear sensaciones, impresiones y emociones en el consumidor, perdiéndose la objetividad de la realidad, todo ello debido al ánimo de lucro que como empresas están llamadas a perseguir.

Como se sabe, la prensa es catalogada como un cuarto poder, ya que influye sobre manera en la opinión y percepción de las masas, de lo que se colige, que si se vende más noticias sobre violencia-como suele pasar- hace sentir a la colectividad que se vive en un país más violento que antes, incrementando el sentimiento de miedo, conllevando a que el Estado opte por una respuesta inmediata ante la demanda de seguridad de las personas, materializándose en la creación de nuevas leyes penales y desborde del poder punitivo.

La criminología mediática, construye la realidad, mostrando dos tipos de noticias criminales que causan asombro en la sociedad, como los homicidios y los delitos comunes (robos y hurtos). Que en sí, lo que hacen es ocultar otro tipo de fenómenos criminales, como genocidios, destrucción del planeta, violaciones sexuales, entre otros.

En ese sentido, según el Latinobarómetro del año 2012, las estadísticas de las tasas de victimización y homicidios en Latinoamérica, muestran al Perú en el segundo lugar del ranking en victimización después de México, sin embargo, paradójicamente el Perú tiene un índice bajo en tasas de homicidio en la región.

La responsabilidad de que se vendan noticias sobre la violencia no es solamente de los medios de la comunicación, sino también de la sociedad que consume este tipo de informaciones que se alejan de la verdad, y que se ha convertido en una necesidad

¹ Recuperado de: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/inseguridad-desplazo-economia-como-mayor-problema-pais-noticia-1806962>.

² Recuperado de: <http://198.57.164.64/~ieporg/textos/DDT/Peru.Culturapolitica2014resumen.pdf>

malsana, que contribuye esencialmente al morbo y a la desinformación, creando un clima de miedo y pánico moral.

Si bien la violencia forma parte de la realidad Peruana y que también es parte de los problemas del estado; hay otros problemas como la desigualdad, la educación, la economía, la discriminación y delitos cotidianos que no son tan difundidos, por lo que no tiene los insumos necesarios para despertar emociones. Además, hay que añadir los intereses de poderes políticos y económicos que hay detrás de los medios, los cuales, seleccionaran que noticias mostrar, y que otras no.

Como se ha mencionado antes, el rol de los medios de comunicación está íntimamente vinculado al fenómeno de mostración de todo lo social, en este sentido lo está también a la criminalidad, por lo que es objeto de la investigación a desarrollar, es identificar los términos en los que se da esta relación entre los medios y el discurso que emplean cuando tratan el fenómenos criminal, a efectos de comprender cuáles son sus implicancias en la sensación de inseguridad, en la promulgación de leyes penales y en el imaginario social del país.

1.1. Formulación del problema

1.1.1. Problema General:

- ¿De qué manera los medios de comunicación construyen socialmente el fenómeno de la criminalidad?

1.1.2. Problemas Específicos:

- ¿Existe una relación directamente proporcional entre los crímenes violentos que difunden los medios de comunicación y el índice de criminalidad nacional?
- ¿Cuáles son las implicaciones de la criminología mediática en la percepción de inseguridad de las personas?
- ¿Cuáles son las implicancias de la criminología mediática en la promulgación de leyes penales en el Perú?

1.2. Objetivos de la Investigación:

1.2.1. Objetivo General:

- Establecer de qué manera los medios de comunicación construyen socialmente el fenómeno de la criminalidad.

1.2.2. Objetivos Específicos:

- Determinar si existe una relación directamente proporcional entre los crímenes que difunden los medios de comunicación y el índice de criminalidad nacional.
- Determinar las implicaciones de la criminología mediática en la percepción de inseguridad de las personas.
- Establecer las implicancias de la criminología mediática en la promulgación de leyes penales en el Perú.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación a desarrollar se justifica desde el punto de vista académico para comprender y analizar el discurso de los medios de comunicación sobre el crimen, y sus implicancias en la construcción de realidad, en la fabricación de chivos expiatorios, en la sensación de inseguridad y en la presión mediática para la promulgación de nuevas leyes penales.

Asimismo, se justifica por su utilidad social, ya que si bien es cierto la violencia y el crimen son una parte de la realidad nacional, sin embargo con esta investigación se pretenderá demostrar que los medios, al informar hechos violento, nos ocultan otro tipo de riesgos sociales, creando mitos y paradigmas con relación al crimen, afectando de manera cognitiva, afectiva y conductual en la colectividad, transmitiendo mensajes de miedo, lo cual es una herramienta útil para controlarnos.

Finalmente, se justifica también por su trascendencia, dado que sus resultados tratarán de comprender que los medios de comunicación, al ser un poder, crean saberes, verdades y subjetividades sobre la cuestión criminal, mediante la repetición sistemática de noticias violentas, dando como resultado la elevada tasa de sensación de inseguridad, el control excesivo para las clases menos poderosas y la creación de leyes penales ineficaces e innecesarias, que lejos de coadyuvar a reducir el fenómeno criminal, fomentan la violencia, venganza y descontrol del poder punitivo como solución a este último.

3. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

No existe limitación alguna para realizar la presente investigación.

4. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación será viable técnicamente por los conocimientos jurídicos que poseo, en especial en la materia de criminología, así como por la experiencia adquirida en el Centro de Estudios en Criminología, dirigido por mi maestro, el Dr. Gino Ríos Patio; y al Dr. Cesar Ramírez Luna, quien me asesorará y guiará cognitivamente para desarrollar la presente investigación.

Asimismo, será viable materialmente porque cuento con el equipo de oficina y elementos tecnológicos, así como recursos bibliográficos de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

De la misma manera será viable económicamente, ya que es gestionada con recursos propios.

5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación a realizarse estará delimitada espacialmente en el territorio peruano. Su delimitación temporal estará demarcada en el año 2011 al 2014. La investigación estará delimitada por los titulares, editoriales y artículos de tres medios de comunicación peruanos: El Comercio, El Trome y Ojo, en los cuales se efectuará un análisis de contenido, un análisis de mensaje y un análisis hemerográfico del 2011 al 2014. La delimitación conceptual radica en los conocimientos de Derecho Constitucional, Derecho Penal y Criminología que aplicaré en el desarrollo de mi tesis. La delimitación social reside en las personas que son consumidores de noticias a través de los medios de comunicación social.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

El alumno investigador ha efectuado y agotado la búsqueda de trabajos de investigación de pre grado sobre el mismo tema en las bibliotecas de las Facultades de Derecho de las Universidades de San Martín de Porres, Nacional Mayor de San Marcos, Inca Garcilazo de la Vega y Universidad de Lima, con resultados infructuosos; por lo que se estima que la investigación es inédita.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. LOS PRIMEROS CRIMINÓLOGOS, COMO ESTUDIOSOS DE LA ETIOLOGÍA U ORIGEN DEL MAL

“El poder de Satán y sus muchachos fue muy estudiado y teorizado por los encargados de la inquisición, que fueron los dominicos, orden fundada por Sato. Domingo de Guzmán, pero también conocidos como perros del Señor (*canes del Dominicus*). Estos fueron los primeros criminólogos, como estudiosos de la etiología u origen del mal”. Zaffaroni, E (2011)

“Es claro que no se llamaron criminólogos, sino demonólogos. Casi ningún criminólogo acepta ese origen porque no es una buena partida de nacimiento; prefieren considerarse herederos del iluminismo o incluso del siglo XIX y olvidar el nombre de los viejos demonólogos, a los que nadie menciona. Pero lo cierto es que nadie tiene la culpa de sus ascendientes”. Zaffaroni, E (2011)

“Pero la demonología no dejó de crear contradicciones, porque los juristas-glosadores y posglosadores-habían tratado de sistematizar sus especulaciones conforme a la cierta lógica interna del discurso legitimante del poder punitivo, surge mínimo de límites, porque la necesidad no es infinita”. Zaffaroni, E (2011)

“Los juristas pretendían que la pena hacía pagar la deuda del delito. Si el crimen resultaba de una elección libre, había que retribuir el mal con el mal. La idea de culpa dominaba sus lucubraciones. Les recuerdo que culpa y deuda son sinónimos El viejo Padre nuestro decía perdónanos nuestras deudas y no eran los pagarés que firmábamos, sino nuestras culpas”. Zaffaroni, E (2011)

“Como la mujer era inferior, era menos inteligente que el hombre, debía de ser menos culpable y por ende menos pena. Los juristas la consideraban como niñas, en permanente estado de inmadurez”. Zaffaroni, E (2011)

Así mismo, Zaffaroni, E (2011) menciona que:

Pero los inquisidores no se atenían a la culpa, sino al grado de peligro que presentaban las brujas y Satán, que ponía en riesgo la humanidad. Para los demonólogos había una emergencia gravísima y nada debía obstaculizar la represión preventiva. Aquí surgió una cuestión que hasta hoy no se soluciona: ¿la pena se fija por la culpa o por la peligrosidad? Los penalistas siguen discutiendo la incoherencia con parches, mientras los jueces deciden lo que les parece.

“Como vemos, la Edad Media está presente. En su tiempo esto se resolvió argumentando que el pacto satánico era un crimen más grave que el pecado original, porque en éste Adán y Eva habían sido engañados, pero el pacto con Satán celebra con voluntad plena”. Zaffaroni, E (2011)

2.2.2. ESCUELA CLÁSICA

“Considerada por no pocos estudiosos como la primera de las escuelas de Derecho criminal, se encuentra la escuela clásica, cuyo fundamento filosófico es el Derecho natural. Esta doctrina, llegó a considerar que el Derecho fue otorgado por el creador, por la madre naturaleza y por el ser humano”. (Medina, J 2012:25)

“La escuela clásica, como también se le denomino, surgió con el calificativo que Enrico Ferri (positivista) diera a los juristas prepositivistas posterior a Cesar Bonosena, “El Marqués de Beccaria”, quien no deja de ser positivista y garantista” (Medina, J 2012:27)

Posterior a de Beccaria se conocería de escritos de Bentham, Ramagnosi, Rosini, Carrara y muchísimos más que sostuvieron y enriquecieron las escuela. (Medina, J 2012:27)

El mismo autor, (Medina, J 2012:28) señala que “En la escuela clásica, el dogma religioso creció y las prohibiciones se hicieron acompañar de castigos severos, al extremo de aplicar la muerte, previa tortura. Testimonios de esta sombra al derecho, se encuentran el Martillo de los Brujos o Malles Maleficarum, que advertía: los castigos son de cuatro tipos: beneficiosos, dañosos, infligidos por brujería y naturales”

“La condenada (subrayo el género) por hereje o brujería iba a la hoguera, pero previamente era sometida a largas y cansadas torturas psicológicas y físicas, pero quien era encontrado mintiendo y contaba con padrinos entre los inquisidores, a lo mejor era castigado con cien azotes, una multa o con guardar prisión”. (Medina, J 2012:28)

(Medina, J 2012:29) refiere que:

Al respecto, Jeremías Bentham (...) expone ya en los siglos XVIII y XIX, todo lo relativo al desarrollo del Derecho Iusnaturalista, e indica de la escuela clásica que: “Los dogmáticos forman un gran número de sectas, y por consiguientes sectas enemigas, pero todos en ellos son en política, una especie de inspirados, que creen, mandan creer y no razonan: tiene ciertas profesiones de fe, ciertas palabras mágicas, como igualdad, libertad, obediencia pasiva, Derecho divino, derechos del hombre, Justicia política, Ley natural y contrato social.

“La reforma clásica tuvo sus inicios en la última mitad del siglo XVIII en Inglaterra e Italia, y se extendió a Europa occidental y a la naciente nación americana (...). Entre tanto, la criminología, surge como un intento científico (positivista) de explicar al “criminal” y al “crimen”. (Medina, J 2012:29)

“Claro está, lo dogmático, lo que no puede ser objeto de discusión alguna, sigue existiendo en la actualidad, y no puede negarse la existencia de grupos, clanes y sectas, que como antaño creen en lo que esta corriente filosófica defiende, impulsa y plantea.” (Medina, J 2012:29)

2.2.3. ESCUELA POSITIVISTA

“El Utilitarismo, científicismo y racionalismo parecen aproximar la filosofía positivista a la de la Ilustración. Ambas se supone comparten, además, una misma fe en la ciencia y el progreso”. (García-Pablos de Molina, A, 1994:180)

Cabe precisar que la “ciencia” y el “saber” positivista, su teoría objetiva del conocimiento y el propio modelo “causal explicativo” que éste profesa, con sus técnicas cuantificadoras, confieren al método empírico un rol bien distinto al servicio de un marco social también diferente”. (García-Pablos de Molina, A, 1994:180)

Para Enrico Ferri, “la Escuela Positiva consiste en lo siguiente: estudiar el delito, primero en su génesis natural, y después en sus efectos jurídicos, para adaptar jurídicamente a las varias causas que lo producen los diversos remedios, que por consiguiente serán más eficaces”. (Citado en Rodríguez, R, 1981: 260).

En ese sentido, Comte (citado en García-Pablos de Molina, A, 1994: 181), señala que:

El positivismo cree en la existencia de leyes “naturales”. Pero dichas leyes no tienen su origen en una instancia iusnatural o metafísica, sino en otro absoluto: el orden físico y social. No hay más realidad que la de los hechos. El conocimiento es objetivo: el individuo que la observa debe vaciarse de su propio mundo subjetivo. No obstante, la observación misma queda permanente superada por su relatividad. La finalidad de la ciencia no se agota en la acumulación de datos, sino en la interrelación de los mismos, formulando las leyes que regulan los fenómenos. El modelo científico trasciende la mera descripción, reclama un análisis causal explicativo. Así, de los que “es” podrá inferirse lo que “será”

Por otro lado, “La Escuela Positiva tuvo como principal medio de difusión en sus orígenes, a la Revista “Archivi di psichiatria, scienze penali e antropología criminale”, (1880), y el número de publicaciones de sus seguidores es enorme”. (Rodríguez, R, 1981: 239)

Así mismo, “La Escuela Positiva nace como una reacción a los excesos jurídicos de la Escuela Clásica, a sus excesos formalistas, al abuso de la dogmática, al olvido del hombre delincuente y a su creencia de haber agotado la problemática jurídico-penal”. (Rodríguez, R, 1981: 240)

2.2.4. PRECURSORES DEL POSITIVISMO

Cesar Lombroso

“LOMBROSO (1835-1909) representa la directriz antropobiológica. Su obra “tratado antropológico experimental del hombre delincuente”, publicada en 1876, marca los orígenes de la moderna Criminología, siendo considerado como el fundador de ésta”. (García-Pablos de Molina, A, 1994:184)

Médico, psiquiatra, antropólogo, político, fue un hombre polifacético y genial, como lo demuestra su prolija obra que abarca temas médicos (vg., su “Medicina legal”), demográficos (“Geografía médica”), criminológico (L'uomo delinquente”), político (los dos volúmenes aparecidos en “Avanti”, órgano difusor de su Partido Socialista italiano de los trabajadores, al que perteneció LOMBROSO), e incluso históricos, astrológicos y espiritistas. En total, más de seiscientas publicaciones. (Rodríguez, L, citado por García-Pablos de Molina, A, 1994:184)

Según (Rodríguez, L, 1984: 270 y 271) señala que: “Lombroso integra su teoría en el llamado “Trípode Lombrosiano”; con esta teoría une el atavismo, el morbo, y la epilepsia. Así, hay una explicación coherente, una síntesis a las diferentes teorías, explicando cómo, generalmente, atavismo, morbo y epilepsia van unidas.

Así mismo, indica que: “El criminal nato puede ser explicado como un ser atávico que no ha evolucionado, como un primitivo, como un niño: este criminal es idéntico al loco moral, el cual es un morbo, un enfermo, un ser que padece un daltonismo moral; el trípode queda con una explicación única en cuanto que este tipo de delincuentes tienen algunas formas epilépticas que producen disfunciones cerebrales” (Rodríguez, L, 1984: 271)

Enrico Ferri

“FERRI (1856-1929), por su parte, representa la directriz sociológica del positivismo”. (García-Pablos de Molina, A, 1994:187)

“Profesor universitarios, abogado célebre, político militante (también del Partido Socialista de los Trabajadores, del que fue con fundador) y reputado científico, suele ser considerado el “padre de la moderna Sociología Criminal). Fundó la revista “La Scuola Positiva”, órgano difusor del positivismo criminológico italiano, y la conocida “Avanti”, portavoz del ideario socialista”. (Bounger, W, citado por García-Pablos de Molina, A, 1994:187)

Para FERRI, el delito no es producto exclusivo de ninguna patología individual, (contra la tesis antropológica de LOMBROSO), sino-como cualquier otro suceso natural o social-resultado de la acción de factores diversos: individuales (constitución orgánica del individuo, constitución psíquica del mismo, caracteres personales de éste como raza, edad, sexo, estado civil, etc.), factores *físicos o telúricos* (clima, estaciones, temperatura, etc.) y factores sociales (densidad de la población, opinión pública, familia, moral, religión, educación, alcoholismo, etc.). Entiende, pues, que la criminalidad es un fenómeno social más, que se rige por su propia dinámica. (Ferri, E, citado en García-Pablos de Molina, A, 1994:188)

Así mismo, (Ferri, E, citado por Baratta, A 2004:32) nos menciona:

En completa y equilibrada síntesis, el cuadro de los factores del delito (...) factores antropológicos, factores físicos y factores sociales. El delito era así reconducido por la escuela positiva a una concepción determinista de la realidad en la que el hombre resulta inserto y de la cual, en fin de cuentas, es expresión todo su comportamiento. El sistema penal se sustenta, pues, según, la concepción de la escuela positiva, no tanto sobre el delito y sobre la clasificación de las acciones delictuosas, consideradas abstractamente y fuera de la personalidad del delincuente, sino más bien sobre el autor del delito, y sobre la clasificación tipológica de los autores.

Rafael Garófalo

“GARÓFALO (1852-1934). Buena parte del éxito y difusión de la Scuola Positiva se debe a la prudencia y buen hacer de GARÓFALO, jurista, magistrado, políticamente conservador, quien supo reformular los postulados de la Scuola Positiva pensando, ante todo, en la mejor difusión de los mismos y su posible recepción por las leyes, sin dogmatismos ni excesos doctrinarios”. (García-Pablos de Molina, A, 1994:190).

La explicación de la criminalidad de GARÓFALO tiene indudables connotaciones lombrosianas, por más que concede alguna importancia (escasa) a los factores sociales y que exija la contemplación del hecho mismo y no sólo las características de su autor. Niega, ciertamente, la posibilidad de demostrar la existencia de un tipo criminal de base antropológica. Pero reconoce el significado y relevancia de determinados datos anatómicos (el tamaño excesivo de las mandíbulas o el superior desarrollo de la región occipital respecto a la frontal), aunque mitigue o incluso rechace la interpretación lombrosiana de los estigmas. Lo característico de la teoría de GARÓFALO es la fundamentación del comportamiento y del tipo criminal en una supuesta anomalía –no patológica-psíquica o moral. (García-Pablos de Molina, A, 1994:191 y 192).

En ese mismo orden de ideas, “GARÓFALO distinguió cuatro “tipos” de delincuentes (el “asesino”, el criminal “violento”, “el ladrón” y el “lascivo”), siendo, a su juicio, el primero de ellos el más fácil de identificar, incluso por las características del propio hecho”. (García-Pablos de Molina, A, 1994:192).

2.2.5. LA ESCUELA ECLÉCTICA

“De la lucha entre los juristas “puros”, reunidos en la Escuela Clásica (quizá más propiamente “Neoclásica”) y los representantes de la Escuela Positiva surgen una serie de intentos de conciliación, sea aceptando parcialmente los postulados de cada una, sea tratando de combinarlos. De hecho no hay una Escuela Ecléctica, sino varias escuelas reunidas en esta corriente”. (Rodríguez, L, 1984: 244)

“Evidentemente, esta corriente recibió feroces ataques tanto de los neoclásicos (Saleilles, Cuche, Donnedieu de Vabres) como de los positivistas, principalmente Ferri, que las calificó de “meteoros de corta duración”. En las diversas Escuelas Eclécticas hay una gran cantidad de matices, algunas se cargan más al positivismo, otras al clasicismo. A continuación estudiaremos las más representativas”. (Rodríguez, L, 1984: 244 y 245).

2.2.6. LA TERZA SCUOLA

“La Terza Scuola, llamada también “Positivismo crítico”, reúne representantes tan significativos como Alimena, Carnevale, Vaccaro, Maggi, Puglia, Impallomeni, etc. EMMANUELE CARNEVALE escribe: “Una Terza Scuola di Diritto Penale in Italia” (1891). Basa la responsabilidad en la salud, pero para el inimputable es necesario tomar medidas de seguridad. Considera el delito desde el punto de vista jurídico, pero tomando en cuenta desde luego sus aspectos sociológico y antropológico”. (Rodríguez, L, 1984: 245).

“Busca coordinar los aciertos de positivistas y clásicos. Funda la imputabilidad sobre la dirigibilidad; basta que la acción sea querida por el sujeto. La naturaleza de la pena debe ser la coacción psicológica acompañada del sentimiento de reprobación moral causada por el delito. Denomina su posición “positivismo crítico”, admite la investigación filosófica en el derecho penal, y niega la posibilidad de que éste llegue a ser absorbido por la Sociología”. (Rodríguez, L, 1984: 245).

Según, (Rodríguez, L, 1984: 246) los principales enunciados de la Terza Scuola son:

- 1) Distingue Derecho Penal de Criminología (y demás ciencias afines), en cuanto al método, que en el primero debe ser lógico-abstracto, mientras que en la segunda debe ser causal-explicativo. Los positivistas habían insistido mucho en el método, asegurando que debe ser experimental; al aplicarlo al Derecho se llegaba a conclusiones de dudosa utilidad. La distinción clara entre ambas ciencias y ambos métodos puede ser una de las aportaciones más valiosas de la Tercera Escuela.
- 2) Se considera el delito como un fenómeno complejo, producto de factores endógenos y exógenos. Se debe observar el delito como un fenómeno social naturalmente causado.
- 3) Rechazan las clasificaciones positivistas del delincuente, pero aceptan que existen delincuentes ocasionales, habituales y anormales. No aceptan el “tipo” criminal.
- 4) Deben existir tanto penas como medidas de seguridad. Éste es otro de los avances notables en la situación de compromiso; se rechaza la “pena vindicativa” de los clásicos sin aceptar la “sanción” generalizada de los positivistas.
- 5) Se conserva el concepto de responsabilidad moral, aceptando al mismo tiempo el de peligrosidad o temibilidad.
- 6) No aceptan ni el determinismo absoluto ni el libre arbitrio total. Para ellos debe prescindirse del fundamento del libre albedrío pero manteniendo la tradicional responsabilidad moral.
- 7) La finalidad de la pena es no tan sólo el castigo, la retribución, sino también correctiva y educativa. Debe ser pena-readaptación.
- 8) En el delito priva la causalidad, no la fatalidad. La imputabilidad está basada en la dirigibilidad de los actos del hombre.
- 9) La naturaleza de la pena radica en la coacción psicológica, por lo tanto imputables son aquellos con capacidad para sentir la amenaza de la pena.

2.2.7. LA JOVEN ESCUELA

“La Unión Internacional de Derecho Penal, fundada en 1889 por un belga; Prins; un holandés, Van Hamel; y un alemán, Von Liszt, propuso abandonar todas las controversias filosóficas que separaban a los criminalistas”. (Rodríguez, L, 1984: 246)

“ADOLFO PRINS, en su “La Défense Sociale et les transformations du droit penal” (1910), expone su teoría del “estado peligroso” como substitutivo de la teoría de la responsabilidad atenuada. Considera el libre albedrío como una construcción puramente especulativa, ya que la libertad es relativa, aunque no pueda hablarse de determinismo, por ser también una doctrina simplista”. (Rodríguez, L, 1984: 247)

“FRANZ VON LISZT expone sus ideas desde 1881, con orientación positiva biosociológica. Rechaza los presupuestos metafísicos y filosóficos y pugna por el conocimiento científico”. (Rodríguez, L, 1984: 247)

En esa orden de ideas, presentamos “Los principios sobresalientes de la Joven Escuela (llamada también “Pragmatismo” y “Escuela Sociológica”) según (Rodríguez, L, 1984: 247) son:

- 1) Renuncia a las explicaciones filosóficas, substituyéndolos por un “pragmatismo”.
- 2) Abandona la responsabilidad moral substituyéndola por el estado de peligro.
- 3) Considera el delito como fenómeno natural y como ente jurídico, estudia sus factores y causas sin renunciar a la construcción dogmática.
- 4) Ignoran el libre albedrío, aceptando una posición intermedia (la impresión de libertad, interna que subsiste en todos los hombres).
- 5) El fundamento de la pena es la defensa social.
- 6) Aceptan tanto las penas como las medidas de seguridad.
- 7) Clasifican a los delincuentes en normales y anormales.

2.2.8. ESCUELA SOCIOLOGICA

“Esta tercera corriente del pensamiento criminológico, la escuela social, fue la primera en hacer distinción entre lo patológico, y cuyo mérito principal radica en introducir el concepto entre lo patológico y lo no patológico, con énfasis en lo no patológico, y cuyo mérito principal radica en introducir el concepto de “función social del derecho” (Medina, J 2012: 35)

Según Medina, J. (2012:36) menciona que:

Esta nueva escuela, fundamentó sus estudios en las causas, pero sus más importantes postulados son: 1. Debe emplearse el método jurídico para indagar el contenido del Derecho Penal positivo y el método experimental en el trabajo criminológico; 2. Los delincuentes normales son imputables; a los anormales, dada su peligrosidad, debe aplicarse medidas asegurativas; 3. El delito no es solo un ente abstracto, sino un

fenómeno social ocasionado por factores endógenos y exógenos; 4. La pena no debe ser retributiva sino preventiva y 5. Su finalidad es la protección de los intereses comunes.

Zaffaroni (citado por Medina, J 2012: 37) observa “que de la criminología sociológica y de la sociología en general, desde Durkheim, procede mucho de la crítica que se le ha hecho al Derecho Penal, sin embargo, se reconoce que **la sociología supera al positivismo, afirmando su conocimiento sirve para el cambio o mejoramiento social**”.

“En el marco de la Sociología Criminal, la teoría de la reacción social o del etiquetamiento (Labeling approach) marca un nuevo camino al sustituir las teorías clásicas (etiológicas) de la criminalidad por las llamadas teorías de la criminalización”. (García-Pablos de la Molina, A, 1994:209).

“Esta teoría que surge de los planteamientos de Becker y Merton y las teorías funcionalistas, **significa un paso hacia delante de las teorías de la desviación y la delincuencia** (la rotulación, el etiquetamiento y la reacción social), que suponen la unificación cultural (el consenso) y una desviación”. (Medina, J 2012: 37)

“El análisis criminológico se desplaza, en consecuencia, del ámbito etiológico abstracto al concreto de los procesos de criminalización que gestionan las agencias del control social de forma muy discriminatoria, ya que lo decisivo para éstas no es el hecho cometido (naturaleza definitoria del delito) sino estatus del autor”. (García-Pablos de Molina, A, 1994:209).

Baratta, citado por Medina, J. (2012:38) menciona que: “la doctrina sociológica de la anomia, que es de carácter estructural y funcionalista (con mayor énfasis en el funcionalismo), surge de las ideas de Durkheim, pero es desarrollada por Merton”.

Así mismo, el mismo autor Baratta, citado por Medina, J. (2012: 38) explica lo siguiente:

- 1) **Las causas de la desviación no deben buscarse ni en los factores bio-antropológicos y naturales (clima, raza), ni en una situación patológica de la estructura social.** 2) **La desviación es un fenómeno normal de la estructura social** 3) Sólo cuando se hayan sobrepasado ciertos límites, **el fenómeno de la desviación es negativo por la existencia y el desarrollo de la estructura social**, si se acompaña de un estado de desorganización, en el cual, todo el sistema de reglas de conducta pierde valor, mientras no se haya firmado aun, un nuevo sistema (**es está la situación de la “anomia”**). (...) Durkheim critica la representación, entonces no controvertida, del crimen como fenómeno patológico: “Si hay un hecho cuyo carácter patológico parece incuestionable, es el crimen”

Para Durkheim, E. (1982:46) el delito: “No se observa solamente en la mayoría de las sociedades de tal o cual especie, sino de las sociedades de todos los tipos. No hay una en la que no haya criminalidad (...) Desde comienzos del siglo, las estadísticas nos facilita el miedo de seguir la marcha de la criminalidad; ahora bien, ella ha aumentado en todas partes”.

“Hacer del delito una enfermedad no es una cosa accidental, sino, por el contrario, una cosa derivada en ciertos casos la constitución fundamental del ser vivo; sería borrar toda distinción entre lo físico y lo patológico”. (1982:92)

De tal forma, Durkheim, E, (1982: p.92-93) apunta que:

Lo normal es sencillamente que haya criminalidad, con tal de que éste alcance y no pase en cada tipo social cierto nivel que acaso no sea imposible de fijar acuerdo con las reglas precedentes... Clasificar el delito entre los fenómenos de sociología normal no es sólo decir que es un fenómeno inevitable, aunque lamentable debido a la incorregible maldad de los hombres, es afirmar que es un factor de la salud pública una parte integrante de toda sociedad sana.

En referencia al delito, Durkheim, E, (1982: p.93) expresa lo siguiente:

El delito (...) consiste en un acto que ofende sentimientos colectivos, dotados de energía y de una nitidez en los particulares. Para que en una sociedad dada los actos calificados de criminales pudiesen dejar de ser cometidos, haría falta que los sentimientos que ellos hieran se encontrasen en todas las conciencias individuales sin excepción y con el grado de fuerza necesaria para contener los sentimientos contrarios.

“En otros tiempos la violencia contra las personas eran más frecuentes que hoy día porque el respeto a la dignidad humana era más débil. Como éste ha aumentado, estos delitos se han vuelto más raros; pero también, muchos actos que lesionaban este sentimiento han entrado en el derecho penal, del que antes no dependían”. (Durkheim, E, 1982: p.94)

“El delito es por tanto necesario; se halla ligado a las condiciones fundamentales de toda vida social, pero por esto mismo es útil; porque estas condiciones de que él es solidario son indispensables para la evolución de normal de lo moral y del derecho”. (Durkheim, E. 1982: 95)

Para el autor, es importante señalar que:

“Si en efecto, el delito es una enfermedad, la pena es su remedio y no se le puede concebir de otra manera; además, todas las discusiones que ella origina, se refieren a saber lo que debe ser para llenar su papel de remedio. Pero si el delito no tiene nada de mórbido, la pena no tendrá por objeto curarlo, y su verdadera función se debe buscar en otra parte”. (Durkheim, E.: 1982: 97)

“No existe sociedad que no constituya una regla el que la debe ser proporcional al delito; sin embargo, para la escuela italiana este principio es un invento de los juristas desprovistos de toda solidez”. (Durkheim, E. 1982: 97)

“El deber del hombre de Estado no es empujar violentamente a las sociedades hacia un ideal que le parece seductor, sino que su papel es el del médico: previene el nacimiento de las enfermedades mediante una buena higiene y, cuando se declaren, procura curarlas”. (Durkheim, E. 1982)

En esa misma línea, Roberto Bergalli subraya: “Los que son incapaces de resistir las tensiones creadas por la discrepancia entre la cultura y la estructura social, son

susceptibles de desviarse de las normas sociales establecidas; pero su conducta desviada, como señala Merton, puede asumir diferentes formas. Para identificarlas, Merton construye **cuatro tipos de no conformidad, que son: el ritualismo, el retraimiento, la innovación y la rebelión**". (Citado por Medina, J 2012: 39)

"Merton aplica al estudio de la anomia una interpretación en la cual la desviación es un producto de la estructura social". (Medina, J. 2012: 39)

"Sobre esta teoría cabe resaltar efectivamente las reglas sociales, e incluso las leyes con carácter de más universalidad, son creación de grupos específicos de personas, quienes finalmente definen que conductas son transgresoras y desviadas". (Medina, J. 2012: 40)

Sobre esto, (Medina, J 2012: 40 y 41) menciona que:

Becker, en el primero de sus trabajos, en "Los extraños", que después sería reconocido mundialmente, por su título en inglés, como Outsiders, refiere cuatro actitudes, tres de las cuales las muestra como tipos de desviación: 1) conducta obediente y no percibida como desviada. Es la que llama **conducta conformista**, que no presenta interés. 2) Conducta transgresora y percibida como desviada. 3) Conducta obediente y percibida como desviada. Se trata del caso del acusado falsamente (rotulación), y que puede ocurrir en el ámbito judicial (En el que por lo menos pueden existir garantías procesales) como extrajudiciales (en donde las pruebas no importan, **y la rotulación equivale a prejuicio**) y 4) Conducta transgresora y no percibida como desviada. Es la llamada **desviación secreta**, que tiene una dimensión mucho mayor que la que acepta. Es decir, en este último caso, se trata de personas que violan reglas, pero nadie lo sabe o todos actúan como si no lo supieran.

"Para Becker realmente existen dos tipos de desviación, la pura y la secreta o aceptada. La primera que se trata desviación real, objeto principal de la criminología, puesto que presume una conducta transgresora, y la segunda que igualmente contiene actitudes violatorias, pero socialmente aceptada". (Medina, J. 2012: 41).

"La desviación no es una cualidad del acto que la persona comete, sino más bien una consecuencia de la aplicación, por otros, de reglas y sanciones a un "delincuente". El desviado es alguien a quien esa etiqueta ha aplicado con éxito la conducta desviada, que la gente a definido como conducta para etiquetar". (Medina, J. 2012: 41)

"Lo cierto, en todo caso, es que el rótulo de desviado, difícilmente se lo quitará la persona etiquetada como tal, porque siempre será un loco, un drogadicto, un ladrón, una prostituta, un leproso, un borracho..." (Medina, J. 2012: 41)

Así lo afirman Taylor y compañeros, cuando expresan que: **"...Los grupos sociales crean la desviación implantando las reglas cuya violación constituye un caso de desviación, aplicando esas reglas a determinadas personas rotulándolas de desviadas..."** (Medina, J. 2012: 44)

Según (Medina, J. 2012: 47 y 48), expresa que:

Ahora ha cambiado un poco el concepto de enemigo, puesto que no refiere a ganadores y vencedores en una guerra de invasión, pero sigue existiendo ese lamentable etiquetamiento, en el que son enemigos los diferentes, los de afuera o los extraños como los definiera Becker y Goffman y que conforme a Jakobs, se ha requerido de la implementación de un Derecho penal del autor...el Derecho penal de enemigo. Foucault también participa de este criterio.

“Probablemente desde siempre, ha existido un Derecho penal orientado a sancionar a los otros, como parte del sistema que evidencia cómo funciona la sociedad, así como de la teoría del control social, que impone la desviación, la rótula, estigmatiza, y marca como enemigo a quien es diferente” (Medina, J. 2012: 50)

2.2.9. ESCUELA ECOLÓGICA

Sobre este tema, (García-Pablos de Molina, A. 1994:347) nos explica que:

“La escuela de Chicago es la cuna de la moderna Sociología americana (...) Se caracterizó por su empirismo y su finalidad pragmática, esto es, por el empleo de la observación directa en todas las investigaciones (de la observación de los hechos se inducen, después, las oportunas tesis) y por finalidad práctica a la que se orientaban aquellas: un diagnóstico fiable sobre los urgentes problemas sociales de la realidad norteamericana de su tiempo”.

“La temática preferida por la Escuela de Chicago fue la que pudiéramos denominar la “sociología de la gran ciudad”, el análisis del desarrollo urbano, de la civilización industrial y, correlativamente, la morfología de la criminalidad en ese nuevo medio.” (García-Pablos de Molina, A. 1994:347)

“La primera de las teorías que surge en el ámbito de la Escuela de Chicago es la teoría ecológica. Entre sus representantes pueden citarse a Park, Burgess, Meckenzie, Trasher, Shaw, Mckay, etc”. (García-Pablos de Molina, A. 1994:347)

“Otro elemento que explora la contextualización del surgimiento de la Escuela de Chicago de Sociología es el mundo de las ideas que bullía en ese proceso de expansión industrial capitalista” (Reyes, V. 2010: 134)

“El gran referente y objeto de estudio es la ciudad de Chicago, pues era un excelente laboratorio social para estudiar los procesos, tensiones y conflictos de la urbe moderna en rápido crecimiento y transformación, y, sobre todo, por la fusión cultural que suponía la fuerte presencia inmigrantes y el choque de valores entre culturas tradicionales y el mundo moderno que comenzaba a representar la “ciudad de los vientos” (Reyes, V 2010: 134 y 135)

“En el seno de la gran urbe, incluso, cabe apreciar la existencia de zonas o áreas muy definidas (el “gangland”, las “delincency áreas”) donde aquella se concentra. La teoría ecológica explica este efecto criminógeno de la gran ciudad acudiendo a los conceptos de desorganización y contagio inherentes a los núcleos urbanos, y, sobre todo, invocando el debilitamiento del control social que en éstos tiene lugar”. (García-Pablos de Molina, A. 1994:348)

2.2.10. TEORÍA DE LA SUBCULTURA

Cohen (delinquent Boys) y White (Street Corner Society) (2010:372) “son los promotores de las tesis subcultura. El primero centró su obra en el análisis de la delincuencia juvenil de las clases, concluyendo ambos, según se dijo, que las “delinquency áreas” o zonas donde se concentraba la criminalidad no son ámbitos “desorganizados”, carentes de normas y de controles sociales, sino zonas o terrenos en los que están vigentes unas normas distintas de la oficiales, otros valores “en buen estado de funcionamiento.”

Cohen “trató de verificar por qué las estadísticas oficiales arrojan tasas de criminalidad tan elevadas en las bajas clases sociales de los barrios pobres (slum), concluyendo que el comportamiento delictivo refleja una protesta contra las normas de las clases medias de la cultura norteamericana. Puesto que la estructura social impide al joven de las clases bajas el acceso al bienestar por vías legales, experimenta un conflicto “cultural” o “estado de frustración” que determina la integración del mismo en una subcultura separada de la sociedad o cultura oficial, subcultura “maliciosa, negativa y no utilitaria, provista de un sistema de valores enfrentando al de aquella”. Cohen, (2010: 372 y 373)

En efecto, según Cohen (2010) “cada clase social tiene su particular código de valores. La clase media, pone especial énfasis en la eficiencia y la responsabilidad individual, en la racionalidad, el respeto a la propiedad, constructividad en el empleo del tiempo libre, en el ahorro, y en la postposición del placer, en la movilidad social. Mientras las bajas clases sociales conceden mayor significación a la fuerza física y a la colectividad y menor a la postergación del placer y del ahorro”. (p.374)

2.2.11. TEORÍAS ESTRUCTURAL-FUNCIONALISTAS O DE LA ANOMIA

Para Merton, en referencia a este tema señala que:

“Anomia” no es sólo “derrumbamiento” o “crisis” de unos valores o normas por razón determinadas circunstancias sociales (el desarrollo económico avasallador, el proceso industrializador con todas sus implicancias), sino, ante todo, el síntoma o expresión del vacío que se produce cuando los medios socioculturales existentes no sirven para satisfacer las expectativas culturales de una sociedad...”La conducta irregular puede considerarse sociológicamente como el síntoma de la discordancia entre las expectativas culturales preexistentes y los caminos o vías ofrecidas por la estructura social para satisfacer aquéllas”. (Citado por García Pablo de Molina, A. 2010 p.357).

La teoría de la anomia, guarda estrecha relación con la filosofía del “sueño americano”, (sociedad del bienestar, basada en la igualdad real de oportunidades) y pone de relieve que aquéllos a quienes la sociedad no ofrece caminos legales (oportunidades) para acceder a los niveles de bienestar deseados se verán presionados mucho más y mucho antes que los demás a la comisión de conductas irregulares para la consecución de aquella meta codiciada. (2010: 357).

Según Merton, la tensión entre: “la “estructura cultural” y “estructura social” fuerza al individuo a optar por cinco de las vías existentes: conformidad, innovación, ritualismo, huida del mundo o rebelión, todas ellas, excepto la primera, constitutivas de comportamientos desviados o irregulares...La elección vendrá...por el modo en que

interiorizo los correspondientes valores y normas”. (Citado por García Pablo de Molina, A. 2010 p.357)

Siguiendo el análisis mertoniano, estiman que los Estados Unidos de Norteamérica “están organizados para el delito”; porque la ideología del sueño americano propone como meta cultural el éxito económico sin subrayar la necesaria licitud de los medios empelados para conseguirlo, mientras la estructura social bloquea las oportunidades lícitas de muchos individuos que optarán por vías ilegales para alcanzar las metas supuestamente accesibles a todos. (2010: 358)

2.2.12. EL CRIMEN COMO UN HECHO SOCIAL

Hay que entender el crimen como un hecho social, sobre este tema, Durkheim, E. (1982) expresa que:

Un hecho social se reconoce por el poder de coacción externo que ejerce o es susceptible de ejercer sobre los individuos; y la presencia de este poder se reconoce a su vez sea por la existencia de una sanción determinada, sea por la resistencia que el hecho opone a toda empresa individual que tienda a violarla (p.43).

“Así mismo, manifiestas que hay que considerar los hechos sociales como cosas. “En efecto, se entiende por cosa todo lo que es dado, todo lo que ofrece, o, más bien, todo lo que se impone a la observación”. Durkheim, E (1982:59)

En ese sentido, el mismo autor sostiene que: “Es un hecho social toda manera de hacer, fija o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior; o también, que es general dentro de la extensión de una sociedad dada a la vez que tiene una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales”. (Durkheim, 1982:46)

2.2.13. TEORÍAS CONFLICTUALES DE ORIENTACIÓN MARXISTA

“La teoría del conflicto, apelan a la estructura “clasista” de la sociedad capitalista-el conflicto social es, pues, un conflicto de “clase”-y conciben el sistema legal como mero instrumento al servicio de las clase dominante para oprimir a la clase trabajadora”. (García Pablos de Molina, A. 2010:.368).

“La propia criminalidad, según el pensamiento marxista, no es más que el subproducto final de un proceso de creación y aplicación de leyes que apunta siempre hacía las clases sometidas. En consecuencia, la Criminología “radical” denuncia sistemáticamente la función “legitimadora”, “conservadora” del status quo que habría cumplido, a su juicio, la Criminología tradicional al no cuestionar ni criticar tanto los procesos de definición (creación de la ley penal e interés de la clase dominante) como discriminatorios procesos de selección (aplicación de aquélla en perjuicio de las clases oprimidas)”. (García Pablos de Molina, A. 2010:368)

Según Roldán Barbero, son tres de los cinco los postulados fundamentales de la Criminología crítica:

- 1) Fundamento conflictual de la desviación. Esta, al igual que la criminalidad, surgen como respuesta a un conflicto o tensión social, según expuso razonadamente R. Quinney

- 2) Máxima relevancia de la denominada desviación secundaria, esto es, del proceso de etiquetamiento y estigmatización del infractor que impulsan las instancias del control.
- 3) Actitud empática, de aprecio, hacia el desviado, predicada ya con anterioridad por el naturismo de Matza y, sobre todo, por la Escuela de Chicago. Por el contrario, se propugna una actitud hostil y beligerante respecto al delincuente poderoso (vg. De “cuello y corbata”) (citado por García Pablo de Molina, A , 2010, p.368)

2.2.14. TEORÍA DEL ETIQUETAMIENTO O PÁNICO SOCIAL

Según Winfried y Muñoz (2012: 121), señalan que: “*La teoría o enfoque del etiquetamiento* (traducción del término inglés labelling approach, con el que también se le conoce), surgida en los años sesenta del pasado siglo en el ámbito de la criminología norteamericana (Goofman, Lemert, Becker), llega a conclusiones que, en parte, coinciden con las de la nueva Criminología. Su tesis central reza así”:

“La criminalidad no es una cualidad de una determinada conducta, sino el resultado de un proceso a través del cual se atribuye dicha cualidad, es decir, de un proceso de estigmatización o etiquetamiento del estatus criminal”. Winfried y Muñoz (2012: 121)

Hay dos versiones principales de esta teoría:

“La versión radical considera que la criminalidad es simplemente una etiqueta que se aplica por los policías, los fiscales y los tribunales penales, es decir, por las instancias formales de control social, y que afecta fundamental y exclusivamente a los procesos de criminalización”. Winfried y Muñoz (2012: 121)

Así mismo, Winfried y Muñoz (2012: 121) manifiestan que:

La variante moderada reconoce, en cambio, que los mecanismos del etiquetamiento no se encuentra solo en el ámbito del control social formal, sino también en el informal, donde se dan procesos de interacción simbólica en los que ya tempranamente, por ejemplo en el núcleo familiar, se define quien es la oveja negra, quien el torpe o el más débil entre los hermanos. También la escuela se produce procesos tempranos de estigmatización cuando los maestros califican a algunos escolares como niños difíciles o con problemas; o cuando los propios compañeros les ponen mote o acosan al más débil (bulling)

De esa misma forma, Winfried y Muñoz (2012: 123) indican que:

Una de las causas del proceso de etiquetamiento se debe efectivamente, según la teoría del etiquetamiento, al papel del juez como creador del Derecho Penal. Ciertamente el Derecho Penal está presidido por el principio de legalidad, es decir, por el principio de rango constitucional, de que solo lo que la ley define como delito puede ser objeto de sanción penal. Esto es lo que se llama “criminalización primaria”; es decir, la criminalización llevada a cabo por el legislador (el Parlamento, Senado, Asamblea legislativa), cuando a través del procedimiento establecido para ello determina qué comportamiento deben ser calificados como delitos y qué pena, dentro de unos márgenes o límites máximo y mínimo más o menos amplios, deben aplicárseles.

“Para la teoría del etiquetamiento, el verdadero contenido de la ley lo determinan precisamente los órganos encargados de su aplicación en sus distintas fases, es decir, la Policía, los Fiscales y los Tribunales de Justicia. Esto es lo que se llama “criminalización secundaria”, una forma de criminalización que en la práctica es casi tan importante o más que la propia criminalización primaria” Winfried y Muñoz (2012: 123)

2.2.15. CRIMINOLOGÍA CRÍTICA

“La criminología crítica se ha dirigido sobre todo al proceso de criminalización, individualizando en él uno de los mayores nudos teóricos y prácticos de las relaciones sociales de desigualdad propias de la sociedad capitalista, y persiguiendo, como uno de sus objetivos principales, extender de un modo riguroso la crítica del derecho desigual al campo del derecho penal”. Baratta, A (2002: 209)

Así mismo, el autor señala que: “La criminología crítica que parten de un enfoque materialista y que están animadas por la convicción de que sólo un análisis radical de los mecanismos y de las funciones reales del sistema penal en la sociedad capitalista tardía puede permitir una estrategia autónoma y alternativa en el sector del control social de la desviación, esto es, una política criminal de las clases actualmente subalterna”. Baratta, A (2002: 209)

En ese sentido, Baratta, A (2002: 209 y 2010) apunta que:

Mientras la clase dominante está interesada en contener la desviación de manera que ésta no perjudique la funcionalidad del sistema económico-social y sus propios intereses y, en consecuencia, en el mantenimiento de la propia hegemonía en el proceso selectivo de definición y persecución de la criminalidad, las clases subalternas, en cambio, están interesadas en una lucha radical contra los comportamientos socialmente negativos, es decir en una superación de las condiciones propias del sistema socioeconómico capitalista, a las que la propia sociología liberal ha referido no infrecuentemente los fenómenos de la “criminalidad”

“Las clases subalternas son, en verdad, las seleccionadas negativamente por los mecanismos de criminalización. Las estadísticas indican que en los países de capitalismo avanzado la gran mayoría de la población carcelaria es de extracción proletaria, en particular la que pertenece a las capas subproletarias y, por ende, a las zonas ya marginadas socialmente como ejército industrial de reserva por el sistema de producción capitalista”. Baratta, A (2002: 210)

“La misma estadística muestra, por otra parte, que más del 80% de los delitos perseguidos en esos países son delitos contra la propiedad. Estos delitos son reacciones individuales y no políticas ante las contradicciones típicas del sistema de distribución de la riqueza y de gratificaciones sociales, propio de la sociedad capitalista”. Baratta, A (2002: 209)

“Ya se ha visto que esto no quiere decir en modo alguno que la desviación criminal se concentre efectivamente en la clase proletaria y en los delitos contra la propiedad.” Baratta, A (2002: 209)

Además, expresa que: “La misma criminología liberal, con sus investigaciones sobre la cifra negra, sobre la criminalidad de cuello blanco y sobre la criminalidad política, demuestra, por el contrario, que el comportamiento criminal se distribuye en todos los grupos sociales, que la nocividad social de las formas de criminalidad propias de la clase dominante y, por tanto, ampliamente inmunes, es bastante más grave que la de toda la criminalidad realmente perseguida”. Baratta, A (2002: 209)

2.2.16. EL CUERPO COMO OBJETO DE CASTIGO

El filósofo Foucault, M (1998: 32) expresa que:

Podemos, indudablemente, sentar la tesis general de que en nuestras sociedades, hay que situar sistemas punitivos en cierta “economía política” del cuerpo: incluso si no apelan a castigos violentos o sangrientos, incluso cuando utilizan los métodos “suaves” que encierran o corrigen, siempre es del cuerpo del que se trata-del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su emisión.

“El cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marginan, lo doma, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a ceremonias, exigen de él unos signos”. (p.32)

Ahora bien, el mismo autor, expresa que:

El derecho de castigar será, pues, como un aspecto del derecho del soberano a hacer la guerra a sus enemigos: castigar pertenece a ese “derecho de guerra”, a ese poder absoluto de vida y muerte de qué habla el derecho romano con el nombre de “*merum imperium*”. (...) Pero el castigo es también una manera de procurar venganza que es la vez personal y pública, ya que en la ley se encuentra presente en cierto modo la fuerza física-políticas del soberano. (Foucault, M, 1998: p.53 y 54)

(Foucault, citado por Carrasco, 2007) manifiesta lo siguiente:

El derecho de castigar y la pena tienen por objetivo el alma del delincuente. Así, si antiguamente el objeto de la pena era el cuerpo del delincuente, con la reforma criminal, el objeto es el alma. La relación no se produce ya entre el castigo y el cuerpo, entre el dolor y el cuerpo, sino entre el castigo y el alma... por ejemplo, al delincuente. Aún en la pena de muerte, se busca la abolición del dolor, a través de métodos que supriman éste, como la inyección letal, lo cual manifiesta una “penalidad incorporal”.

2.2.17. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

“El proceso de sociabilización del ser humano comprende un mundo de experiencias con los demás, de relaciones con otros seres, para lo cual es indispensable la utilización del lenguaje. Berger y Luckmann señalan que las personas nacen con una tendencia a ser sociales, pero no nacen siendo parte de la sociedad sino que con su crecimiento y desarrollo van formando parte de ella”. Contero, A (2014: 14)

Sobre esto, (Medina, J 2012:198) señala que:

Como primera aproximación, recurriremos a Taufic, quien asegura que el concepto **medio de comunicación** es "... de por sí desmesuradamente amplio, pues comprende, en términos generales, todo instrumento, institución o elemento capaz de producir señales de transportarlas siempre que esas señales o transportarlas siempre que esas señales tengan un significado inteligible (...) desde la voz natural hasta lo artificiosos y sofisticados satélites de comunicación y otras máquinas cibernéticas – es tan extensa, que coexisten los más adelantados con los más atrasados, los más simples con los más complejos.

“Fue en Mesopotamia en donde se comenzaría a emplear la escritura como medio para plasmar en hojas de pergamino, madera y otros materiales como pieles de animales e incluso arcilla y piedra, los relatos que acontecía en esos momentos”. (Medina, J 2012:199)

Así mismo, (Medina, J 2012:199) refiere que:

En Roma, bajo el periodo de Julio Cesar, es cuando se comienza a emplear el primer medio formal escrito se conoce como “Acta Diurna” y que consistía en una hora de noticias que por orden del emperador se colocaba diariamente en el foro de la antigua ciudad de Roma.

Cabe advertir que no sería ahí donde se originaría la comunicación de masas, es decir el periodismo, pues lo que desarrollo era sobre todo, información oficial, preparado por dictado del emperador a un escribano, quien únicamente reproducía lo que se le quería.

“Es en Venecia donde aparece el término Gaceta, que se deriva de la venta de manuscritos por una gazzeta (nombre que se le daba a la moneda menor de valor) en puestos, a los que incluso, por lo que cobraban (una gazzeta), se les dominó gacetillas (...) **Dicho término se acuño con posterioridad para referirse a los medios impresos que eran vendidos en esos estanquillos**”. (Medina, J 2012:200)

“El periodismo debía surgir y abrirse paso entre el entramado oficialismo informativo, por lo que serían los políticos de oposición quienes en todo el mundo comenzarían a impulsar otros medios impresos, que si bien no desafiaban a los gobernantes, sí les contradecían (...) Surge el periodismo como actividad productiva, profesional y con características propias de ser el verdadero contrapeso del poder”. (Medina, J 2012:200)

“Quizá lo expresado se entiende mejor si compartimos un par de párrafos del libro del Gerald, quien dice: **“Los medios de difusión popular son instituciones sociales al recoger, escribir y distribuir las noticias del día sirven a la sociedad”**”. (Medina, J 2012:200)

En esa misma línea, (Medina, J. 2012:201) apunta que:

Bolaños Martínez pone de manifiesto que: “Desde el punto de vista cuantitativo, debe advertirse que la “gran prensa” oculta datos reales de su circulación diaria, pero lo que no puede ocultar es el hecho de que se sustenta en la publicidad pagada que cubre sobradamente el costo de la publicación, en virtud de lo siguiente: el diario que menos publicidad tiene, porque según afirma es boicoteado, contiene el 68% de información y 32 % de publicidad...otro más, de gran circulación, ofrece el 45% de información y por lo tanto el 65% de publicidad.

“Cabe señalar que las grandes sábanas informativas y de anuncios comenzaba a provocar cansancio con los adquirentes, porque las nuevas técnicas como la fotografía, la titulación y la diagramación fueron empleadas para readquirir el espacio perdido o que estaba por perderse frente al surgimiento y desarrollo de medios más innovadores y creativos”. (Medina, J 2012:201)

“Basta con referir a las causas de las crisis de la década de los sesentas, que permitió renovar e innovar los medios impresos, partiendo del hecho que los diarios no estaban satisfaciendo a sus lectores al no considerarlos como personas con educación en comparación a épocas pasadas; habían perdido la noticia frente a los novedosos medios electrónicos”. (Medina, J 2012:201)

“Los impresos estaban perdiendo espacio frente a la inmediatez de los novedosos medios electrónicos en ese tiempo...la radio y la televisión, que hacían más dinámicas sus noticias, por lo que el medio impreso era el último recurso para enterarse”. (Medina, J 2012:202)

“Ahora con el internet y los sistemas modernos de tecnología de punta que facilitan la información de formas antes nunca consideradas, los medios (todos) han tenido que comenzar cambios drásticos en la presentación de sus noticias, en la estructuración de sus medios (diagramación) y mediante la implementación de nuevos segmentos de opinión, comentarios y análisis, entre otros”. (Medina, J 2012:202)

“Desde el surgimiento de la imprenta, han existido muchos cambios y la evolución nos ha llevado por la computación, la separación de colores y la reformulación de la actividad del periodista, por lo que comenzó a pensarse que debía ser objeto de avales académicos y por ello quería volverse parte de los estudios facilitados en las universidades”. (Medina, J 2012:202 y 203)

2.2.18. COMUNICACIÓN SOCIAL Y DOMINACIÓN

En referencia a este tema, (Taufic, C, 2008), nos ayuda a dilucidar de la siguiente manera:

El periodismo es parte y quizás la más dinámica de un proceso vital para cada individuo y día a día más importante en la sociedad planetaria y tecnologizada que habitamos: la comunicación. Se trata de un fenómeno omnipresente en el mundo contemporáneo; una especie de común denominador de las diversas actividades del hombre, e inseparable, además, de la lucha de clases, por el uso privilegiado que hacen de ella los que detentan el poder político. Los problemas del periodismo son, pues, los de la comunicación, y éstos, los de la sociedad en su conjunto.

Así mismo, (Taufic, C, 2008) apunta que:

La comunicación, que literalmente significa “hacer a otro partícipe de lo que uno tiene”, no fue más (en la sociedad de clases) coparticipación y suprimida a unos por la fuerza de otros se convirtió en imposición de formas ideológicas, hasta nuestros días, en que la cibernética, la ciencia de las computadoras, ha demostrado que comunicar e informar son sinónimos, y, además, que “informar” equivale a “dirigir” dentro de una misma organización social. De tal manera que quien controla los medios de comunicación de masas puede a través de ellos ejercer un dominio, científicamente

comprobado, sobre la sociedad entera, aunque no tenga el asentimiento de sus dirigidos y así sea en contra de la voluntad de ellos mismos.

2.2.19. LA COMUNICACIÓN NO ES NEUTRA

Ya en la antigüedad clásica, Aristóteles, en su Retórica, dejó muy claramente establecido que el objeto principal de la comunicación social es la persuasión, es decir, “el intento que hace el orador de llevar a los demás a sostener su mismo punto de vista” (Taufic, C, 2008)

Sobre el propósito de comunicación (Taufic, C, 2008) detalla que: “La finalidad de la comunicación es afectar e influir. Sin embargo, el hombre, en la mayoría de los casos, no sabe bien cuál es su propósito o “lo olvida”. [...]

¿Quién controla a quién?

“No es que millones de personas estén “alienadas por la televisión”, sino que están alienadas por el capitalismo; no es que la prensa sea “el cuarto poder del Estado”, sino que está al servicio de los poderes y es una de las formas concretas que asume su poderío (...) el real poder que han alcanzado los grandes monopolios y las gigantescas corporaciones multinacionales sobre millones de seres, a través de su propaganda por la comunicación masiva”. (Taufic, C, 2008).

2.2.20. LA COMUNICACIÓN DE MASAS Y SUS FUNCIONES

“La comunicación masiva es un producto típico de la sociedad industrial; surge en la primera mitad del siglo XIX en los países capitalistas más desarrollados, y su importancia crece a medida que aumentan la concentración urbana y la movilidad social”. Taufic, C. (2008)

“La comunicación de masas es, a todas luces, un sistema cuyos manipuladores prefieren la “cantidad” por sobre la “calidad”, porque cuanto mayor sea el número de los receptores, mayor será la influencia social de los emisores; cuando más grande sea “su” público, más crecerá su propio poderío”. Taufic, C. (2008)

“La característica esencial de la comunicación de masas es su propósito de alcanzar la máxima audiencia, con el máximo de rapidez y de simultaneidad en el envío de sus mensajes, de acuerdo a los instrumentos y las técnicas disponibles en cada época; para así coordinar mejor a los distintos grupos y componentes de la sociedad, en torno a los intereses de los dueños de los medios”. Taufic, C. (2008)

En consecuencia, Taufic, C (2008) menciona que:

Esta interacción formal se refleja también en los contenidos: violencia en la televisión y violencia en las historietas; calumnias contra los dirigentes populares en los diarios y calumnias contra los dirigentes populares en las radios; comercialización del sexo en el cine y comercialización del sexo en las revistas. Asimismo, las técnicas de comunicación son similares, por lo cual un periodista puede trabajar indistintamente en un diario o en una agencia de noticias; en una radio o en la televisión, después de un aprendizaje breve de sus tareas específicas en cada caso.

2.2.21. TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN

El Interaccionismo Simbólico

“Para el Interaccionismo Simbólico, pues, el significado constituye el nexo de unión entre el sujeto humano y el mundo, tanto como entre el individuo y la colectividad”. Aguado, J (2004:69)

“En 1937, Herbert Blumer acuña el término Interaccionismo Simbólico para articular una serie de investigaciones y trabajos teóricos dirigidos a la crítica del conductismo watsoniano y al énfasis de la relevancia de la significación en la articulación de las conductas”. Aguado, J (2004:69)

“Desde el Interaccionismo Simbólico se destaca la naturaleza simbólica de la vida social. La finalidad principal de las investigaciones que se realizaron desde esta perspectiva fue el estudio de la interpretación por parte de los actores de los símbolos nacidos de sus actividades interactivas”. Rizo, M. (2006)

En este sentido, en Symbolic Interaccionism, Rizo, M. (2006), citando a Herbert Blumer (1968) establece las tres premisas básicas de este enfoque:

1. Los humanos actúan respecto de las cosas sobre la base de las significaciones que estas cosas tienen para ellos, o lo que es lo mismo, la gente actúa sobre la base del significado que atribuye a los objetos y situaciones que le rodean.
2. La significación de estas cosas deriva, o surge, de la interacción social que un individuo tiene con los demás actores.
3. Estas significaciones se utilizan como un proceso de interpretación efectuado por la persona en su relación con las cosas que encuentra, y se modifican a través de dicho proceso.

“De estas premisas se extrae que el análisis de la interacción entre el actor y el mundo parte de una concepción de ambos elementos como procesos dinámicos y no como estructuras estáticas. Así entonces, se asigna una importancia enorme a la capacidad del actor para interpretar el mundo social”. Rizo, M (2006)

“Los interaccionistas simbólicos conciben el lenguaje como un vasto sistema de símbolos. Las palabras son símbolos porque se utilizan para significar cosas, y hacen posible todos los demás signos. Los actos, los objetos y las palabras existen y tienen significado sólo porque han sido o pueden ser descritas mediante el uso de las palabras”. Rizo, M (2006)

“La idea del Self especular, coherente con el yo social autoconsciente de Mead, incide en que el sujeto es capaz de interactuar consigo mismo, de convertirse en objeto de su atención y capacidad observadora, forjando así una imagen coherente de sí mismo (sus intereses, expectativas, ideas, sensaciones, sentimientos, etc.) que es capaz de poner en situación de interacción con otros. El Self especular del IS se aproxima a lo que Giddens ha denominado proyecto reflejo del yo”. Aguado, J (2004:71)

La idea de la definición de situación implica que los sujetos se aproximan a la interacción con un conjunto de significados o definiciones de las situaciones de interacción y que coordinan esos significados con su self especular, por un lado, y con la interacción efectiva con los otros, por otro lado. Así, en el curso de la interacción entre sujetos, lo primero que ponen en juego los participantes, junto con sus propias identidades controladas (imagen refleja), es su definición de la situación comunicativa o de interacción. Aguado, J (2004:71)

Para “Goffman, la sociedad se muestra como una escenificación teatral en que la vieja acepción griega de “persona” recobra plenamente su significado. Algunas de sus obras más representativas son La presentación de la persona en la vida cotidiana (1959), Estigma. La identidad deteriorada (1963) y Relaciones en público (1971)”. Rizo, M (2006)

“El autor se propuso comprender la vida cotidiana de las instituciones. Entendiéndolas como sistemas cerrados, Goffman superó los enfoques clásicos, que él mismo agrupa en cuatro grandes rubros: el técnico, el político, el estructural y el cultural. Su enfoque dramático permite la intersección de los cuatro rubros anteriores y, por lo tanto, la captación de la vida institucional en todos sus aspectos. Es, en este sentido, un acercamiento multidimensional”. Rizo, M (2006)

Sobre la base del IS, el sociólogo Ervin Goffman desarrolló en los años 60-70 su Teoría de la Interacción de Actores. Aguado, J (2004:71)

.- El objeto de interés de Goffman son los ritos de interacción, es decir los patrones de interacción comunicativa que aprendemos y ponemos en juego en nuestra vida cotidiana, analizados a partir del esquema interpretativo de la dramaturgia (escenarios, actores, roles, etc.). Aguado, J (2004:71)

.- Para Goffman el desempeño del roles la parte visible y contextualizada del self especular. EL yo reflejo es más, en la concepción del autor, producto de la interacción social que de la propia intervención del sujeto. Aguado, J (2004:71)

El modelo planteado por Erving Goffman recibió el nombre de enfoque dramático o análisis dramático de la vida cotidiana, y puede sintetizarse como sigue, según Rizo, M (2006):

1. Permite comprender tanto el nivel macro (institucional) como el micro (el de las percepciones, impresiones y actuaciones de los individuos) y, por lo tanto, el de las interacciones generadas y generadoras de la vida social. En este sentido, destaca el importante papel asignado a la interacción –a la comunicación, así pues- en la formación de la vida social.
2. El poder interpretativo de este modelo tiene como límites el de los mundos culturales análogos al de las sociedades anglosajonas. Para conservar su poder heurístico en otras sociedades como las orientales, el modelo deberá ser alimentado con estudios de casos que permitan el ajuste de las categorías de análisis que conforman su estructura. En este punto se advierte una limitación en el modelo de Goffman; limitación que, por otro lado, se repite en cualquier modelo teórico-metodológico, realizado en un contexto –espacio-temporal- determinado.
3. Goffman lleva su reflexión sobre la interpretación dramática hasta sus últimas consecuencias. Así entonces, el autor retoma los elementos esenciales de su análisis para acercarse al problema del individuo. Es decir, lleva a la práctica el principio dialéctico que establece la relación y el enriquecimiento entre cada una de las fases de

la investigación y, aplicando el conocimiento sobre los dos primeros niveles, logra explicar elementos de las actuaciones individuales inicialmente no definidos.

Desde la perspectiva goffmaniana no sólo las conductas, sino también el contexto espacial y temporal en que éstas se desarrollan (la 'fachada') adquieren significado y, por tanto, 'comunican' o, en otros términos, constituyen y son objeto de intercambio simbólico. Aguado, J (2004:72).

2.2.22. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD

En referencia a este tema, Aguado, J (2004:193), nos señala que:

Sin duda la obra fundacional del constructivismo social en lo relativo a la comunicación de masas es el conocido libro de Berger y Luckman La construcción social de la realidad (1983). Ambos autores continúan la corriente de la sociología fenomenológica de Alfred Schutz, que otorga un papel especial al papel de los actores sociales como configuradores de la realidad social en la que participan. Para Schutz, lo que caracteriza al ser humano es que al interactuar con su entorno impone un cierto orden en ese entorno. El mero hecho de 'conocer una circunstancia' en la que se va a actuar implica imponer un cierto orden a esa circunstancia y, por tanto, modificarla. En línea con algunos de los conceptos de Habermas quien también recoge las aportaciones de Schutz, la sociofenomenología pone en juego de conceptos interrelacionados: a) El conocimiento compartido como mecanismo de organización de la realidad a partir de (b) b) La intersubjetividad, es decir, la interacción entre los actores sociales, sobre las bases comunes de (a).

“Para algunos autores como Peter Berger y Thomass Luckmann, existen cinco elementos fundamentales que estructuran la tríada realidad interpretada/significado subjetivo/mundo coherente: a) la conciencia , que define la intención y la búsqueda de objetos; b) el mundo intersubjetivo , que se comparte con los demás; c) la temporalidad , como carácter básico de la conciencia (orden temporal); d) la interacción social , que crea esquemas tipificadores; e) el lenguaje , como elemento clave objetivo (externo al individuo) que facilita la estructuración del conocimiento en términos de relevancia”. Rocha, J (2006)

“Una de las formas en que la realidad ofrece al conocimiento es el lenguaje. Mediante el lenguaje, el acopio de experiencia se transmite. Es el acopio social del conocimiento que abarca la situación del ser humano en el aquí y en el ahora (aunque lo trascienda), sus límites y su ubicación en la sociedad, tipificando el pensamiento en lo que determinamos sentido común, en el marco de la realidad que constituye la vida cotidiana”. Ramos, C (1995: 108).

“Mi conciencia posee diferentes esferas de realidad, mi intención la dirige hacia unas u otras, pero lo que se me presenta como urgente es la vida cotidiana que de algún modo ya estaba ahí ordenada de antemano en unas coordenadas espacio-temporales, con una conceptualización reflejada en un lenguaje y una forma establecida pautadas por diferentes constructos económicos, legales, de sexo, genérico, éticos... Ramos, C (1995: 108).

“Berger y Luckman se aproximan, como Schutz, a la realidad de la vida cotidiana, a la que consideran como la realidad por excelencia, en el sentido de que es asumida de

forma natural e inmediata, de modo práctico, por los actores que participan en ella. Esa actitud natural hacia la realidad de la vida cotidiana se basa en el hecho de que es compartida por los actores sociales como ámbito del ‘sentido común’. Así, la ‘realidad social’, entendida como el conjunto de prácticas y tipificaciones que hacen posible la interacción entre los sujetos y que, a la vez, se funda sobre ella, es producto de los propios procesos sociales en que participan los diferentes actores”. Aguado, J (2004:193)

“En ese proceso la representaciones de la realidad social juegan un papel clave, pues fijan y condensan las experiencias (individuales y comunes) proporcionando esquemas y ‘recetas’ que a su vez permiten a los actores organizar su interacción. La tesis de Berger y Luckman sienta, pues, las bases para una consideración del papel que juegan los medios de comunicación en la representación de la realidad social y, con ello, de su construcción”. Aguado, J (2004:193)

“La construcción social de la realidad es producto y condición de la intersubjetividad que caracteriza a las formas sociales y, en consecuencia, es el resultado de una permanente interacción entre la comunicación no mediada (las interacciones directas entre actores) y la comunicación mediada, que obliga a tener en cuenta cómo los procesos y productos de la comunicación colectiva son asimilados e integrados en los procesos de comunicación interpersonal e intergrupal”. Aguado, J (2004:194)

En un mundo de segunda mano es un hecho que se lo debemos fundamentalmente a los medios de comunicación. Es una ingenuidad pensar que tenemos un acceso inmediato al mundo, por experiencia propia. A nada que uno reflexione, cae en la cuenta de que incluso lo que tenía como una experiencia inmediata individual está mediada por los esquematismos y plantillas de los medios de comunicación. La mayor parte de lo que creemos saber es, en última instancia, algo de lo que hemos oído hablar, algo que nos ha sido contado, cuya verdad se sostiene por la confianza en instancias, autoridades, testigos y expertos. Es interesante subrayar esta circunstancia porque generalmente no sabemos gracias a qué sabemos lo que sabemos. Innerarity, D (2014).

El mismo autor, Innerarity, D (2014), respecto a este tema, nos señala que:

“La sociedad sólo puede conocer el mundo a través de los medios de comunicación (si excluimos ese mundo cercano, privado, que cada uno puede conocer inmediatamente). Incluso cabe afirmar que ni siquiera estamos en condiciones de separar el saber que tenemos a través de los medios del saber que hemos adquirido por experiencia personal. Por supuesto que hay un círculo vital personal sobre el que se sabe sin haberlo leído en el periódico. Pero no puede uno orientarse en el espacio público sin el saber que se obtiene a través de los medios. Y probablemente tampoco pueda ya ni siquiera aislarse una esfera privada del saber auténtico que procede de la propia experiencia contra la influencia de los medios”.

“Los Medios de Comunicación actúan como modeladores de esta realidad y el periodista surge como un mediador social, que es capaz de mirar allí donde nuestros ojos no llegan y nos trasmite acontecimientos que pasarán a ser parte de nuestro escenario mental”. Rocha, J (2006)

2.2.23. EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS EN LA SOCIEDAD: ¿ELUCUBRACIÓN SARTORIANA?

El uso del lenguaje-palabra es lo que, de acuerdo a Giovanni Sartori, caracteriza al ser humano como un animal simbólico. A diario, el lenguaje nos permite construir retratos de la vida cotidiana, en un inicio a través del papel y luego por medio de la radio, la televisión, el internet, etc. Cuando formamos parte de la sociedad desarrollamos actividades que se van habituando a través de su repetición, así “la habituación torna innecesario volver a definir cada situación de nuevo.

“El vídeo está transformando al homo sapiens, producto de la cultura escrita, en un homo videns para el cual la palabra está destronada por la imagen”. Sartori, G (1998:11)

Es bastante evidente que el mundo en el que vivimos se apoya sobre los frágiles hombros del «vídeo-niño»: un novísimo ejemplar de ser humano educado en el tele-ver -delante de un televisor- incluso antes de saber leer y escribir. . Sartori, G (1998:12)

La primacía de la imagen, es decir, de la preponderancia de visible sobre inteligible, cual nos lleva a un ver sin entender. Yes ésta la premisa fundamental con la cual examino sucesivamente la vídeo-política, y el poder político de la televisión. Sartori, G (1998:12)

Cassirer, citado en Sartori, G. (1998:23) explica lo siguiente:

El hombre no vive en un universo puramente físico sino en un universo simbólico. Lengua, mito, arte y religión [...] son los diversos hilos que componen el tejido simbólico [...]. Cualquier progreso humano en el campo del pensamiento y de la experiencia refuerza este tejido [...]. La definición del hombre como animal racional no ha perdido nada de su valor [...] pero es fácil observar que esta definición es una parte del total. Porque al lado del lenguaje conceptual hay un lenguaje del sentimiento, aliado del lenguaje lógico o científico está el lenguaje de la imaginación poética. Al principio, el lenguaje no expresa pensamientos o ideas, sino sentimientos y afectos.

“La capacidad simbólica de los seres humanos se despliega en el lenguaje, en la capacidad de comunicar mediante una articulación de sonidos y signos «significantes», provistos de significado”. Sartori, G (1998:24)

“El lenguaje esencial que de verdad caracteriza e instituye al hombre como animal simbólico es «lenguaje-palabra», el lenguaje de nuestra habla “.Sartori, G (1998:24)

“Digamos, por tanto, que el hombre es un animal parlante, un animal loquax «que continuamente está hablando consigo mismo» (Cassirer, 1948, pág. 47) Sartori, G (1998:24)

Leer, y tener algo que leer, fue hasta finales del siglo xv un privilegio de poquísimos doctos. Sartori, G (1998:25)

“El progreso de la reproducción impresa fue lento pero constante, y culmina -entre los siglos XVIII y XIX con la llegada del periódico que se imprime todos los días, el «diario» Sartori, G (1998:25)

“La radio es el primer gran difusor de comunicaciones; pero un difusor que no menoscaba la naturaleza simbólica del hombre. Ya que, como la radio «habla», difunde siempre cosas dichas con palabras. De modo que libros, periódicos, teléfono, radio son todos ellos -en concordancia- elementos portadores de comunicación lingüística”. Sartori, G (1998:26)

“La ruptura se produce a mediados de nuestro siglo, con la llegada del televisor y de la televisión. La televisión -como su propio nombre indica- es «ver desde lejos» (tele), es decir, llevar ante los ojos de un público de espectadores cosas que puedan ver en cualquier sitio, desde cualquier lugar y distancia”. Sartori, G (1998:26)

Y en la televisión el hecho de ver prevalece sobre el hecho de hablar, en el sentido de que la voz del medio, o de un hablante, es secundaria, está en función de la imagen, comenta la imagen. Sartori, G (1998:26)

El telespectador es más un animal vidente que un animal simbólico. Para él las cosas representadas en imágenes cuentan y pesan más que las cosas dichas con palabras. Sartori, G (1998:26)

Es un cambio radical de dirección, porque mientras que la capacidad simbólica distancia al homo sapiens del animal, el hecho de ver lo acerca a sus capacidades ancestrales, al género al que pertenece la especie del homo sapiens. Sartori, G (1998)

2.2.24. VIDEO NIÑO

“La imagen se ve y eso es suficiente; y para verla basta con poseer el sentido de la vista, basta con no ser ciegos. La imagen no se ve en chino, árabe o inglés; como ya he dicho, se ve y es suficiente.” Sartori, G (1998:35)

“La televisión no es sólo instrumento de comunicación; es también, a la vez, paideio”, un instrumento «antropogenético», un medium que genera un nuevo ánthropos, un nuevo tipo de ser humano”. Sartori, G (1998:36)

“Una tesis que se fundamenta, como premisa, en el puro y simple hecho de que nuestros niños ven la televisión durante horas y horas, antes de aprender a leer y escribir.” Sartori, G (1998:36)

“Por encima de todo, la verdad es que la televisión es la primera escuela del niño (la escuela divertida que precede a la escuela aburrída); y el niño es un animal simbólico que recibe su imprint, su impronta educacional, en imágenes de un mundo centrado en el hecho de ver” Sartori, G (1998:37)

“Casi todo nuestro vocabulario cognoscitivo y teórico consiste en palabras abstractas que no tienen ningún correlato en cosas visibles, y cuyo significado no se puede trasladar ni traducir en imágenes. Ciudad es todavía algo que podemos «ver»; pero no nos es posible ver nación, Estado, soberanía, democracia, representación, burocracia, etcétera; son conceptos abstractos elaborados por procesos mentales de abstracción que están contruidos por nuestra mente como entidades”. Sartori, G (1998:45 46)

“Los conceptos de justicia, legitimidad, legalidad, libertad, igualdad, derecho (y derechos) son asimismo abstracciones «no visibles». Y aún hay más, palabras como paro, inteligencia, felicidad son también palabras abstractas.” Sartori, G (1998:45 46)

“Los llamados primitivos son tales porque -fábulas aparte- en su lenguaje destacan palabras concretas: lo cual garantiza la comunicación, pero escasa capacidad científico-cognoscitiva.” Sartori, G (1998:45 46)

“Por el contrario, los pueblos se consideran avanzados porque han adquirido un lenguaje abstracto -que es además un lenguaje construido en la lógica- que permite el conocimiento analítico-científico”. Sartori, G (1998:45 46)

“Todo el saber del homo sapiens se desarrolla en la esfera de un mundus intelligibilis (de conceptos y de concepciones mentales) que no es en modo alguno el mundus sensibilis, el mundo percibido por nuestros sentidos. Y la cuestión es ésta: la televisión invierte la evolución de lo sensible en inteligible y lo convierte en el ictu oculi, en un regreso al puro y simple acto de ver”.

Sartori, G. (1998:45 47) La televisión produce imágenes y anula los conceptos, y de este modo atrofia nuestra capacidad de abstracción y con ella toda nuestra capacidad de entender 47

“El lenguaje conceptual (abstracto) es sustituido por el lenguaje perceptivo (concreto) que es infinitamente más pobre: más pobre no sólo en cuanto a palabras (al número de palabras), sino sobre todo en cuanto a la riqueza de significado, es decir, de capacidad connotativa”. Sartori, G (1998:45 48)

2.2.25. VIDEO POLÍTICA

“La televisión se caracteriza por una cosa: entretiene, relaja y divierte. Como decía anteriormente, cultiva al homo ludens; pero la televisión invade toda nuestra vida, se afirma incluso como un demiurgo” ³Sartori, G (1998:45 65)

“En primer lugar, les informa de noticias (más que de nociones), es decir, proporciona noticias de lo que acontece en el mundo, por lejano o cercano que sea. La mayoría de estas noticias terminan por ser deportivas, o sobre sucesos, o sobre asuntos del corazón (o lacrimógenas) o sobre diferentes catástrofes”. Sartori, G (1998:45 65)

“Actualmente, el pueblo soberano «opina» sobre todo en función de cómo la televisión le induce a opinar. Y en el hecho de conducir la opinión, el poder de la imagen se coloca en el centro de todos los procesos de la política contemporánea”. Sartori, G (1998:45 65)

“La televisión condiciona, o puede condicionar, fuertemente el gobierno, es decir, las decisiones del gobierno: lo que un gobierno puede y no puede hacer, o decidir lo que va a hacer”. Sartori, G (1998:45 67)

³ M. Fil.” En la filosofía de los gnósticos, alma universal, principio activo del mundo. (RAE: edición de Tricentenario)”. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=C9KIEY2>

2.2.26. FORMACIÓN DE LA OPINIÓN

¿Cómo nace y cómo se forma una opinión pública?

“La opinión pública tiene una ubicación, debe ser colocada: es el conjunto de opiniones que se encuentra en el público o en los públicos. Pero la noción de opinión pública denomina sobre todo opiniones generalizadas del público, opiniones endógenas, las cuales son del público en el sentido de que el público es realmente el sujeto principal” Sartori, G (1998:45 69)

“Se denomina pública no sólo porque es del público, sino también porque implica la *res publica*, la cosa pública, es decir, argumentos de naturaleza pública: los intereses generales, el bien común, los problemas colectivos”. Sartori, G (1998:45 69)

“Cabe destacar que es correcto decir «opinión». Opinión es doxa, no es episteme, no es saber y ciencia; es simplemente un «parecer», una opinión subjetiva para la cual no se requiere una prueba” Sartori, G (1998:69 7 70)

“Con la televisión, la autoridad es la visión en sí misma, es la autoridad de la imagen. No importa que la imagen pueda engañar aún más que las palabras, como veremos más adelante. Lo esencial es que el ojo cree en lo que ve; y, por tanto, la autoridad cognitiva en la que más se cree es lo que se ve. Lo que se ve parece «real», lo que implica que parece verdadero”. Sartori, G (1998:72)

2.2.27. INFORMACIÓN

“Informar es proporcionar noticias, y esto incluye noticias sobre nociones. Se puede estar informado de acontecimientos, pero también del saber. Aun así debemos puntualizar que información no es conocimiento, no es saber en el significado heurístico del término” Sartori, G (1998:79)

“La información da solamente nociones. Lo cual no es negativo. También el llamado saber nocional contribuye a la formación del homo sapiens. Pero si el saber nocional no es de despreciar, tampoco debemos sobrevalorarlo. Acumular nociones, repito, no significa entenderlas” Sartori, G (1998:45 79)

“Numerosas informaciones son sólo frívolas, sobre sucesos sin importancia o tienen un puro y simple valor espectacular. Lo que equivale a decir que están desprovistas de valor o relevancia «significativa». Sartori, G (1998:79 y 80)

“Otras informaciones, por el contrario, son objetivamente importantes porque son las informaciones que constituirán una opinión pública sobre problemas públicos, sobre problemas de interés público”. Sartori, G (1998:45 80)

“Y cuando hablo de sub información o de desinformación me refiero a la información de «relevancia pública». Y es en este sentido (no en el sentido de las noticias deportivas, de crónica rosa o sucesos) en el que la televisión informa poco y mal”. Sartori, G (1998:80)

“Por sub información entiendo una información totalmente insuficiente que empobrece demasiado la noticia que da, o bien el hecho de no informar, la pura y simple eliminación de nueve de cada diez noticias existentes. Por tanto, sub información significa reducir en exceso” Sartori, G (1998:80)

“Desinformación entiendo una distorsión de la información: dar noticias falseadas que inducen a engaño al que las escucha. Nótese que no he dicho que la manipulación que distorsiona una noticia sea deliberada; con frecuencia refleja una deformación profesional, lo cual la hace menos culpable, pero también más peligrosa”. Sartori, G (1998:80)

“Lo que podemos ver en la televisión es lo que «mueve» los sentimientos y las emociones: asesinatos, violencia, disparos, arrestos, protestas, lamentos; y en otro orden de cosas: terremotos, incendios, aluviones e incidentes varios”. Sartori, G (1998:84)

“La verdadera desinformación: no informar poco (demasiado poco), sino informar mal, distorsionando”. Sartori, G (1998:89)

“La televisión penaliza a los países libres y protege a los países sin libertad en los que las dictaduras gobiernan matando”. Sartori, G (1998:90)

Telesio Malaspina, citado por (Sartori, G, 1998: 93) lo resume claramente:

A la televisión le encanta dar la palabra a la gente de la calle, o similares. El resultado es que se presenta como verdadero lo que con frecuencia no es verdad [...]. Las opiniones más facciosas y necias [] adquieren la densidad de una corriente de pensamiento []. Poco a poco la televisión crea la convicción de que cualquiera que tenga algo que decir, o algo por lo que quejarse, tiene derecho a ser escuchado. Inmediatamente. Y con vistosos signos de aprobación [por parte de los entrevistadores] [...]. El uso y el abuso de la gente en directo hacen creer que ahora ya puede tomarse cualquier decisión en un momento por aclamación popular.

“No hay duda de que los noticiarios de la televisión ofrecen al espectador la sensación de que lo que ve es verdad, que los hechos vistos por él suceden tal y como él los ve. Y, sin embargo, no es así. La televisión puede mentir y falsear la verdad, exactamente igual que cualquier otro instrumento de comunicación. La diferencia es que la «fuerza de la veracidad» inherente a la imagen hace la mentira más eficaz y, por tanto, más peligrosa”. Sartori, G (1998:99)

“Disponemos también de experimentos que confirman que en televisión las mentiras se venden mejor”. Sartori, G (1998:101)

«Las noticias televisivas influyen de un modo decisivo en las prioridades atribuidas por las personas a los problemas nacionales y las consideraciones según las cuales valoran a los dirigentes políticos» Sartori, G (1998:106)

“El mundo en imágenes que nos ofrece el vídeo-ver desactiva nuestra capacidad de abstracción y, con ella, nuestra capacidad de comprender los problemas y afrontarlos racionalmente”. Sartori, G (1998:127)

“La tesis de fondo del libro es que un hombre que pierde la capacidad de abstracción es eo ipso incapaz de racionalidad y es, por tanto, un animal simbólico que ya no tiene capacidad para sostener y menos aún para alimentar el mundo construido por el homo sapiens” Sartori, G (1998:146)

“La televisión «agrand» los problemas (creando incluso problemas que en realidad no existen, problemas superfluos) y prácticamente anula el pensamiento que los debería resolver”. Sartori, G (1998:146 y 147)

“Los periódicos: imitan y siguen a la televisión, aligerándose de contenidos serios, exagerando y voceando sucesos emotivos, aumentando el «color» o confeccionando noticias breves, como en los telediarios” Sartori, G (1998:151)

2.2.28. VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LA TELEVISIÓN

“La violencia simbólica es una violencia que se ejerce con la complicidad tácita de quienes la padecen y también, a menudo, de quienes la practican en la medida en que unos y otros no son conscientes de padecerla o de practicarla”. Bourdieu, P (1997: 21 y 22)

“La sociología, al igual que todas las ciencias, tiene como misión descubrir cosas ocultas; al hacerlo, puede contribuir a minimizar la violencia simbólica que se ejerce en las relaciones sociales en general y en las de comunicación mediática en particular”. Bourdieu, P (1997: 21 y 22)

“La crónica de sucesos, que siempre ha constituido el pasto predilecto de la prensa sensacionalista; la sangre y el sexo, el drama y el crimen siempre se han vendido bien, y el reinado de los índices de audiencia tenía que hacer que ocuparan las portadas de los telediarios” Bourdieu, P (1997: 22)

“Una parte de la acción simbólica de la televisión, a nivel de noticiarios, por ejemplo, consiste en llamar la atención sobre unos hechos que por su naturaleza puede interesar a todo el mundo, de los que cabe decir que son para todos los gustos”. Bourdieu, P (1997: 22)

“La televisión posee una especie de monopolio de hecho sobre la formación de las mentes de esa parte nada desdeñable de la población. Pero al privilegiar los sucesos y llenar ese tiempo tan escaso de vacuidad, de nada o sacia nada, se dejan de lado las noticias pertinentes que debería conocer el ciudadano para ejercer sus derechos democráticos” Bourdieu, P (1997: 23)

2.2.29. OCULTAR MOSTRANDO

“Lo hace cuando muestra algo distinto de lo que tendría que mostrar si hiciera lo que se supone que se ha de hacer, es decir, informar, y también cuando muestra lo que debe, pero de tal forma que hace que pase inadvertido o que parezca insignificante, o lo elabora de tal modo que toma un sentido que no corresponde en absoluto a la realidad”. Bourdieu, P (1997: 24)

“La televisión incita a la dramatización, en un doble sentido: escenifica, en imágenes, un acontecimiento y exagera su importancia, su gravedad, así como su carácter dramático, trágico”. Bourdieu, P (1997: 25)

“Los presentadores (...) hablan a menudo a la ligera, sin tener la más mínima idea de la complejidad y la gravedad en que incurren ante miles de telespectadores al utilizar determinadas palabras sin comprenderlas y sin darse cuenta de que no las comprenden”. Bourdieu, P (1997: 25 y 26)

“Esas palabras hacen cosas, crean fantasmagorías, temores, fobias, o, sencillamente representaciones equivocadas. (...) los periódicos tienen que ofrecer cada día cosas que salen de la rutina habitual, lo que no resulta fácil...y ello motiva el lugar que otorgan a lo extraordinario cotidiano, es decir, previsto por las expectativas cotidianas: incendio, inundaciones, asesinatos, sucesos varios”. Bourdieu, P (1997: 26)

“Los peligros políticos inherentes a la utilización cotidiana de la televisión resultan que la imagen posee la particularidad de producir lo que los críticos literarios llaman efecto de la realidad, puede mostrar y hacer creer en lo que se muestra”. Bourdieu, P (1997: 22)

2.2.30. CRIMINOLOGÍA MEDIÁTICA

”Las personas que a diario transitan las calles y toman el ómnibus y el subte junto a nosotros tienen la visión de la cuestión criminal que construyen los medios de comunicación (en otras palabras, se nutren –o padecen– de la llamada “criminología mediática”). Ahora bien, ¿por qué aceptan o están indefensas ante esta construcción de la realidad? Porque de ese modo bajan el nivel de angustia que genera la violencia difusa”. Zaffaroni, E (2011)

“La criminología mediática siempre apela a una creación de la realidad a través de información, sub información y desinformación en convergencia con prejuicios y creencias, y basada en una etiología criminal simplista asentada en la “causalidad mágica”. Aclaremos que lo mágico no es la venganza, sino la idea de una causalidad canalizada contra determinados grupos humanos, que en términos de la tesis de René Girard se convierten en chivos expiatorios”. Zaffaroni, E (2011)

“Esta característica es inalterable. En cambio, varían mucho la tecnología comunicacional (desde el púlpito y la plaza hasta la televisión y la comunicación electrónica) y la personificación de los chivos expiatorios”. Zaffaroni, E (2011)

“El aspecto central de la versión actual de la criminología mediática proviene del medio empleado: la televisión. Por eso, cuando decimos “discurso” es mejor entender “mensaje”, en consonancia con la imposición de imágenes”. Zaffaroni, E (2011)

“Los críticos más radicales de la televisión son Giovanni Sartori y Pierre Bourdieu. Para el primero, una comunicación por imágenes siempre se refiere a cosas concretas, pues eso es lo único que pueden mostrar las imágenes. En consecuencia, el receptor es instado en forma permanente al pensamiento concreto, lo cual debilita su entrenamiento para el pensamiento abstracto”. Zaffaroni, E (2011)

“El gancho de la comunicación por imágenes está en que impacta en la esfera emocional. A veces la imagen ni siquiera necesita sonido (la del 11 de septiembre era muda), sólo hablaba el intérprete. Por otra parte, tampoco informa mucho porque prescinde del contexto: es como si nos cortaran pedazos de películas y los mostraran aislados del resto del film”. Zaffaroni, E (2011)

“Además, no siempre se percibe lo que se mira. En el libro *El gorila invisible* (sin ninguna alusión política) dos psicólogos norteamericanos demostraron que, puestos a ver la filmación de un partido para contar el número de pases, el 50% de los participantes en el experimento no registró que una persona disfrazada de gorila entraba al campo de juego y saludaba”. Zaffaroni, E (2011)

“Además la interpretación recurre a un lenguaje empobrecido (se dice que la TV no usa más de mil palabras, cuando podemos llegar a usar unas treinta mil), y también a veces a contenidos implícitos (porque la corrección política impide que sean explícitos). En este último caso se insinúa mucho, dando la impresión estudiada de que se deja ver, lo cual halaga la inteligencia del destinatario que cree deducir el contenido implícito (¡qué vivo soy!) cuando en realidad es víctima de una alevosía comunicacional”. Zaffaroni, E (2011)

“La criminología mediática crea la realidad de un mundo de personas decentes frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos. Así configura un *ellos* separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de diferentes y malos. Este *ellos* perturbador se construye por semejanzas, para lo cual la TV es el medio ideal pues juega con imágenes”. Zaffaroni, E (2011)

Girard también enfatiza el uso coloquial de la palabra “mito” (...) “son el recuerdo, generalmente deformado, pero fiable sobre ciertos puntos cruciales, de un proceso de victimización tan potente que a los ojos de los perseguidores, que son también los creadores del mito, hace de sus víctimas un símbolo arquetípico no solamente de violencia y de desorden, sino igualmente de orden y de paz” Moreno, A (2013: 203)

“El mensaje es que el adolescente de un barrio precario que fuma marihuana o toma cerveza en una esquina mañana hará lo mismo que el parecido que mató a una anciana a la salida de un banco. Por ende, hay que separar de la sociedad a todos *ellos* y si es posible eliminarlos”. Zaffaroni, E (2011)

En ese sentido, Zaffaroni, E (2011) expresa que:

Este *ellos* se construye sobre bases simplistas, internalizadas a fuerza de reiteración y bombardeo de mensajes emocionales mediante imágenes: indignación frente a algunos hechos aberrantes (no a todos, sino sólo a los de los estereotipados); impulso vindicativo por identificación con la víctima (no con todas las víctimas, sino sólo con las de los estereotipados y si es posible ajenas a ese grupo, pues en tal caso se considera una violencia intra grupal propia de su condición inferior: se matan porque son brutos).

“La criminología mediática no la emprende contra asesinos, violadores y psicópatas, pues éstos siempre fueron y serán condenados a penas largas en todo el mundo. Su objetivo es el *ellos* poroso de parecidos, que abarca a todo un grupo social joven, adolescente y, en el caso de New York, negros”. Zaffaroni, E (2011)

“Identificados *ellos*, todo lo que se les hace es poco. Es más, según la criminología mediática, no se les hace casi ningún daño: todo es generosidad, buen trato e inútil gasto para el Estado, que se paga con nuestros impuestos”. Zaffaroni, E (2011)

“Implícitamente este discurso reclama muerte. De vez en cuando la exigencia se hace explícita cuando algún desubicado viola los límites de la corrección política (aunque es rápidamente disculpado por el “exabrupto emocional”).” Zaffaroni, E (2011)

“La criminología expresa su necrofilia en su vocabulario bélico, instigando a la aniquilación, que en ocasiones se concreta con fusilamientos policiales. Cuando se pretende encubrirlos, se esgrime en forma automática los supuestos datos del estereotipo: frondoso prontuario, cuantiosos antecedentes, drogado.” Zaffaroni, E (2011)

“La efebofobia se manifiesta en todo su esplendor. En nuestra región, escuadrones de la muerte y vengadores justicieros completan el panorama de las penas de muerte sin proceso. Basta mirar las estadísticas para verificar que son muchos los países donde hay más adolescentes muertos por la policía que víctimas de homicidios cometidos por adolescentes. Zaffaroni, E (2011)

“La criminología mediática naturaliza estas muertes; incluso llega a disfrazar a los fusilamientos de enfrentamientos. Los presenta como episodios bélicos contra el crimen, donde el cadáver del fusilado es mostrado como signo de eficacia preventiva, como el soldado enemigo muerto en la guerra”. Zaffaroni, E (2011)

“La criminología mediática asume el discurso de la higiene social: *ellos* son las heces del cuerpo social. Continuando el razonamiento –que aquí suele interrumpirse–, resultaría que este producto normal de descarte debe canalizarse mediante una cloaca: el sistema penal”. Zaffaroni, E (2011)

“En cualquier cultura la causalidad mágica es producto de una urgencia de respuesta. Esto no obedece a desinterés por la causalidad, sino justamente a la urgencia por hallarla. En la criminología mediática sucede lo mismo: debe responderse ya; lo opuesto es prueba de inseguridad”. Zaffaroni, E (2011)

“De esta manera, la criminología mediática reclama una respuesta imposible, porque nadie puede impedir lo ocurrido. Frente a la inevitabilidad del pasado la única respuesta es la venganza. Como es intolerante, la urgencia no admite la reflexión y ejerce una censura inquisitorial, pues cualquier tentativa de invitar a pensar es rechazada y estigmatizada como *abstracta, idealista, teórica, especulativa, alejada de la realidad, ideológica*, etc.”. Zaffaroni, E (2011)

“Esto se compadece a la perfección con la televisión, donde cualquier comentario más elaborado en torno de la imagen se considera una intelectualización que quita *rating*”. Zaffaroni, E (2011)

“La urgencia de respuesta concreta y coyuntural lleva a dos grandes contradicciones etiológicas, pues por un lado atribuye la criminalidad a una decisión individual y por otro estigmatiza a un conjunto con caracteres sociales parecidos. Además, proclama una confianza absoluta en la función preventiva disuasoria de la pena, pero al mismo tiempo

promueve la compra de todos los medios físicos de impedimento y defensa”. Zaffaroni, E (2011)

“La criminalidad mediática nos convierte a todos en consumidores de la industria de la seguridad y en pacíficas ovejas que no sólo nos sometemos a las vejaciones del control sino que incluso las reclamamos”. Zaffaroni, E (2011)

“Para el pensamiento mágico de la criminología mediática, la guerra contra *ellos* choca con el obstáculo de los jueces, su blanco preferido. De hecho, se da un banquete cuando un excarcelado o liberado transitorio comete un delito grave, lo cual provoca una maligna alegría en los comunicadores”. Zaffaroni, E (2011)

“Las garantías penales y procesales son para nosotros, y no para *ellos*, que no respetan los derechos de nadie. *Ellos*, los estereotipados, no tienen derechos porque matan. No son personas: hay que dejarlos adentro”. Zaffaroni, E (2011)

“Los politicastros sin muchas ideas impulsan juicios políticos contra los jueces para obtener su espacio gratuito de publicidad reforzando la causalidad mágica. Ésta misma también impulsa las reformas legales más desopilantes, porque la imagen transformada en ley también es una cuestión mágica”. Zaffaroni, E (2011)

“La criminología mediática se alimenta de noticias, pero principalmente de entretenimientos que banalizan los homicidios y de la idea de un mundo en guerra. En un día de televisión vemos más asesinatos ficticiales que los que tienen lugar en la realidad durante un año en todo el país. En la pantalla son cometidos con una crueldad y violencia que casi nunca se da en la realidad”. Zaffaroni, E (2011)

“Además, siempre hay un héroe que termina haciendo justicia, por lo general dando muerte al criminal, y que cualquier psiquiatra lo calificaría de psicópata. No tiene miedo, es hiperactivo, ultrarresistente, hiposensible al dolor, aniquila al enemigo sin trauma por haber dado muerte a un ser humano, es hipersexual, impone su solución violenta a expensas del burócrata que obstaculiza con formalidades (un juez, un fiscal o un policía prudente)”. Zaffaroni, E (2011)

“Estas series transmiten la certeza de que el mundo se divide entre buenos y malos y que la única solución a los conflictos es la punitiva y violenta. No hay espacio para reparación, tratamiento, conciliación; sólo el modelo punitivo violento es el que limpia la sociedad. Esto se introyecta tempranamente en el equipo psicológico, en particular cuando el televisor es la *baby sitter*.” Zaffaroni, E (2011)

2.2.31. NEOCOLONIALISMO

(Zaffaroni, E, 2015:214):

Como dice un gran pensador –René Girard– las tensiones sociales se producen porque se quiere imitar al otro y, por ende, se ambiciona tener los bienes escasos que el otro tiene, lo que desata una tensión entre quien no tiene y quien tiene. Aquí la mimesis (la imitación del otro) se produce con el tenedor de las clases privilegiadas, pero lo que se desvía es la tensión, que no se produce con el que tiene el privilegio, sino con el que no tiene nada, a quien los medios concentrados del poder transnacional se las arreglan para atribuirle la culpa de no poder tener lo que tiene el privilegiado.

“Si bien cualquier monopolio es nocivo por afectar la libertad de mercado, en el caso de los monopolios y oligopolios de medios de comunicación, está en juego el multiculturalismo como invaluable condición esencial de nuestra región, de nuestro ser latinoamericano. Esos monopolios no amenazan sólo a la política o a sus eventuales competidores, lo que pasa a un segundo plano en este sentido”. (Zaffaroni, E, 2015:214)

Así mismo, el mismo autor señala (Zaffaroni, E, 2001) que:

“Un Estado que está hundido. Un Estado que perdió poder. Un Estado que a nivel nacional no tiene condiciones de resolver conflictos, porque el poder es supra nacional. Pero no supra nacional porque tiene una organización supra nacional, no. Es supranacional porque antes, un poder que estaba controlado, más o menos, a nivel nacional y que precisaba de un establishment; ahora está liberado de ese establishment político, no precisa del establishment político. Si el establishment político responde a sus exigencias, bien. Y si no responde se retira para otro país y el establishment político cae”.

“Esto es la circulación de los capitales con costo cero, la globalización. Entonces los operadores políticos de nuestros Estados (no estoy hablando sólo de los Estados periféricos sino también de los Estados centrales) pierden poder y no tienen condiciones de resolver conflictos. Aquella capacidad que tenía el Estado de mediar entre las fuerzas de capital y las fuerzas de trabajo, se perdió”. (Zaffaroni, E, 2001)

“Hoy no se conoce al dueño del capital; sólo se tienen administradores. Los grandes conglomerados de capitales no son de nadie. Hay muchos que están invirtiendo pero sólo se ve un administrador, un gerente. Si un gerente obtiene la mayor renta en el menor tiempo, está todo bien. Si no aplica el sistema que ofrezca la mayor renta en el menor tiempo, ese gerente es cambiado por otro”. (Zaffaroni, E, 2001)

“Tampoco es decisivo que confundan a la opinión pública, que oculten o creen violencia, sino que, como parte del poder financiero transnacional, su exclusividad tiende a una homogeneización cultural que borra las diferencias y anula nuestra riqueza regional, como característica de nuestra esencia. Tengamos presente que la igualdad consiste en el derecho a ser diferente, no en la igualación propia de los totalitarismos: la peor negación del derecho a la igualdad sería la clonación humana de toda la población”. (Zaffaroni, E, 2015:228):

Esas concentraciones de capital, dueñas de la inmensa mayoría de los medios de comunicación audiovisuales, son una peligrosísima amenaza que tiende a eliminar el humus mismo del ser humano latinoamericano, a borrar sus raíces cercanas o lejanas, para convertirlo en un ente culturalmente amorfo, adorador de las maravillas del colonialismo en el plano artístico, musical, estético, ético, político, literario, etc. (Zaffaroni, E, 2015:228):

2.2.32. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

“Gabriel Tarde es el primer sociólogo en analizar la influencia de los medios, particularmente, en el surgimiento de los estados-nación. En su estudio señala que con el apareamiento de la prensa escrita en Europa, la figura del rey empezó a ser cuestionada con mayor eco (lo que Berger y Luckman denominan desreificación), dando paso al fortalecimiento del parlamento y dotándolo de legitimidad.” Contero, A (2014: 18)

“La legitimación se debía a la conversación que generaban los artículos publicados en las páginas de la prensa escrita y que originaba la reflexión entre las personas, lo que permitió la construcción de la opinión pública y facilitó que se generen acciones.” Contero, A (2014: 18)

“No se puede negar la importancia de los medios de comunicación para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, que como recalca Tarde, sería una de las fuentes de legitimación de los estados con libertades suficientes para sus ciudadanos: derechos civiles y políticos más libertad de expresión (que incluye a la libertad de prensa).” Contero, A (2014: 19)

En principio, el derecho a la libertad de expresión protege todo tipo de discurso, por cuanto el estado debería ser neutral y no tendría que excluir del debate público a ningún ciudadano. 18 Pero el derecho a la libertad de pensamiento y expresión no es absoluto, el mismo artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala sus límites en los números 2, 4 y 5. Contero, A (2014: 19 y 20)

“Para evitar que los estados democráticos que forman parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos vulneren el derecho a la libertad de expresión, la Corte Interamericana ha señalado que el artículo 13 de la Convención, tiene dos dimensiones: a) no se puede menoscabar el derecho de manifestar el pensamiento propio y difundirlo; b) tampoco el derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno”. Contero, A (2014: 20)

“Por ello, Kurt Madlener señala que “la libertad de prensa ha pasado de ser un derecho individual del ciudadano a emitir su pensamiento libremente, hasta convertirse en una función social indispensable para la salvaguarda del régimen democrático y del Estado de Derecho.” Contero, A (2014: 20 y 21)

“La Corte ha determinado que “(n) o sería lícito invocar el derecho de la sociedad a estar informada verazmente para fundamentar un régimen de censura previa [...] pero] tampoco sería admisible que [...] se constituyeran monopolios públicos o privados sobre los medios de comunicación para intentar moldear la opinión pública según un solo punto de vista”. Contero, A (2014: 21)

“Con respecto a la inseguridad y la justicia penal, los medios no solo determinan la cantidad de noticias delictivas de las que los medios se hacen eco, sino también los criterios que se utilizan para determinar que una noticia criminal es representativa. De esa manera mantienen como eje conductor del discurso mediático al miedo y la paranoia”. Contero, A (2014: 21)

“Como lo señala Chiara Sáez “[l]os medios no solo median entre la realidad social y la experiencia individual o colectiva, sino que al mismo tiempo son protagonistas de esta mediación a través de las distintas selecciones que llevan a cabo para enmarcar un hecho noticioso.” Las leyes y las noticias tienen ese carácter selectivo y clasista; dejan de lado los crímenes de aquellos que no calzan en el estereotipo, de manera que los delitos económicos no se castigan ni tienen representatividad en las cárceles.” Contero, A (2014: 18)

2.2.33. LA CONSTITUCIÓN Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Artículo 14°.-Educación para la vida y el trabajo. Los medios de comunicación social. La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad (...)

Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.⁴

Sobre este tema, Flores, R (2006: 39) en referencia a las noticias violentas que señalan los medios, señala lo siguiente:

El tema es tan importante, que frente a los efectos que ocasiona la emisión de noticias de violencia, en la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, se fijó como uno de los objetivos estratégicos comprometer a los medios de comunicación, especialmente a la televisión y a la prensa, a sensibilizar a la población y dar contenidos educativos que enfrenten la violencia creciente.

En la planificación de dicho Plan Nacional, la actividad 4.3 señala la importancia de “lograr el compromiso de los medios de comunicación para la cooperación y desarrollo de campañas por la seguridad y acuerdo para el fomento de la autorregulación sobre contenidos televisivos” (PNSC 2013: 79)

2.2.34. PREVENCIÓN DEL CRIMEN

Un sector doctrinal identifica la prevención con el efecto disuasorio de la pena. Según dicho sector, prevenir significa disuadir al potencial delincuente con la amenaza del castigo, contra motivándole. Es una prevención criminal.

Otros entienden por prevención el efecto disuasorio mediato e indirecto, perseguido a través de instrumentos no penales, que alteran el escenario criminal modificando alguno de los factores o elementos del mismo. Postula una intervención selectiva en el escenario del crimen.

Conforme al pensamiento de García-Pablos, A. (1994):

La prevención primaria se orienta a las causas mismas del conflicto criminal, para neutralizarlo antes que se manifieste. Trata de resolver las situaciones carenciales criminógenas, en términos de educación, socialización, vivienda, trabajo, bienestar social y calidad de vida. La prevención secundaria opera cuando y donde el conflicto se manifiesta y exterioriza, orientándose selectivamente a sectores sociales determinados, que exhiben mayor riesgo de padecer o protagonizar el problema criminal. Se traduce en política penal y la acción policial. Por último, la prevención terciaria está dirigida al recluso para evitar la reincidencia. Es tardía, parcial porque sólo se dirige al penado e insuficiente por cuanto no neutraliza las causas (p.239).

⁴ Constitución Política del Perú.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Criminología: es el estudio del origen y desarrollo de la criminalidad y la criminalización, con fines de política criminal. (Pérez Pinzón y Pérez Castro, 2009, p.1)

Criminología mediática: “Es una creación de la realidad a través de información, subinformación y desinformación en convergencia con prejuicios y creencias, basada en una etiología criminal simplista asentada en causalidad mágica. (...) lo mágico es la especial idea de la causalidad que se usa para canalizarla contra determinados grupos humanos, lo que en términos de la tesis de Girard los convierte en chivos expiatorios”. Zaffaroni, E (2011:23)

Política criminológica: Es una manifestación de la política estatal que designa al planteamiento ideológico y argumentativo que desde el ámbito público se establece para tratar y hacer frente al fenómeno criminal, a través de un conjunto de medidas y criterios interdisciplinario, de carácter jurídico, social, educativo, médico, psicológico, económico y de índole similar, que busca prevenir y reaccionar frente al fenómeno criminal, con el propósito de mantener bajo límites tolerables los índices de criminalidad en la sociedad. (Borja: 2003).

Prevención criminológica Arriola, J. (2012:53) citando a Joaquín Martín Canivell asevera que “existen tres formas de prevención: primaria, secundaria y terciaria. La primaria es toda actividad de carácter general que tiene un fin de saneamiento social, que se espera evite o reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y de los que se producen riesgos a la comunidad. La secundaria es la que se ejerce sobre personas de las que se pueda afirmar la posibilidad o la probabilidad de cometer delitos o de adoptar un género de vida que las pueda hacer especialmente peligrosas. La terciaria es la que propone evitar que personas que ya han delinquido o incurrido en actividades especialmente peligrosas, persistan en su conducta socialmente nociva”

2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis Principal

- Los medios de comunicación construyen socialmente el fenómeno de la criminalidad mediante discursos vindicativos, represivos, estereotipos criminales y repetición sistemática de noticias violentas, mostrando como único riesgo social, los homicidios y delito común, ocultando otros tipos de peligros reales que amenazan a la población.

2.4.2. Hipótesis Secundarias

- Existe una relación inversamente proporcional entre los crímenes violentos que difunden los medios de comunicación y la realidad criminal.
- Las implicaciones de la criminología mediática en las personas son el elevado índice de sensación de inseguridad y pánico moral.
- La presión mediática conlleva a que se promulguen leyes penales innecesarias.

2.5. VARIABLES

- La construcción social del fenómeno de la criminalidad por los medios de comunicación.
- Percepción de inseguridad.

VARIABLES	INDICADORES	SUB INDICADORES
V1 LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL FENÓMENO DE LA CRIMINALIDAD POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	Repetición sistemática de noticias violentas	<ul style="list-style-type: none"> • Homicidio • Delitos comunes • Femicidio
	Discursos vindicativos	▶ Pena de muerte para criminales.
	Discursos represivos	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Aumento de leyes penales ▶ Mayor control policial ▶ Cámaras de vigilancia
	Estereotipo criminal	▶ Joven de barrio precario
	Discursos hiperbólicos	▶ Amplificación de las noticias criminales.
	Promulgación de Leyes penales mediáticas	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ley de femicidio ▶ Ley de sicariato ▶ Ley de acoso sexual callejero

VARIABLES	INDICADORES	SUB INDICADORES
V2 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	▶ Realidad criminal	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estadísticas ▶ 30% de victimización (víctimas de delitos contra el patrimonio).
	▶ Sensación de inseguridad	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Estadísticas ▶ 90% de sensación de inseguridad
	• Diferencia entre sensación de inseguridad y la realidad	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística • 60% de diferencia

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación es de carácter mixta-exploratoria-aplicada. Cualitativa, porque los métodos de análisis buscan superar el nivel superficial del texto, del titular o del editorial, mostrando ante todo las cualidades que afectan los medios; cuantitativa porque se hará un conteo de las noticias criminales; exploratorio, porque busca hacer un estudio en profundidad de un tema poco estudiado como lo es propiamente la construcción social del fenómeno criminal por los medios de comunicación, y aplicada, porque se hará uso de métodos específicos, como el análisis de contenido, análisis semiológico, análisis de coyuntura de mensajes, entre otros, que son empleados exclusivamente por la comunicación.

Metodológicamente se recurrió al método de análisis comunicacional inductivo conocido como el análisis de contenido que involucra el análisis del mensaje y del discurso, y el análisis hemerográfico (medición analítica de espacios redaccionales); el análisis coyuntural que permitió establecer actores y escenarios en cada momento analizado, y el análisis semiológico, que nos otorgó la facilidad de identificar otros signos y símbolos propios de la comunicación.

3.2. DISEÑO MUESTRAL

La población comprendida en la investigación es el conjunto de medios de comunicación, habiéndose establecido en 3 diarios; El Comercio, El Trome y Ojo, como unidades de análisis y las cantidades de titulares criminales en el periodo del 2011 al 2014 como muestra, la cual cumple la condición de una probabilidad.

3.3. VARIABLES Y DEFINICIÓN OPERACIONAL

V1 La construcción social del fenómeno de la criminalidad por los medios de comunicación.

Indicadores

- Cantidad de artículos de periódicos que trataron noticias criminales.
- Cantidad de portadas de periódicos que trataron noticias criminales.
- Análisis de las noticias violentas.
- Análisis de los discursos vindicativo de los medios.
- Análisis de los discursos represivo de los medios.
- Análisis del estereotipo criminal en las noticias.

- Análisis del discurso hiperbólico en los medios
- Promulgación de Leyes penales mediáticas.

V2 Percepción de inseguridad.

Indicadores

- Tasa de sensación de inseguridad en el Perú.
- Tasa de victimización.
- Tasa de incidencia delictiva nacional.

3.4. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.

3.4.1. Descripción de los instrumentos.

Las técnicas o herramientas para la recolección de la información en la presente investigación, fueron la entrevista, la observación directa y el análisis de los documentos, los cuales eran los idóneos para el trabajo de campo realizado y además representaban validez y confiabilidad por haber sido elaborados por el mismo investigador. En tal virtud, nos permitieron recolectar los datos precisos para el objeto de la investigación y útiles para el análisis y la discusión correcta de los resultados.

En ese sentido, como parte de las técnicas metodológicas, se recurrió a la entrevista directa con periodistas, encargados de medios escritos y televisivos.

3.5. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El procesamiento de los datos recolectados de manera dispersa de la muestra objeto de la investigación, se efectuó a través de la herramienta estadística, lo cual nos permitió agruparlos, ordenarlos y analizarlos según los objetivos e hipótesis de la investigación.

3.6. ASPECTOS ÉTICOS

En la presente investigación se citan y exponen como referencias bibliográficas los pensamientos e ideas de diversos autores consultados, otorgándoles el crédito autoral correspondiente de acuerdo con la legislación de la materia.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUESTIÓN CRIMINAL POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A continuación, se ofrecerán análisis sucinto por cada gráfico y cuadro ofrecido, para luego hacer una síntesis general de los resultados encontrados.

Gráfico 1:

Cantidad de primeras planas y artículos criminales que se mostraron en el año 2014

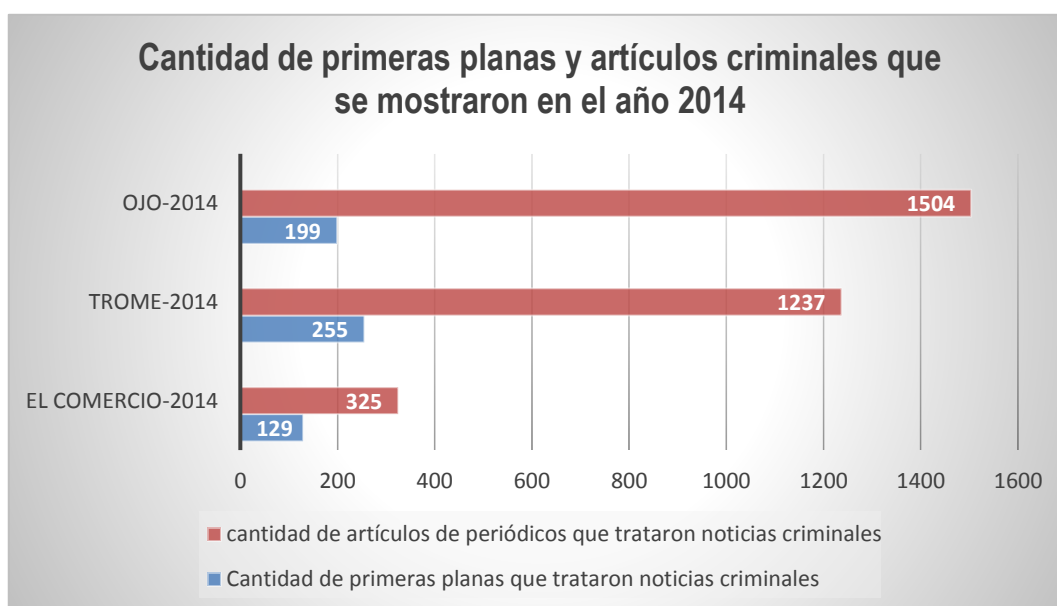


Figura: Elaboración propia (2016)

Realizado el análisis de 365 ejemplares de los periódicos: Ojo, Trome y El Comercio, correspondientes al año 2014, arrojó los siguientes datos: el Diario Ojo, presentó 199 primeras planas y 1504 artículos de noticias criminales durante todo el año; Trome presentó 255 primeras planas y 1237 artículos. El Comercio 129 primeras planas y 325 artículos criminales. La lectura que se desprende del gráfico, es la gran cobertura mediática que da los medios a las prácticas criminales, repitiéndolas de manera sistemáticamente.

Gráfico 2:

Porcentaje de crímenes que más se muestran en las portadas de los diarios

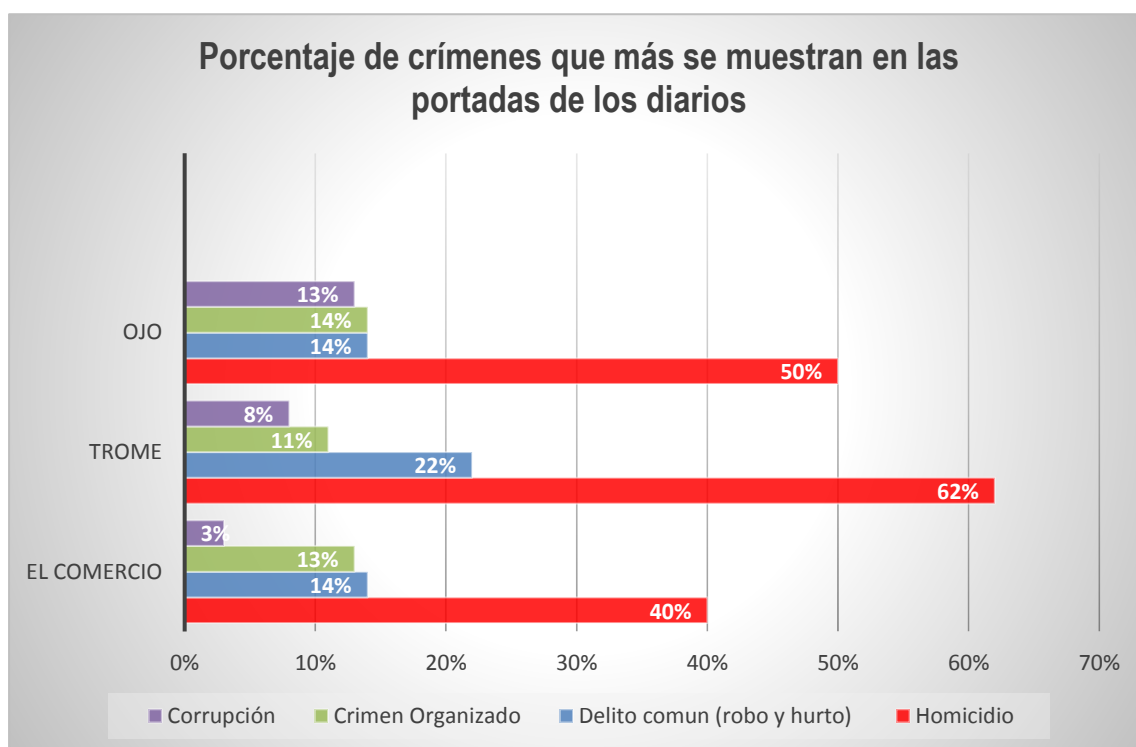


Figura: Elaboración propio (2016)

La cobertura mediática y prácticas diarias de los medios Ojo, Trome y El Comercio durante el año 2014, arroja que del 100% del universo de noticias criminales que muestran en las portadas: El 50% del diario Ojo, corresponden a las de Homicidio, el 14% al delito común, el otro 14% al crimen organizado y el 13 % a los delitos de corrupción. Luego, el diario Trome presenta un 62% de homicidios, 22% al delito común, 11% al crimen organizado y 8% delitos de corrupción. Por último, El Comercio presentó 40% de portadas sobre homicidios, 14% delitos comunes, 13% crimen organizado y 3% hechos de corrupción. En ese sentido, se expone, que los homicidios en conjunto con el delito común, son los más difundidos en los medios, construyéndolas como únicos riesgos sociales. Sin embargo, las cifras de homicidios en el Perú, es relativamente baja.

4.2. ANÁLISIS DEL DISCURSO MEDIÁTICO

Cuadro 1:
Titulares criminales más destacados

FECHA	DISCURSO MEDIÁTICO	PERIÓDICO
03-01-2014	Loco mata a su mujer porque lo dejo y duerme cinco días con cadáver.	Trome
15-01-2014	Periodista fue asaltada anoche por pistoleros cuando manejaba su auto en la victoria. Roba carros asaltan a Mávila.	Trome
02-01-2014	Matanza en fiesta de año nuevo. Policía reporto otros 6 asesinatos por delitos y celos en 2014. Pistoleros encapuchados acribillaron a vecinos que bailaban en pasaje de la Victoria, dejando tres heridos y varios muertos.	Trome
30-01-2014	Oficiales PNP eran sicarios.	Ojo
01-03-2014	En pleno parque de Ramón Castilla de Lince a balazos caen raqueteros.	Trome
13-03-14	La mato con un fierro.	Trome
21-03-2014	Más criminales por tierra en S.J.L	Ojo
07-06-2014	Balacera infernal.	Trome
20-05-2014	Tiroteo en el callao deja 12 heridos.	El Comercio
07-06-2014	Golpe a la mafia.	Ojo

01-01-2014	Mujeres en peligro.	Ojo
27-10-2014	Por un celular Mata a cocinero.	Trome
10-10-2014	La jefa llora.	Ojo
18-10-2014	Llora por “la jefa”.	Ojo
13/11/2014	Matan a “Chuky” de 10 balazos en el micro.	Trome
26-11-2014	Filman raqueteros en plena vía expresa, delincuentes en moto asaltan con la modalidad del bujiazo.	Trome
08-11-2014	Venta de armas no letales en Lima crece 30% en lo que va del año.	El Comercio

Análisis del discurso

Durante el año 2014, los diarios El Comercio, Ojo y Trome, mostraron una serie de noticias criminales, en su mayoría relacionadas a hechos violentos, acompañados de un discurso amplificado. Dichos titulares, no necesariamente tienen correlación con la información que se encuentra en la noticia. El mensaje que se colige de estas clases de titulares, es que vivimos en un país caótico, sumamente violento y con una gran probabilidad de ser víctimas de la criminalidad

Cuadro 2:

Artículos criminales más destacados

FECHA	DISCURSO MEDIÁTICO	PERIÓDICO
21-01-2014	Estrangulan a mujer en Sauna. “Así es la cosa: en lo que va del año del 2014, se registraron al menos seis casos de feminicidio en Lima y Callao. El año pasado, más de 120 mujeres fueron asesinadas.	Trome
17-01-2014	Comerciantes masacraron a ratero en el agustino. Cansados de ser asaltados por una banda, capturan y pasearon semidesnudos a uno que intento robar a mujer en el cerro San Pedro.	Trome
30-01-2014	Ex resguardo de Alan García se enfrentó a asaltantes y abatió a un hampón. Niño de 9 años muere en frontal balacera. Temible banda.	Ojo
31-01-2014	Abuela asegura que delincuentes lo mataron en balacera. Justicia para Sebastián.	Ojo
17-01-2014	La avenida Iquitos es puerta de escape de ladrones. Una zona muy peligrosa.	Ojo
03-01-2014	Exigen seguridad.	Ojo
04-01-2014	Asegurar que tampoco. Hay condenas mitad de los feminicidios continúan en libertad.	Ojo
02-01-2014	2014 arranca con dos feminicidios.	Ojo
25-01-2014	Casos de feminicidio revelan falta de trabajo preventivo violencia en cifras. Las mujeres asesinadas fueron registradas de enero a octubre de 2013, 118 más que en el periodo del 2012. Las más vulnerables tienen entre 18 y 35 años, según el sector Mujer.	El Comercio

30-01-2014	La inseguridad fuerza a las familias a cambiar sus hábitos. A la vez que exigen penas más drásticas para los asaltantes, los hogares adoptan más mecanismos de defensa.	El comercio
10-02-14	Infernal balacera en cantina.	Trome
08-02-2014	Transportistas trujillanos amenazados de muerte.	Ojo
11-02-2014	Homicidas en fila.	Ojo
23-02-2014	Faltan patrulleros. Demanda seguridad en ventanilla.	Ojo
14-03-2014	Enamorado no contrala sus impulsos.	Trome
14-02-2014	Más casos acusados de parricidio.	Trome
03-03-2014	Vecinos de San Juan de Lurigancho hacen correr a delincuentes.	Trome
03-03-2014	Vecinos atrapan y linchan a raquetero.	Trome
16-03-2014	Stephani y Fernando adolescentes diabólicos.	Trome
20-03-2014	Cuidado con los robos de vehículo.	Trome
24-03-2014	Se suicida harto que los rateros le roben.	Trome
26-03-2014	Limeños temen salir a la calle.	Trome
07-04-2014	Más de 50 hombres violentos llevan terapia para evitar posibles feminicidios.	El Comercio
06-04-2014	Corrupción e inseguridad.	El Comercio
12-06-2014	Pobladores iban a quemar vivo a delincuente.	Trome
04-05-2014	Una región convulsionada por el crimen.	El Comercio
08-07-2014	Crimen en el Mc Donal's ven manos de narcos en asesinato.	Trome
24-07-2014	Guerra por cupos cobre 50 muertos.	Trome
24-07-2014	Narcisista y psicópata.	Ojo

23-06-2014	Por celular asesinan a Mozo.	Trome
04-08-2014	Cuidado con psicópatas.	Trome
03-08-2014	Menores usan armas desde los 12 años en Lima y calla.	El Comercio
03-08-2014	EL Callao tiene cámaras de seguridad en las zonas más convulsionadas.	El Comercio
10-10-14	En el 2013 se registraron en el país 396 casos de homicidios más que en el 2011.	El Comercio
13-11-2014	Cerca de 50 mujeres han denunciado acoso en el metropolitano.	El Comercio
12-02-2014	El crimen de la Molina y una sociedad enferma	El Comercio
11-03-2014	El violento desvarío de los parricidios en Lima.	El Comercio
11-03-2014	Criminales menores de edad no irán a prisión.	El Comercio
03-03-2014	La inseguridad es lo que más daño le hace el gobierno porque no se percibe una solución.	El Comercio
03-03-2014	Entre enero y febrero fueron asesinadas 78 personas en ciudades de la costa norte.	El comercio
31-03-2014	Ollanta Humala dice que no permitirá la impunidad.	El Comercio
29-03-2014	Escuelas del crimen	El Comercio

Análisis del discurso

- De la misma manera, en la que en los titulares se muestran hechos violentos, en los artículos, se repite de manera sistemática este tipo de noticias criminales. Construyen la realidad criminal, con mensajes como: que los criminales son psicópatas, que hay una gran cantidad de homicidios, que la inseguridad sigue creciendo, que no se hace mucho por la criminalidad, o lo que se hace, es muy poco. Sin embargo, los artículos no van acompañados con cifras oficiales sobre la criminalidad, que respalden el texto informativo, o si las colocan, se las interpreta de acuerdo al ángulo que quieren tratar la noticia. La evidencia es que estos artículos, generan un impacto en la sociedad, priorizándose la violencia, sobre otros peligros que amenacen a la población.

Cuadro 3:

Artículos de crímenes cometidos por jóvenes de barrios precarios

FECHA	DISCURSO	PERIÓDICO
04-04-2014	Capturan a ex interno de maranguita que iba secuestrar a empresario	El Comercio
26-06-2014	Chibolo de 14 mata a uno y hiere a tres (Pág. 5)	Trome
27-06-2014	Buscan al feroz mello de 14 años.	Trome
18-01-14	Mata amigo por una chica. Víctima tenía 16 años. Puente Piedra.	Trome
18-01-14	Los asesinan por botella borracha. Pelearon por botín. San Juan de Lurigancho.	Trome
15-01-14	Atrapan a Lito por acuchillar a adolescente. Callao.	Trome
15-01-2014	Tres chibolos asaltan pizzería (Chorrillos)	Trome
14-01-2014	Barrista lo acuchillan (Ate vitarte)	Trome
15-01-14	Acribillan a mototaxista (San Juan de Lurigancho)	Trome
24-01-2014	Caen masacrando a mamita.	Trome
22-01-2014	Atrapan a Marquitos por masacrar a joven.	Trome
04-01-2014	Lo dejo por chibolo asesino (Pueblo libre)	Trome
06-01-2014	Tenía arresto domiciliario y salía a robar. Joven de 20 años cumplía pena por homicidio (...) Baleo a taxista porque no lo dejo llevarse su carro.	Trome

16-01-2014	Mataron a inocente en Ojo Trujillo. Presos 4 sicarios.	
20-01-2014	Sicarios de 15 años Mataron a dirigente.	Ojo
04-01-2014	Cae joven que asesino a dos personas en el Callao.	El Comercio
16-01-2014	Dos menores de 1 años caen por doble crimen en Trujillo.	El Comercio
03-02-2014	Caen más de mil vándalos por arrojar agua y pinturas a transeúntes por carnavales. Detuvieron a uno por robar y a otros por manejar borrachos.	Trome
06-02-2014	Pasajeros atrapan de un balazo a ladrón en micro.	Trome
09-02-2014	“Colectiveros robaban a chicas. Secuestradores al paso colocaban carteles “chorrillos-vía expresa a su auto y atracaban a jovencitas.	Trome
16-02-2014	Plagiaron a esposo de comerciantes. Chica dirigía banda de secuestradores.	Trome
11-02-2014	Temibles hampones eran de maranguita	Ojo
17-02-2014	Ahora secuestran a niños. Piden medio millón de dólares por menor plagiado cuando salía de estadio de la U. También a hijo de P.N.P	Ojo
23-02-2014	Sería de la banda la gran familia. Cae peligroso sicario.	Ojo
24-02-2014	Autoridades confirman que los sicarios en el país son cada vez más jóvenes.	El Comercio

04-03-2014	Chiquillo de 16 años lideraba a banda de raqueteros.	Trome
11-03-2012	En el Callao. A balazos caen 9 de “los Jacobos”.	Trome
11-03-2014	Pandilleros asesinan a joven catequista.	Trome
13-03-2014	Caen sicarios en hostel de Chepén.	Ojo
21-03-2014	Abaten a sicarios de solo 17 años.	Ojo
28-03-2014	Niños de 12 años son entrenados por delincuentes para asesinar por encargo.	El Comercio
02-04-2014	Chico de 16 mata a su amigo moto taxista.	El Trome

Análisis del discurso	
<ul style="list-style-type: none"> El mensaje que da a entender los medios con sus discursos e imágenes, es que los culpables del país violento en que vivimos son los jóvenes de barrios precarios, estereotipándolos y estigmatizándolos. Separan a la sociedad en dos grupos: un “ellos” los malos, con el estereotipo del chico de un barrio marginado, y el otro grupo “de personas “decentes y morales”. “Ellos” son los chivos expiatorios. La criminología mediática nos explica la causalidad de la criminalidad, canalizando contra determinadas grupos humanos. 	

Imagen 1:

Estereotipo criminal: Joven de barrio precario.



Análisis de la imagen

- Podemos observar en la imagen, al estereotipo criminal, jóvenes de barrios precarios que fueron capturados, según la noticia, por extorsionar a comerciantes y cobrar cupos. Nótese el aspecto de los detenidos, trigueños, descuido físico, con escasos recursos económicos, de ascendencia provinciana, ahorados, entre otras características.
- El mensaje que nos transmiten, es netamente discriminatorio, porque estas clases de hechos que reproduce la criminología mediática, oculta otros crímenes, que nada tiene que ver con el aspecto físico, construyendo socialmente este estereotipo criminal, como el responsable de todos los fenómenos criminales a las clases menos poderosas y menos ilustradas, estigmatizándose y etiquetándolos como si todos fueran delincuentes.
- En ese sentido, cualquier persona que se asemeje a este prototipo y cumpla con las características físicas, será más proclive de ser seleccionado por el poder punitivo como autor de un crimen. Estas explicaciones simplistas de los medios, provienen de las teorías criminológicas positivistas, cuyo precursor fue Cesar Lombroso, el cual se basaba en la fisionomía del individuo, como la etiología de la criminalidad.

Cuadro 4:

Presión mediática y promulgación de nuevas Leyes Penales

Feminicidio

FECHA	DISCURSO	MEDIO
2012	- “Una cifra preocupante. Un total de 360 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas en los últimos tres años en el Perú” (Funcionario del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, RPP, 2012a).	RPP
2011	-”El país con más alto índice [sic] de muertes de mujeres es el Perú” (Luisa María Cuculiza, congresista de la República, Frecuencia Latina, 2011).	FRECUENCIA LATINA
2011	-”Esta cifra de veintidós feminicidios registrados hasta el 28 de mayo de 2012 es espeluznante y la mayoría de estos casos se comete en el hogar, que es el principal escenario en donde se violan los derechos de las mujeres” (María Mendieta, directora del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, El Comercio, 2011b).	EL COMERCIO

Análisis del discurso

En el 2011 y 2012, se evidenció discursos mediáticos que señalaban que había una gran cantidad de casos de feminicidio, pronunciándose autoridades, políticos y periodistas sobre este hecho, dicha presión conllevó a que se creara la ley de feminicidio en el 2013 con una correlación de tiempo cercana a la mediatización de este delito. Ahora, esta práctica criminal no es cotidiana y tenemos una cifra baja de feminicidio, sin embargo se promulgó esta ley que no era necesaria.

Imagen 2:

Tratamiento de la prensa sobre el feminicidio (El Comercio)



Análisis de la imagen

- Podemos apreciar en la noticia del diario El Comercio (2012), en la cual, indicaba que en aquel tiempo, 22 mujeres habían sido asesinadas. En ese sentido, partimos de la premisa que toda muerte es lamentable, sin embargo el Perú es un país con una población de casi treinta millones de habitantes, por lo que aquella cifra que muestran, es baja, conformando parte de la normalidad de la criminalidad que tiene todo país. Ya Emile Durkheim señalaba que el crimen es algo normal, el problema es el aumento significativo o la disminución del fenómeno criminal de un momento a otro. Ahora, lo que simbolizaba la noticia, es que el Perú es un país con un una cifra alarmante en víctimas de feminicidio.

Cuadro 5:

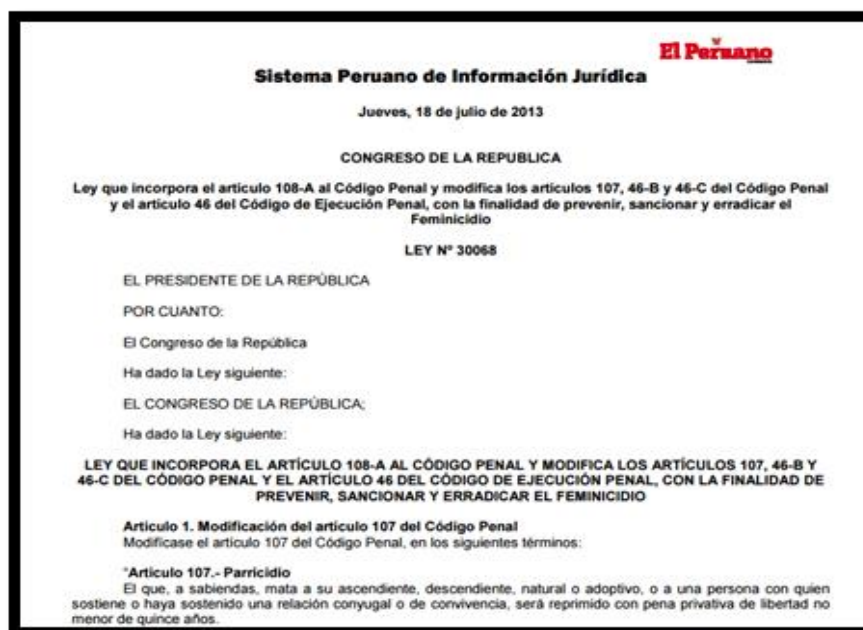
Promulgación de Ley de Femicidio

PROMULGACIÓN DE LEY DE FEMINICIDIO	Fecha
Ley que incorpora el artículo 108-A al Código Penal y modifica los artículos 107, 46 B y 46-C del Código Penal y el artículo 46 del Código de Ejecución Penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el femicidio	18 de Julio de 2013

⁵28 de mayo de 2012

Imagen 3:

Promulgación de Ley de Femicidio



Análisis de la promulgación de la Ley Penal de Femicidio

El tiempo de la cobertura mediática (2011 y 2012) conllevó a que en julio del 2013, se creara la ley de Femicidio, tipificándose como un nuevo tipo penal y aumentando los años de pena. A pesar de tener una cifra baja en esta práctica criminal

⁵Véase en: <http://elcomercio.pe/peru/lima/femicidios-peru-22-mujeres-fueron-asesinadas-lo-que-va-ano-noticia-1420695> (Extraída el 07/06/2016)

Cuadro 6:
Acoso sexual

FECHA	DISCURSO	MEDIO
03-06-2014	Hay 17 denuncias de acosos sexual en el metropolitano en el último año y medio(Pag.10)	El Comercio
06-06-2014	Solo hay siete juicios por actos contra el pudor con buses del metropolitano(Pag.8)	El Comercio
07-06-2014	Ministerio de la mujer piden incorporar el acoso sexual al código Penal.	El Comercio
15-06-2014	El 72 % de limeños cree que se debe agredir a acosadores (Pag.4)	El Comercio
11/08/ 2014	Acosadores sexuales a la reja.	Trome
24-08-2014	Limeños a favor de castigar a acosadores sexuales.	El Comercio

Análisis del discurso

- En el año 2014, se mostraba al acoso sexual callejero como un fenómeno que ponía en peligro a las mujeres que caminaban por la calle o subían al autobús. Diversos medios informaban como un riesgo inminente, por lo que la criminología mediática señalaban que debía crearse una ley penal para que poder frenarla. Mostrando a las mujeres indefensas y con un grave peligro de ser atacadas sexualmente. Paradójicamente, el gran porcentaje de abusos sexuales cotidianos, se da dentro del mismo entorno familiar de la víctima. Por lo que el riesgo mayor, no se encuentra en la calle.

Imagen 4:

Noticias sobre el acoso sexual (El Comercio y Ojo)



Análisis de la imagen

- En la imagen, vemos, el discurso amplificado como: “mujeres en peligro” hablando en plural, como si todas las mujeres se encontraran con un gran riesgo de ser víctimas, y también la noticia que señalaba que las personas están de acuerdo con castigar, ejerciendo un poder mediático para la inmediata creación de la ley.

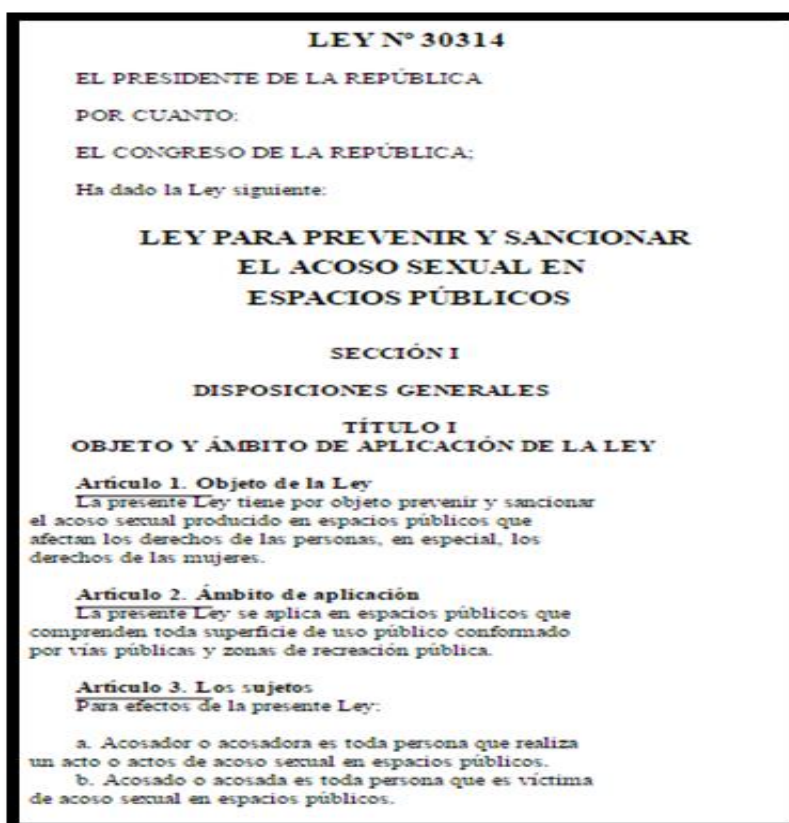
Cuadro 7:

Promulgación de Ley de Acoso Sexual Callejero

PROMULGACIÓN DE LEY DE ACOSO SEXUAL CALLEJERO	FECHA
Ley N° 30314 Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos	26 de marzo de 2015

Imagen 5:

Promulgación de la ley penal del acoso sexual



Análisis de la Promulgación de la Ley Penal

- La cobertura del acoso sexual se dio en el año 2014, generó la promulgación de esta ley penal que se dio en el año 2015, teniendo una correlación de tiempo muy cercana con la cobertura mediática. Lo cual nos lleva a concluir que la criminología mediática, influyo en su creación.

Cuadro 8:

Sicariato

FECHA	DISCURSO	MEDIO
02-01-2014	Acribillan a 3 en fiesta de año nuevo en la victoria. Matanza. Sicario balea a dirigente vecinal en el callao y mata a taxista.	Ojo
18-02-2014	Sicarios mataron a 13 personas en 48 días en Lima	El Comercio
24-02-2014	Criminales reclutan a adolescentes como sicarios.	El Comercio
25-01-2014	Sicario mato a papá de 5 hijos. Encapuchado llegó en moto, le disparó en la cara y lo remata en el suelo	Trome
24-03-2014	Sicarios por Facebook	Ojo
28-03-2014	Caen 25 sicarios	Ojo
28-03-2014	Sicarios entrenan a niños desde los 12 años para matar	El Comercio
23-04-2014	Sicario de 20 años confiesa que usó ametralladora Mini-Uzi para acribillar a hijo de alcalde	Trome
23-04-2014	Sicario de 20 años confiesa que usó ametralladora Mini-Uzi para acribillar a hijo de alcalde	Trome
28-09-2014	Sicarios mataron 288 personas en lo que va del año	El Comercio
05-03-2014	Huacho. Sicarios asesinan a vigilante	Trome
31-03-2014	Plantean sancionar como adultos a jóvenes sicarios	El Comercio
18-01-2014	Cuando celebraban con féminas, sicarios mataron a dos.	Ojo
06-04-2014	Homicidios por sicariato se duplican cada año en tumbes.	El Comercio
16-03-2014	Sicario mata a candidato (Huacho)	Trome

03-03-2014	Por defender a su amigo. Sicarios asesinan a licenciado del ejército.	Trome
24-03-2014	Sicarios ofrecen servicios por Facebook.	Trome
28-09-14	En promedio una persona muere al día a manos de sicarios en el país.	El Comercio
09-06-2014	Sicarios alquilan pistolas por 100 soles.	Trome
16-11-2014	El sicariato es lo que más preocupa en seguridad.	El Comercio

Análisis del discurso

- En el 2014, los medios empezaron a emplear en su discurso la palabra “sicariato”, delito que en aquel año, no estaba tipificado en el código Penal, sin embargo en sus textos informativos, ya lo daban por hecho, y cualquier homicidio que sucedía lo relacionaban a esta práctica criminal, como si de un momento apareciera este fenómeno, y empezaron a calificarlo como algo muy preocupante, esto conllevó a una demanda social de una solución rápida, produciendo zozobra y miedo en la población. Sin embargo, tal como se demostró en cuadros anteriores, la tasa de homicidios en el Perú se mantiene en una constante, cuyo índice es relativamente bajo.

Imagen 6:

Imagen que acompaña a la noticia del sicariato



Análisis de la imagen

- En la imagen, apreciamos la foto del estereotipo criminal, y en letras blancas con un fondo rojo “Caen 25 sicarios” cabe recalcar que ese tipo penal no existía en el 2014. Ese titular amplifica la noticia, al interpretar un hecho, el cual, aún estaba en investigación, y no se podía aseverar que los capturados eran sicarios, como lo señalaban. El mensaje latente es que la violencia se manifiesta de diversas maneras, y este, era un tema peligroso, que se estaba saliendo del control, incrementándose de manera alarmante.

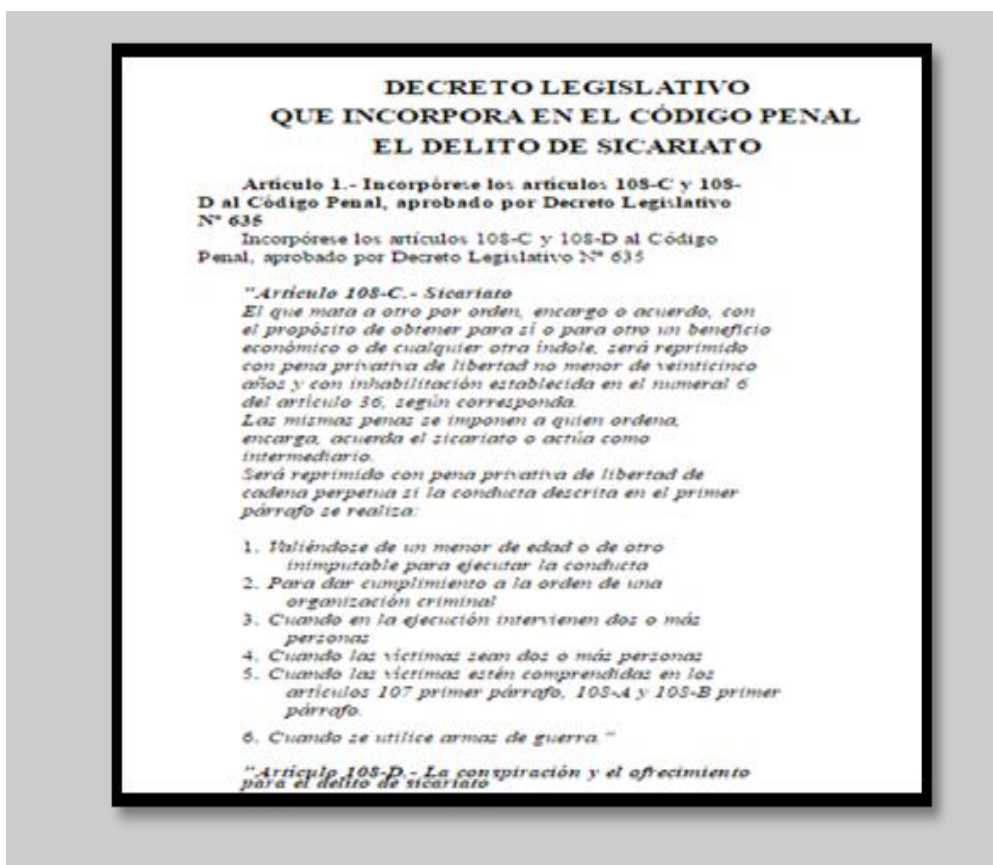
Cuadro 9:

Promulgación del delito de sicariato

PROMULGACIÓN DE LEY DE SICARIATO	FECHA DE APROBACIÓN
Decreto legislativo que incorpora en el Código Penal el delito de sicariato.	27 de julio de 2015
Artículo.- Incorpórese los artículos 108-C y 105 D al Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo N°-636	

Imagen 7:

Promulgación del delito de sicariato



Análisis de la promulgación de la ley Penal

- Al mostrarse el sicariato como un fenómeno que estaba incrementando, y que se estaba saliendo de control, se creó y promulgo la ley de sicariato, como respuesta inmediata ante un hecho que se estaba desbordándose. Instaurando esta figura penal, que antes no existía. El tiempo del tratamiento de los medios sobre este hecho fue en el 2014 y en el 2015 se aprobó este tipo penal.

Cuadro 10:

Discurso vindicativo

FECHA	DISCURSO	MEDIO
14-01-2014	Guerra a la delincuencia. Si en el cumplimiento de su deber hieren o matan a una persona, serán eximidos de responsabilidad penal.	Ojo
25-06-2014	Mano dura a la delincuencia	Trome
29-08-2014	Guerra al crimen	Ojo
25-11-2014	Cacería por asesinos de policías	Trome
27-11-2014	A cazar ladrones	Ojo
14-01-2014	Los eximen de responsabilidad penal al usar armas P.N.P y F.F.A.A. tienen licencia para matar.	Ojo
18-02-2014	¡Pena de muerte para criminales! Alan reclama ejecutar a asesinos de violadores.	Ojo
27-02-12014	Los delincuentes están en la mira(Pag.3)	Ojo
28-02-2014	Sigue cacería contra asesinos.	Ojo
20-03-2014	Deben morir presos.	Ojo
13-05-2014	Atrapan a esos malditos.	Ojo
25-06-2014	Lucha frontal contra la delincuencia.	Trome
09-06-2014	Que les apliquen cadena perpetua.	Ojo
27-11-2014	¡Al ataque contra choros!	Trome

Análisis del discurso

- Este tipo de mensaje de venganza de los medios hacia la criminalidad, es muy frecuente encontrarlo en las noticias cotidianas. Como “guerra al crimen”, “ataque a los choros”, “deben morir presos”, y otras noticias similares, nos dan a entender que para combatir la violencia, se tiene que hacer con más violencia, mostrando las declaraciones de la víctima para que tenga mayor impacto, y genere mayores emociones y sensaciones en el consumidor, fenómeno que produce que las personas se pongan en lugar de la víctima, y sienten como suyo el hecho criminal, manifestándose de manera oculta la venganza, es decir de una manera más sofisticada, que es con el desborde del poder punitivo, evidentemente estas solicitudes de drasticidad responden a una reacción emotiva totalmente natural, sin embargo, en base a las emociones, no se puede tomar decisiones acertadas.

Imagen 8:

Imagen del discurso vindicativo de la prensa (Diario Ojo)



Análisis de la imagen

- En la imagen, podemos ver dos noticias, una que señala que los militares tienen licencia para matar, y en la otra, que el ex presidente Alan García pide pena de muerte para criminales. Ambos discursos con un mensaje de venganza. Con respecto a lo del ex presidente, es común escuchar a políticos referirse de esa manera para mitigar la criminalidad. Tal es así, que la ex candidata a la presidencia Keiko Fujimori, en sus propuestas del 2016, señaló que construiría más cárceles a más de 4,000 metros, y el Presidente Pedro Pablo Kuczynski, propuso la acumulación de penas para los criminales.

Cuadro 11:
Discurso hiperbólico

FECHA	DISCURSO	MEDIO
22-04-2014	Terror en Ancash. Hay miles en las calles por ola de crímenes	Trome
07-04-2014	Ancash tierra de nadie	Trome
28-04-2014	Ola de crímenes y exigen un millón de dólares por rescate a empresario	Trome
18-02-2014	Al menos trece asesinatos por encargo se registraron en Lima en lo que va del año.	El Comercio
06-02-2014	Se incrementa banda dirigidas por preso desde penales. Extorsionadores amenazan al país.	Ojo
20-03-2014	Chimbote es tierra de nadie.	Ojo
10-09-2014	Los homicidios aumentan en 24% ente 2011 y 2013.	El Comercio
17-02-2014	Cinco ajustes de cuentas en menos de un mes.	El Comercio
07-04-2014	En medio de ola de crímenes, Álvarez anuncia que no postulara a la reelección.	El Comercio
09-01-2014	En cañete, Chimbote, Trujillo y Piura. Ola de Asesinatos.	Ojo
25-06-2014	Es la peor crisis de seguridad ciudadana.	Ojo
08-06-2014	Por ola de crímenes Alan ataca a Urresti.	Ojo
16-09-2014	Ola de crímenes.	Ojo
13-05-2014	Ola de crímenes en asaltos.	Ojo
23-07-2014	Secuestran, violan y venden a menores.	Trome
16-04-2014	Setenta y dos personas fueron asesinadas en la libertad entre enero y marzo.	El Comercio
22-04-2014	Carreras del crimen. El pandillaje toma la ciudad.	El Comercio
14-12-2014	Bandas asalta local de pizzería Papa Jhon's. Sigue ola imparable de asaltos en calles y centros comerciales.	Ojo

Análisis del discurso

- Esta clase de discurso hace referencia a la magnificación de las noticias criminales, cuyo mensaje que nos da a entender, es que la sociedad se encuentra vulnerable a sufrir un hecho violento, porque la delincuencia está tomando el país, generando miedo en la población. En sí, es la magnificación de un fenómeno, cuya cobertura mediática, no necesariamente en tiene una relación proporcional con la realidad objetiva.

Imagen 9:

Imagen del discurso mediático de la prensa (Diario Ojo)



Análisis de la imagen

- Estas noticias, irán acompañadas de imágenes violentas, como en el caso de la foto izquierda, que se aprecia una persona muerta por causa de la criminalidad. Esto simboliza que es una práctica cotidiana y que al narrar los hechos cercanos a la realidad, cualquiera puede ser ultimado de manera violenta, produciendo pánico moral en las personas.

Cuadro 12:
Discurso represivo

FECHA	DISCURSO	MEDIO
21-03-2014	Pedirán más policías (Pag.3)	Ojo
13-10-2014	Desde hoy a la policía pedirá DNI a todos los que vayan a San Cosme.	El Comercio
17-11-2014	Mayoría de Limeños rechaza que se castigue por matar a delincuentes en defensa propia.	El Comercio
19-11-14	Estarán camuflados para combatir a raqueteros y marcas. Dos mil policías más a las calles.	Trome
25-07-2014	Más penas para crimen organizado	El comercio
28-03-2014	Con más cámaras aseguran en el callao.	Ojo
20-03-2014	Menos soldados, más policías.	El Comercio
13-04-2014	Piden que el ejército derrote a delincuencia.	Ojo
15-06-2014	Autoridades piden mano dura contra menores infractores.	El Comercio

Análisis del discurso

- En este cuadro, se compila una serie de noticias, cuyo mensaje es que se requiere mayor control y represión social, para disminuir la delincuencia. Proponiendo alternativas mediáticas para contrarrestarla. Siempre enfocándose en el aumento de penas, porque si no se es más duro con la criminalidad, no se está haciendo nada. En ese sentido, la presencia de la policía es simbolismo del poder punitivo del estado para castigar un delito, y si en caso se requiere mayores controles represivos y ejercicio de la violencia, es válido, siempre y cuando coadyuve disminuirlo. Las personas aceptaran este tipo de controles, para no ser una víctima más.

Imagen 10:

Discurso represivo y de control social por la prensa



Análisis de la imagen

- En cuanto a la imagen de represión, se va ver reflejada en las noticias, con el cuerpo policial en acción, armas, la verticalidad social y todo aquello que simbolice el poder punitivo del estado.

Cuadro 13:

Tasa de sensación de inseguridad de 2011 al 2015

Ámbito de estudio	Abril-septiembre 2011	Enero-junio 2012	Enero-junio 2013	Enero-junio 2014	Enero-junio 2015
Nacional urbano	86,2	84,9	87,6	85,8	88,2
Ciudades de 20 000 a más habitantes	87,8	86,3	89,1	87,1	89,4
Centros poblados urbanos de más de 2000 y menos de 20 000 habitantes	81,6	81,1	83,4	82,0	85,0

(Fuente: IDL, Seguridad Ciudadana. Informe anual 2015:21)⁶

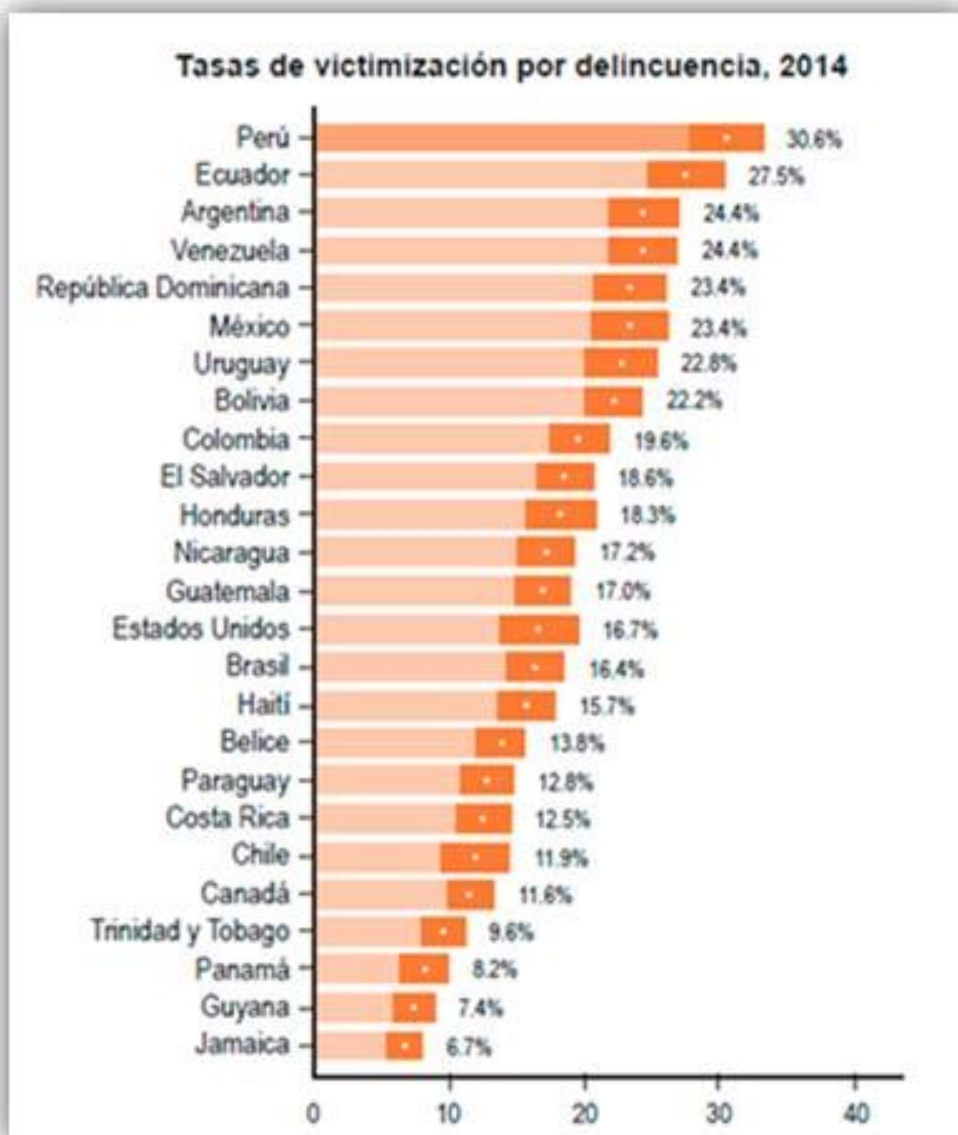
Si observamos la percepción de inseguridad en las ciudades de 20 000 a más habitantes, encontramos que, en este año, el 89,4% de la población de 15 años a más percibe que será víctima de algún delito. El aumento de la percepción de inseguridad se registra, asimismo, en el nivel de los centros poblados urbanos de menos de 20 000 habitantes. En general, se puede observar que después de una pequeña mejora en el 2014, la percepción se ha vuelto a incrementar y hoy se registran las cifras más altas desde el 2013. Respecto a los años anteriores, 2011-2012, las cifras recogidas por el INEI demuestran que esta preocupación ha acompañado al gobierno desde el principio. (Seguridad Ciudadana. Informe Anual, 2015:21)

⁶ Recuperado de:

http://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/INFORME%20ANUAL%20SC%202014_0_0.pdf

Gráfico 3:

Tasa de victimización por delincuencia 2014



Fuente: USAID del Pueblo de los Estados Unidos de América: 2014)⁷

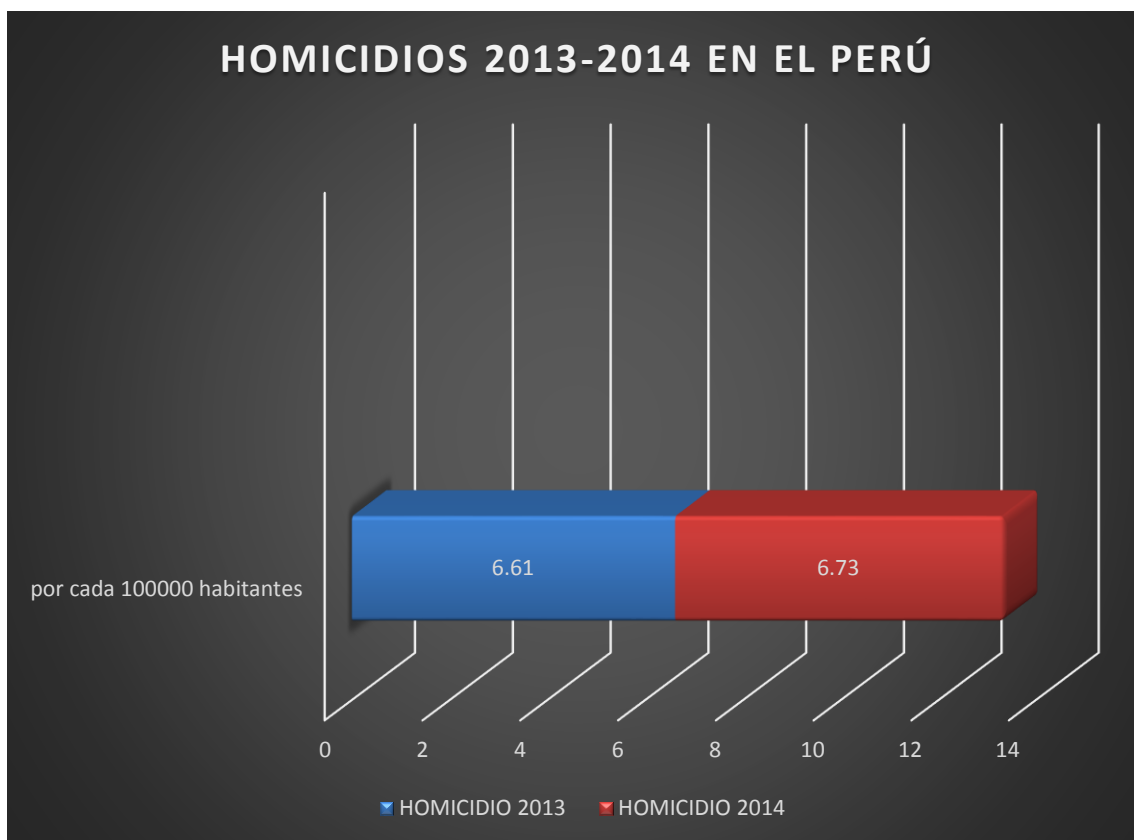
“Él gráfico compara el porcentaje de ciudadanos que ha sido víctima de al menos un acto delincencial en el 2014 y documenta una variación importante en otros países. Los cuatro puestos más altos en el gráfico son ocupados por países sudamericanos: Perú (30,6%) está en primer lugar, seguido por Ecuador (27,5%), Argentina (24,4%) y Venezuela (24,4%). Tres países Caribeños clasifican en los peldaños más bajos de la gráfica: Trinidad y Tobago (9,6%), Guyana (7,4%) y Jamaica (6,7%)”. (USAID del Pueblo de los Estados Unidos de América: 2014)

⁷ Recuperado de:

http://www.vanderbilt.edu/lapop/peru/AB2014_Peru_Resumen_Ejecutivo_Final_W_042215.pdf

Gráfico 4:

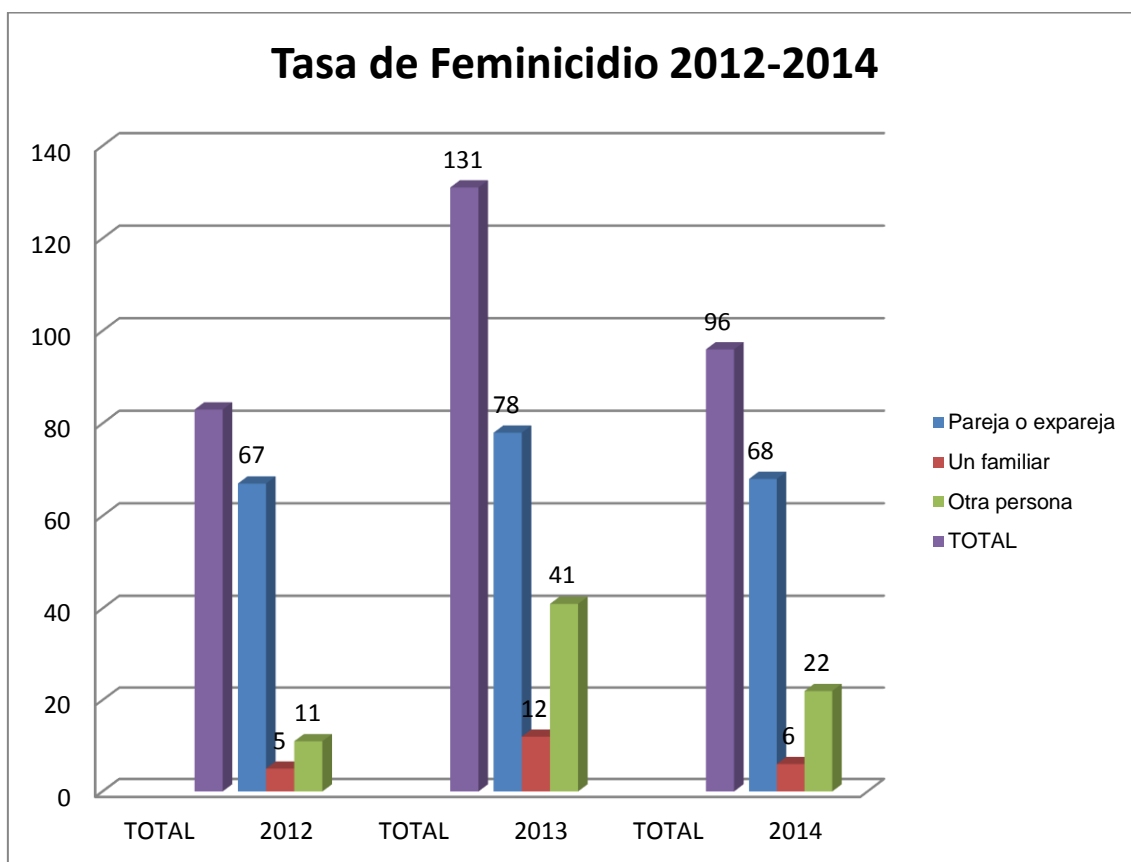
Homicidios 2013 – 2014 en el Perú



Fuente: INEI: 2015

El gráfico revela, “que en el año 2014, se registraron a nivel nacional 2 mil 76 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, que nos permite calcular una tasa de homicidios de 6,74 víctimas por cada 100 mil habitantes, cifra que refleja un ligero incremento con relación al año 2013, cuya tasa de homicidios fue de 6,61 víctimas por cada 100 mil habitantes”. Aun así, el Perú tiene una tasa relativamente baja en homicidios, ya que para considerar un país con epidemia de Homicidios, tiene que pasar los 10, por cada cien mil habitantes. (INEI: 2015)

Gráfico 5:
Tasa de Femicidio 2012-2014



(Fuente: INEI. Gráfico elaboración propia. Casos registrados por el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables por femicidio y por tipo de agresor, según departamento, 2012 – 2014)

Estas cifras estadísticas nos arrojan que el Perú, tiene una tasa baja en femicidio. Así mismo, la gran mayoría de estos casos, el victimario ha sido pareja de la víctima. Para poner un ejemplo, las cifras de año 2014 fue de 96, y que al dividirse entre el total de la población (30 millones 475 mil 144 habitantes) y multiplicarse por cien mil, da como resultado una tasa de 0.3 femicidios por cada 100 mil habitantes.

Cuadro 14:

Países con mayores niveles de victimización que de homicidios.

País	Nivel de Victimización	Tasa de Homicidio
México	42	18.1
Perú	40	5.2
Argentina	39	5.5
Costa Rica	38	11.3
Colombia	38	33.4
Bolivia	37	8.9
Brasil	32	22.7
Ecuador	32	18.2
Nicaragua	31	13.2
Paraguay	30	11.5
Uruguay	30	6.1
Chile	29	3.7
República Dominicana	27	24.9

Fuente: latinobarómetro 2011; Global Report on Homicides. UNODC⁸

1. Países con mayores niveles de homicidio que de victimización.
2. Países con mayores niveles de victimización que de homicidio.

Honduras es el país de más contraste con la más alta tasa de homicidios y una muy baja tasa de victimización. Los países que aparecen en los indicadores de opinión con las mayores tasas de percepción de delincuencia como Venezuela, y Guatemala como el país más violento, tienen mayores tasas de homicidios que de victimización. Por contraste países con tasas bajas de homicidios como Perú, Argentina tienen altos niveles de victimización. En el caso de Uruguay y Chile encontramos más congruencia entre las tasas más bajas de homicidios y de victimización en la región. Esto es sólo la punta del iceberg de los contrastes en el problema del crimen y la violencia en América Latina. (Latinobarómetro; 2012:24)

⁸ Recuperado de: http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf

Cuadro 15:

Países con mayores niveles de homicidios que de victimización

País	Nivel de Victimización	Tasa de Homicidio
Honduras	36	82.1
El Salvador	27	66
Venezuela	32	49
Guatemala	35	41.4
Panamá	18	21.6

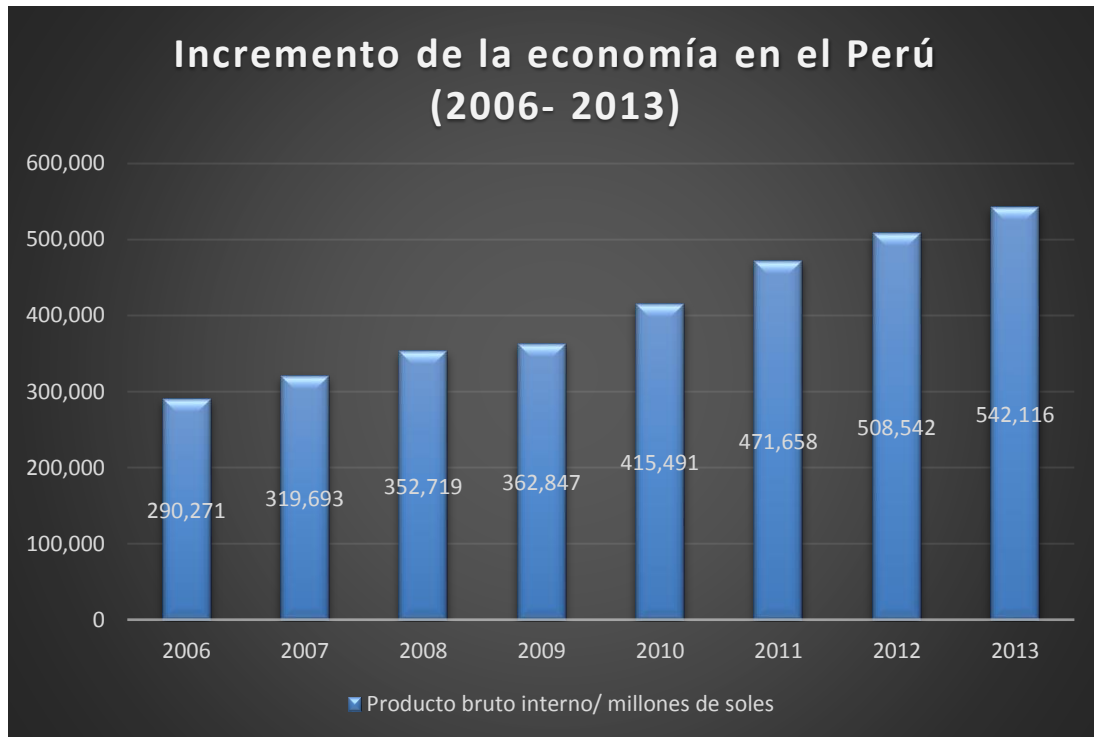
Fuente: latinobarómetro 2012; Global Report on homicides. UNODC⁹

El fenómeno delictual no sólo se vincula a problemas de alto uso de violencia, como son los homicidios, sino que incluye una variedad importante de otros delitos que impactan sobre la sensación de inseguridad aunque no coloquen al país en los primeros lugares de la problemática. En otras palabras, la cantidad de homicidios no incide mayormente en la cantidad de víctimas de delitos en un país determinado porque implica formas de violencia y de delincuencia diferentes. Puede haber por ejemplo, muchos hurtos y robos, pero no necesariamente muchos homicidios. Así, las tasas de homicidios y la victimización son datos independientes. (Latinobarómetro; 2012:25)

⁹ Recuperado de: http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf

Gráfico 6:

Incremento de la economía en el Perú (2006-2013)



Fuentes: i) Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. ¹⁰Elaboración: Rodrigo portillo Acosta.

Podemos apreciar en las estadísticas, que en el 2006 en adelante, el producto bruto interno (PBI) comenzó a ascender. En el 2006 era de 290,271, logrando crecer hasta el 2013 a 542,116. Veremos en el otro cuadro, que este incremento desigual, conllevó a un despegue significativo de los delitos contra el patrimonio.

¹⁰ Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>

Gráfico 7:

Incremento de los delitos contra el Patrimonio. Del 2006 al 2013



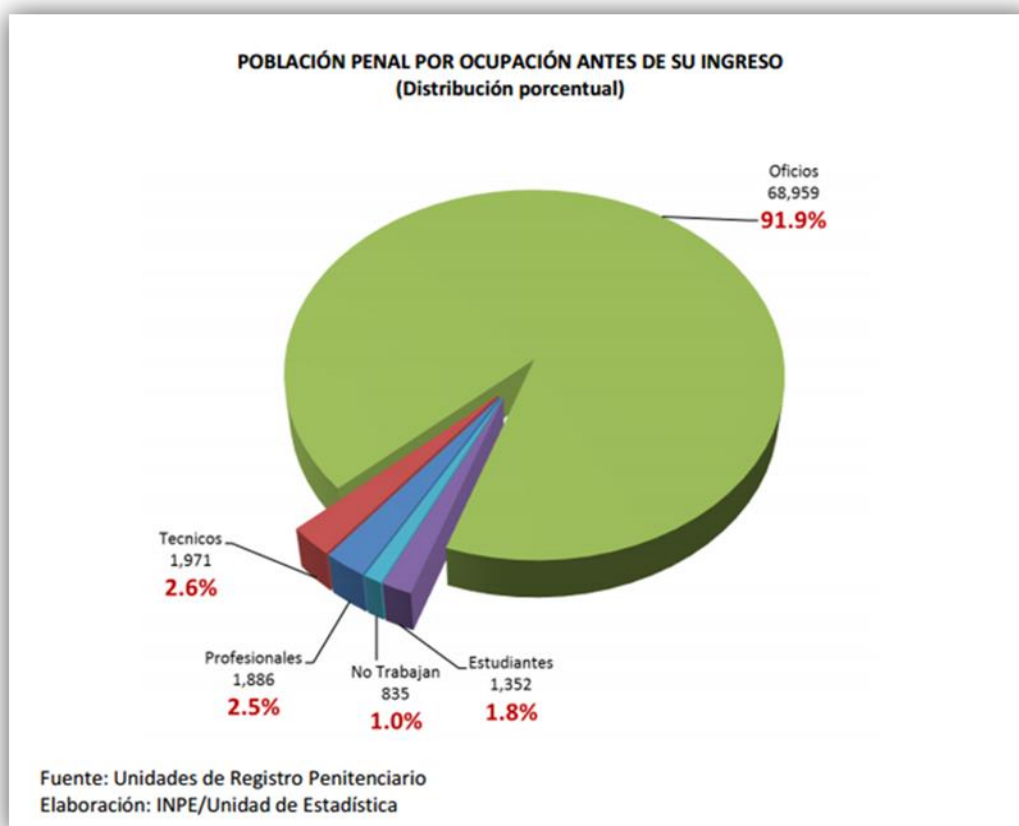
Fuentes: i) Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. Elaboración: Rodrigo portillo Acosta.¹¹

En el gráfico se indica, con el color azul, los delitos de robo, mientras que el color rojo, representa a los delitos de Hurto. Vemos que a partir del año 2006, hubo una tendencia al crecimiento de estos fenómenos. Lo que nos da a entender, que la distribución inequitativa de las riquezas y desigualdades sociales, son factores que explican el crecimiento de la inseguridad ciudadana.

¹¹ Recuperado del: <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/seguridad-ciudadana/>

Gráfico 8:

Población Penal por Ocupación antes de su ingreso (Distribución porcentual)



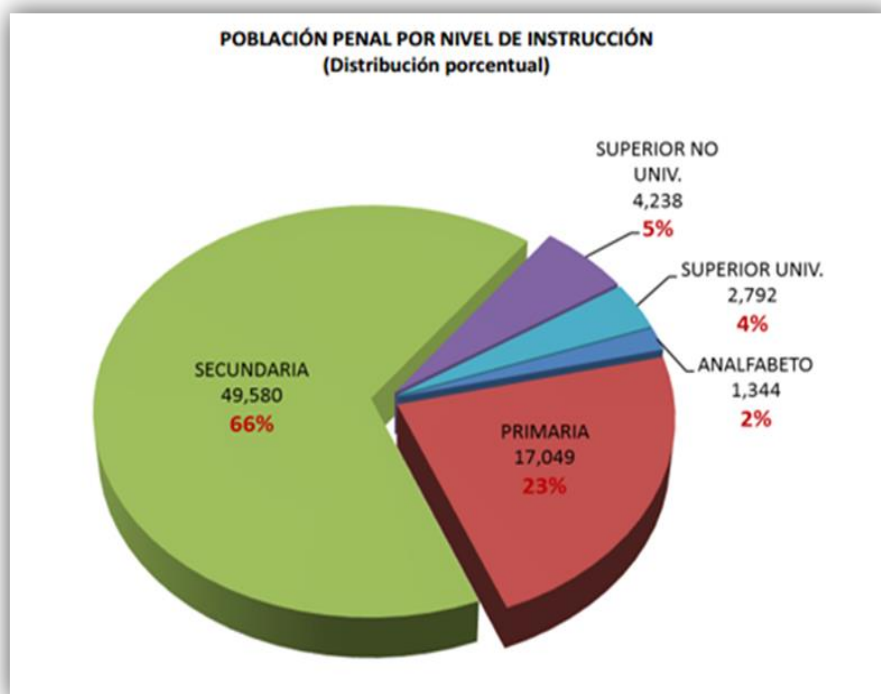
Fuente: Unidades de Registro penitenciario. Elaboración: INPE/ Unidad de Estadística. (Junio: 2015)¹²

Los internos en condición de profesionales antes de su ingreso al establecimiento penitenciario llegarían a 1,886. Así tenemos que el 34.1% (643 internos) pertenecieron a las fuerzas armadas y policiales; el 25.3% (478 internos) son profesores; y el restante 40.6% (765 internos) se reparte entre otros profesionales (médicos, ingenieros, arquitectos, abogados, economistas y otros). Asimismo, quienes ejercían carreras técnicas antes de su ingreso al establecimiento son 1,971 privados de libertad: el 29.9% (561 internos) son mecánicos, el 15.4% (380 internos) electricistas. Los internos que antes de ingreso al sistema penitenciario se desempeñaron en oficios congregan 68,959 personas: el 28.8% (20,663 internos) eran obreros, el 15.5% (10,660 internos) se dedicó a la agricultura, el 16.2% (11,177 internos) se desempeñó como conductor de vehículos y el 12.0% (8,285 internos) laboró como comerciante. Con esto, podemos ver que la mayoría de internos, tenía un oficio antes de entrar al penal, siendo el robo o hurto, un complemento económico frente a una economía de escasez. (Unidad de Estadística, Junio, 2015).

¹² Recuperado de: http://www.inpe.gob.pe/pdf/junio_2015.pdf

Gráfico 9:

Población Penal por Nivel de Instrucción (Distribución Porcentual)



Fuente: Unidades de Registro penitenciario. Elaboración: INPE/ Unidad de Estadística. (Junio: 2015)¹³

La criminalidad se caracteriza por la marcada presencia de internos que solo han cursado nivel de primaria o secundaria. De ese universo, el 23% (17,049 internos) ha seguido únicamente el nivel primario, mientras que el 66% (49,580 internos) logró el nivel secundario. El siguiente cuadro muestra incluso que la POPE que estudió el nivel secundario lo realizó de manera incompleta; en esta línea, la Oficina Regional Lima es la que tiene una mayor concentración, con 14,848 internos que representa el 39% de la población regional. Otra cifra a tener en cuenta, es la POPE analfabeta que alcanza el 2% (1,344 internos). En este caso, la concentración más alta se localiza en la Oficina Regional Nor Oriente con el 3.7% de internos analfabetos con respecto a su población regional. INPE/ Unidad de Estadística. La falta de educación es otro factor en la criminalidad. (Junio: 2015)

¹³ Recuperado de: http://www.inpe.gob.pe/pdf/junio_2015.pdf

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

5.1. ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS

Los medios objeto de análisis:

Fueron seleccionados los diarios El comercio, Trome y Ojo como objetos del análisis de investigación, debido a que las cifras de la encuesta de marcas de Arellano Márketing, realizada en Lima y tres ciudades del interior del país (2010), confirman que: "El Comercio es el diario más recordado por los consultados, con un 61,3%; seguido por Trome, con 53,2% y en tercer lugar "Ojo" con 43,4 % de la preferencia de los lectores". (El Comercio: 2010). A continuación, haremos una breve reseña sobre los mismos:

Diario "El Comercio"

Sobre este medio de comunicación escrito, (Medios de Comunicación y Cultura), señala que:

El diario "El Comercio" es el más importante del país. Fue fundado el 4 de mayo de 1839 por Manuel Amunátegui, chileno que combatió en el ejército realista en la batalla de Ayacucho (1824); y Alejandro Villota, argentino que combatió por el lado patriota en la misma batalla.

En viaje de negocios, la muerte le sorprende a Villota en París, en 1861, quedando el diario en manos de Amunátegui, quien fuera uno de los fundadores del Partido Civil. En 1875 asume la dirección del diario, Luis Carranza y Ayarza, sobrino político de Amunátegui, quien se asocia, en la administración del periódico, con José Antonio Miro Quesada, panameño y sobresaliente periodista de "El Comercio".

En 1898 debido a la muerte de Luis Carranza, J. A. Miro Quesada asume la dirección total del diario. A partir de esa fecha "El Comercio" ha sido dirigido por la familia Miro Quesada (excepto en el período de 1974-1980 en que fue expropiado por el Estado). A partir del año 1924 el diario se instala en su actual ubicación en el centro de Lima. Además de su sección cultural, "El Comercio" cuenta con un suplemento semanal, "El Dominical" que difunde diversos aspectos de la cultura nacional y mundial.

Trome

Según (cdperiodismo: 2013), hace referencia que:

El periódico peruano Trome—fundado en 2001— es el tabloide más vendido del mundo de habla hispana. Los números son asombrosos en tiempos de crisis para la industria: vende casi 700 mil ejemplares diarios.

El rotativo del Grupo El Comercio supera al histórico El Comercio y a Perú.²¹ Pero eso no es nada. A nivel internacional, se impone al Clarín de Argentina, La Prensa de México y El País de España. El informe es de Smart Planet.

El diario popular sigue vendiendo más y más, mientras en Estados Unidos y Europa, los periódicos afrontan una aguda crisis. Se dice que Trome tiene la ‘receta’ para el éxito y el dinamismo de la actividad periodística. El sitio que citamos conversó con Pedro José De Zavala, gerente de marketing del Grupo El Comercio para conocer más detalles.

El tema no está en la mezcla de los temas periodísticos, sino en que el periódico habla de los peruanos en el sector C, refirió el ejecutivo. El impreso no muestra tanta sangre, tampoco tanta ‘piel’, como otros de sus categorías, lo cual es clave para su ingreso en los hogares, anota De Zavala.

La oportunidad que está aprovechando el tabloide es la rápida expansión económica del Perú, la cual introdujo a millones de personas en una clase media creciente dispuesta a pagar por el periódico cada mañana, según Alfredo Coronado, director de consultoría PwC.

Ojo

Así mismo, (Íhistoria: 2015) nos explica que:

El 14 de marzo de 1968 se llevó a cabo la creación del diario Ojo, en esa fecha además salió publicado y disponible para la venta de todas las personas. Para la fecha la primera publicación que se localizaba en la primera portada se tituló “Sr. Presidente, esto está corrompido” título que hizo que las ventas del diario se dispararan y que además se marcara estilo al momento de hacer periodismo en el país.

Desde el primer momento en que fueron impresas las páginas del diario Ojo, este logro alcanzar un buen posicionamiento en el mercado abarcando cada kiosco y hogar peruano. El fundador del diario fue Luis Banchemo Rossi quien además ya había creado la cadenas de diarios llamados Correo. El fundador del Ojo para el entonces llegó a contar con la colaboración de Enrique Agois Paulsen.

Para la actualidad el diario aún sigue en el mercado, pero no solo eso sino que a pesar de los años este sigue siendo uno de los diarios más importantes del país. Para la actualidad el Ojo cubre todas las noticias relacionadas con el país, como política, economía, eventos, espectáculos entre otros, así como algunas de interés internacional.

5.2. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL FENÓMENO CRIMINAL POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ya se definió en el marco teórico, que la realidad social se construye de diversas maneras, por ejemplo: con el conocimiento, el tiempo, el lenguaje, en la intersubjetividad, en el cara a cara, en las relaciones de las personas, entre otras. La realidad por excelencia es la realidad cotidiana, ya que esta se encuentra en el espacio en el cual nos desenvolvemos.

Asimismo, fuera de la realidad por excelencia, hay otras realidades que desconocemos, como por ejemplo: lo que está sucediendo en otros países, los hechos criminales que está sucediendo en todo el Perú, y así, una serie de realidades que nuestros ojos no ven, en ese sentido, la televisión, los periódicos y otros medios, nos mostraran diversos hechos, dando como resultado la producción de nuestra subjetividad.

Hay que aclarar, que los medios no nos muestran la realidad, nos muestran hechos u objetos específicos de la realidad, pero no la realidad, y esos hechos serán interpretados por los medios audiovisuales y la prensa escrita. Porque para conocer la realidad, se tiene que estar en el lugar, conocer el hecho en sí, pero las personas no pueden conocer toda la realidad, por lo que es imposible. De lo que se colige, que lo que nosotros vemos en las noticias, son interpretaciones de hechos objetivos. Ya lo señalaba muy acertadamente el Filósofo Nietzsche: “no existe un solo hecho, sino diversas interpretaciones”.

Por otro lado, habiendo definido muy brevemente el tema de la realidad, es importante mencionar los datos hallados en la presente investigación sobre los fenómenos criminales que muestran los medios y su influencia en la construcción social de la realidad. En primer lugar, se tuvo que hacer analizar tres periódicos nacionales, como El Diario el Comercio, Trome y Ojo, durante el año 2014, ejemplar por ejemplar para recopilar la data y contrastar con lo que indicaba la teoría. Es así que lo vamos a explicar en tres partes.

Lo primero que hayamos, es que los fenómenos criminales que más se difunden son los homicidios, que superan más de la mitad del universo de crímenes que muestran los medios escritos, seguidos de los delitos comunes (robos y hurtos).

Estos delitos son mostrados con un discurso vindicativo, en los cuales se evidencia un mensaje de venganza, solicitando pena de muerte para criminales, aumento de penas, castigos severos, mayor represión social, aumento de policías, más cámaras de vigilancia, apoyo militar en las calles, y así la lista de recomendaciones y soluciones mediáticas continua.

Generalmente las noticias van acompañados de textos amplificados, con imágenes donde se muestran policías armados, personas capturadas, algún rastro de casquillos de balas, sangre, víctimas, etc. Todo ello para que ayude a lograr un mayor impacto. Luego, estos discursos vindicativos, irán acompañados de estereotipos criminales.

En la entrevista realizada a Genaro Bermedo (2016) reportero de el programa de Tv, Aliados por la Seguridad, nos explicaba que la cobertura mediática de las noticias criminales han aumentado en los últimos años. Esta cobertura mediática de los medios

en los últimos años no corresponde necesariamente al incremento significativo de todos los delitos, ya que las cifras estadísticas nos demuestran que el fenómeno criminal en el Perú, casi se mantiene constante, salvo los delitos contra el patrimonio, como los robos y hurtos, que han incrementado en los últimos 10 años.

Para entender esto, hay que señalar que Sartori, menciona que los medios de comunicación informan, sub informan y desinforman. Lo primero porque tocan tema de interés social, lo segundo porque seleccionan que noticias mostrar y que otras no, y por último desinforman, porque tergiversan, amplifican o minimizan un hecho.

En ese sentido, podemos señalar que para los medios de comunicación, vivimos en un país caótico, violento, con una alta probabilidad de ser víctima un crimen, sintetizando la realidad solo a eso, como único riesgo social. El problema es que no es precisamente cierto, el hecho que se muestren de manera repetitiva y sistemática noticias violentas, no necesariamente tiene correlación con la realidad objetiva, debido a que al mostrar ciertas noticias, ocultan otras.

Para poner un ejemplo a modo práctico, aún no sabemos qué pasó con el derrame de petróleo por parte de la empresa Petroperú en el río del alto Marañón (amazonas) en marzo del presente año (2016). De la misma manera, tampoco se muestran otros riesgos sociales, como la contaminación ambiental que genera daños irreversibles, la contaminación de la minerías ilegales, la trata de personas, muertes por accidentes de tránsito -que dicho sea de paso- sus índices son mayores que los homicidios cometido por robos, y así, otros hechos también que no necesariamente son crímenes.

Con relación a lo anterior, podemos decir que estos tipos de noticias se ocultan para mostrar otras que tiene mayor impacto en la sociedad, como la violencia y el crimen común. Sobre esto, Bourdieu, P (1997) tiene razón, al señalar que lo que los medios de comunicación muestran en las noticias emociones y sensaciones. Son los directores periodísticos, quienes que determinan que hechos mostrarán, de qué ángulo trataran la noticia, si cuidarán las imágenes, qué tipo de discurso, si apelarán al morbo y/o sensacionalismo. Esto nos relató en la entrevista Rene Bermedo (2016)

En segundo lugar, es necesario hacer hincapié, que los medios más leídos y vistos, pertenecen a grandes corporaciones y transnacionales, los cuales forman parte de este entramado económico, y poseen la hegemonía del mercado, de lo que repercute negativamente en generar una sola opinión pública y una sola verdad, a consecuencia de la repetición sistemática de diversos crímenes.

En tercer lugar, es importante señalar, que no es lo mismo una “Ola de crímenes” que una “Ola de crímenes mediáticos”, la ola de crímenes, podemos definirlo por el aumento significativo de un crimen de un tiempo a otro, mientras que la “ola de crímenes mediáticos” hace referencia a la cobertura mediática de ciertos crímenes de manera desproporcionada con la realidad objetiva. Y lo que se muestra en los medios, es sobre todo una “ola crímenes mediáticos”, fenómeno que puede responder a diversos factores, como el impacto de la noticia, el nivel de violencia, lo sexual, el escándalo, el pánico moral, el miedo, la incertidumbre etc.

Esta repetición de noticias violentas, repercute en el clima de inseguridad de las personas, en ese sentido, es importante señalar, que la sensación de inseguridad no es

exactamente proporcional con los peligros reales que amenazan a una población. Y eso lo demuestra la tasa de Victimización (encuesta de personas que han sido víctima de un delito) la cual arroja casi un 30%, mientras que la sensación de inseguridad arroja un 90%, habiendo una diferencia de 60% de más, en la percepción.

Cohen decía: “Puede ser que (la prensa) no tenga éxito la mayor parte de las veces en decirle a la gente qué pensar, pero tiene un éxito sorprendente al decirle a los lectores *sobre* qué pensar”. Y confirmaban la propuesta de Walter Lippmann: los medios hacen de “puentes” entre el “mundo exterior” y “las imágenes que tenemos en nuestras mentes”. López, E (1996)

“Con la teoría de la *agenda-setting* se consolidó un método empírico para mostrar cómo los medios de difusión consiguen transferir a sus audiencias la lista jerarquizada de los “temas” o “problemas” más importantes para la sociedad. Mediante el análisis de contenido de los medios y el sondeo a la audiencia se descubre que, en efecto, existe una elevada correlación entre los temas a los que dan importancia los medios de difusión y los temas que interesan a sus audiencias”. López, E (1996)

Con lo señalado en líneas anteriores, es evidentemente que los medios son responsables de la elevada tasa de sensación de inseguridad, porque construyen la realidad cotidiana mediante las noticias violentas repetitivas, miedo y pánico moral en las personas.

5.3. DE LOS ESTEREOTIPOS CRIMINALES

Cuando hablamos de estereotipos, nos estamos refiriendo a esta idea preconcebida, errada y llena de prejuicios, el cual es usado mediáticamente para construir la cuestión criminal. Si observamos el universo de delitos que muestran los medios, los más difundidos son: los homicidios y le sigue los delitos comunes (robos y hurtos)

Esta clase de delitos son mostrados, con un discurso e imágenes, que se enfoca principalmente a una clase social menos poderosa y menos ilustrada. Los medios crean un enemigo, un ellos separados del resto de la sociedad; siendo nuestros principales enemigos, los jóvenes de barrios precarios.

Para comprender este tema del estereotipo, es importante señalar, que la sociedad siempre ha necesitado excluir al otro, a quien considera diferente, esto ya lo cuenta Michael Foucault cuando habla de la otredad en su libro Historia de la locura en la época clásica, Hay que remontarnos al siglo XVII, para comprender este fenómeno de exclusión. En la edad media, los leprosos eran excluidos de la sociedad por miedo al contagio, eran los “otros”, luego, en la edad moderna, esta figura paso a ser reemplazado por los locos y por los criminales. Esta exclusión es realizada por la sociedad, porque es una manera de afirmar una identidad social. Foucault, M (1976)

Siguiendo con esta comparación de foucaultiana del leproso, vemos que simbólicamente, los medios construyen al otro “delincuente”, como aquel joven de barrio popular con ciertas características, como con una manera de hablar ahorado, bermudas anchas, gorras, rasgos andinos, entre otros. La lectura que se le puede dar, es que la sociedad está dividida en dos grupos, un “ellos” representado por los criminales, (la otredad) y otro grupo de personas decentes, que ya no tiene miedo a contagiarse de la lepra, sino, miedo a ser víctima de un delito.

Ahora bien, también es importante hacer hincapié, que el poder punitivo recaía en la edad media y edad moderna, principalmente era a los disidentes, herejes, brujas, las clases populares y menos ilustradas. Sobre esto, Foucault (1998: 281) menciona lo siguiente:

“Sería hipócrita o ingenuo creer que la ley se ha hecho para todo el mundo en nombre de todo el mundo; que es más prudente reconocer que se ha hecho para algunos y que recae sobre otros; que en principio obliga a todos los ciudadanos, pero que se dirige principalmente a las clases más numerosas y menos ilustradas; que a diferencia de lo que ocurre con las leyes políticas o civiles, su aplicación no concierne por igual a todo el mundo”.)

Aquella realidad, tampoco dista de la nuestra, ya que si analizamos el universo de la población carcelaria del Perú, podemos darnos cuenta que la mayoría pertenece a clases populares. El 2%, tiene una profesión, así mismo, aproximadamente la mitad de los reos solo tiene primaria completa. Esto nos puede dar una tendencia hacia donde va direccionada el derecho penal.

La pregunta es ¿y los poderosos? ¿Y las transnacionales que derraman petróleo en los ríos amazónicos? ¿La minera que contamina el medio ambiente? ¿Los Jefes de estado que han realizado crímenes de masas? ¿La gente poderosa que roba las arcas estatales? Es muy difícil ver a alguien que ejerce poder en la cárcel.

Cuando alguien poderoso cae, no es porque necesariamente se haya hecho justicia, sino, es que ya no le es útil a otro poderoso, y así mismo, sirve para justificar que las leyes se han hecho para todos por igual. Se puede observar que las cárceles no están diseñadas para estas personas, porque lo que lo primero que hacen cuando llegan a una, es acondicionarla.

Es por ello que Zaffaroni, en una entrevista, señala que la cárcel está llena de estúpidos, con esto quiere decir, que otro factor por lo que hay un gran número de delincuentes comunes, es que estos delitos son visibles, se pueden observar en el día a día, como el hurto a un transeúnte distraído, o un robo, son hechos que se pueden ver. Sin embargo, los actos de corrupción de altos funcionarios, daños al medio ambiente, trata de personas, entre otros similares, son crímenes invisibles.

Ríos, G (2016) manifiesta que: “el ejercicio selectivo y discriminador del poder punitivo ya no se ejerce exclusivamente por el estado nación, sino por otro estado hegemónico, por un organismo internacional o mundial, de donde resulta mucho más difícil ejercer la oposición responsable por parte de la población. En ese sentido, el poder punitivo se vale del derecho para sancionar a quienes forman parte de poblaciones vulnerables”.

En esa misma orden de ideas, los medios también han heredado teorías criminológicas, las cuales ya han sido superadas hace décadas, pero siguen empleándose en sus discursos e imágenes, estamos hablando de la criminología positivista, dichas teorías hablaban sobre que el criminal tenía ciertos rasgos físicos, trastornos mentales, taras biológicas, como somáticas, y diversas más, que lo que hacían básicamente, era crear discursos discriminatorios, avalados por la ciencia, y legitimaba al estado y gobierno tomar ciertas medidas de control y represión para las clases sociales más desvalidas.

Estas teorías criminológicas, “llegan desde Europa a Latinoamérica hacia finales del siglo XIX, al ser teorías Europeas, se ofrecía una menor resistencia a sus descubrimiento, y se incorporó con mucha fuerza y aceptación el positivismo criminológico, siendo importantes las figuras de César Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo, los tres Evangelistas, como los denominó Jiménez De Asúa por su similitud a las figuras religiosas; así, tenemos a Lombroso como centro y origen de todas las ideas partiendo del delincuente nato y a sus lados a Ferri y a Garófalo, que vienen a completar el trío criminológico.” Hikal, W (2008)

“En 1919, es difundida en el Perú, por Óscar Miró Quesada, el cual funda la primera cátedra de Criminología en la Universidad de San Marcos” Hikal, W (2008). Teoría que aún se sigue empleando y difundiéndose en los medios, para explicar las causas de la criminalidad.

No obstante, las escuelas sociológicas, nos explicaron que el delito es un fenómeno de estructuras sociales, de relaciones sociales, de brechas, de desigualdades, entre otras razones. Entonces, esa idea preconcebida, que el delincuente tiene ciertos rasgos físicos, biológico, o psicológicos, es netamente discriminatorio, porque la lectura que se da, es que hay personas que por sus características ya sean físicas o biológicas, son inferiores al resto.

5.4. EL PODER PUNITIVO COMO HERENCIA MEDIEVAL Y SU RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El poder punitivo, es ese poder que tiene el estado para sancionar un delito. Es en el imperio romano, en donde se empezó a formar la estructura social en base a una sociedad jerarquizada, vertical, de ejército, de castas, de clases, lo cual era necesario para poder conquistar otros pueblos y la historia nos demuestra que lograron expandirse a gran parte de Europa.

Luego, con la caída del imperio romano, llegaron los germanos, ellos se caracterizaban por solucionar sus delitos de una manera distinta que la de los Romanos, generalmente arreglaban las cosas con una reparación entregando algún tipo de objeto de valor, pero no se castigaba al agresor, por lo que no se reparaba ningún daño, salvo cuando se incurría a traición a la patria. Es en la edad media, en donde se dieron cuenta que el poder punitivo era económico y útil para gobernar, así que volvió a renacer este poder, lo cual también fue necesario para poder colonizar otros continentes, como américa, áfrica y asía. (Zaffaroni: 2014)

El poder de sancionar un delito, era una manera de reafirmar el poder del estado, por tanto se requería de un enemigo, los primeros perseguidos fueron los herejes y las brujas, persecución realizada por la iglesia, la cual era encargada de castigar a aquellos que realizaban estas prácticas. Hubo una cacería de brujas, matando a muchas mujeres.

Cuando los conquistadores llegan a américa en 1492, trajeron toda la estructura del sistema inquisitorio europeo, lo cual sirvió para castigar, sancionar y ejecutar a gran parte de los pueblos originarios americanos, que era calificado de brujos o hechiceros, de esta manera se legitimaban las masacres. Como vemos, en américa, se importó el sistema punitivo y penal de Europa, estableciéndose hasta nuestros días, pero con enemigos diferentes.

Cabe recalcar, que este sistema penal punitivo, no soluciono el problemas de las brujas, ni de los herejes, ni de los disidentes europeos. Sin embargo, esta técnica de poder punitivo es usada hoy por hoy, formando parte de la construcción social. En consecuencia, nos ayuda a comprender, por qué en el discurso cotidiano, cualquier fenómeno criminal que se presente, se recurre como respuesta inmediata a un lenguaje inquisidor, y se asocia la solución de este, con la pena y drasticidad del poder punitivo.

Tecnología aplicada por los medios es sus prácticas diarias a la hora de informar un hecho criminal, buscando siempre la represión social, el aumento de la leyes penales, la utilización de la fuerza policial, si es necesario la fuerza militar, porque lo que se hace con los criminales es muy poco o nada. Soluciones heredadas de la edad media.

5.5. EL PODER Y EL DISCURSO REPRESIVO EN LOS MEDIOS

Para Foucault, preguntar qué es el poder, es una pregunta que no se debe hacer, porque el poder no se puede definir, porque no es materia, no es sustancia, no es una cosa. Pero lo que sí se puede, es describir el poder. Entonces, ¿qué entendemos por poder? Foucault, decía que el poder son relaciones entre individuos. (Vallerdela Rosa, G, 2006)

Relación que consiste en que uno puede conducir la conducta del otro, determinar la conducta del otro. Hay que aclarar, que no se refiere solo al poder del estado como soberano, se refiere como mencionamos hace un momento, en la forma de relaciones de sujetos. Es decir, todos nosotros ejercemos de una u otra manera un poder. Y eso realiza mediante una acción sobre otra acción.

Antes del siglo XVIII no existían las cárceles como las concebimos ahora, existían lo que era las mazmorras, y las penas que se empleaban eran los castigos físicos, la tortura, el suplicio y la muerte. Lo cual era un espectáculo teatral de sufrimiento, que consistía en colocar al criminal en la plaza, se llamaba a todo el pueblo para que percibieran la tortura. Había un estrado, con espectadores, los protagonistas eran los criminales y los verdugos.

La tortura era una técnica de poder. ¿Qué era lo que simbolizaba? De que el soberano les decía al pueblo, si cometen algo que vaya en contra de las leyes, me estas faltando a mí, y en consecuencia te puede suceder lo mismo. Lo quería demostrar al pueblo, era, quien tenía poder de castigar. Lo paradójico, es que a pesar de todas las técnicas de tortura que se crearon, como la guillotina, el descuartizamiento y otras similares por el nivel crueldad, seguía habiendo criminales.

Llego un momento en que era casi intolerable los actos inhumanos que se cometían hacía los criminales, que fue necesaria la presencia de dos pensadores, como Cessare Beccaria, y Jeremy Bentham (XVIII), quienes reflexionaron sobre los castigos empleados en aquella época, los mismos que coadyuvaron a replantear el sistema de punición penal.

Es por ello, que se reemplazó el sufrimiento físico, por el sufrimiento del alma, que es la cárcel. Prohibiéndose cualquier tipo de castigo corporal. De lo que se colige, ya no se golpea al cuerpo, sin embargo aún sigue siendo el objeto del castigo, porque se le aísla y se le encierra.

Por esa razón se crea la cárcel, con el sistema del panoptismo de Bentham. Dicho sistema consistía, en que había una torre con un guardia que vigilaba a los presos, lo interesante es que los reclusos no podían ver al vigilante. Sistema parecido a las cámaras de vigilancia que tenemos en nuestra actualidad en las calles, somos observados, pero no sabemos quienes nos observan.

Con lo antes narrado, podemos apreciar que la drasticidad de la ley no tiene una relación directa con el cese del fenómeno criminal, en la praxis, no es disuasivo, no previene los delitos, sin embargo el mensaje que nos transmiten los medios, es que la represión, la drasticidad penal y la creación de leyes penales, es la solución para disminuir la criminalidad.

Estos hechos invisibles, requieren de otro tipo de estrategias para maximizar sus beneficios, mientras que un delito común no se requiere de mucha logística, más que el empleo de la violencia o la astucia para hurtar.

¿Entonces, por qué sólo mostrar un hecho criminal, y no otros?

Por las entrevistas realizadas, y el análisis de las teorías, podemos inferir es que hay ciertas noticias que impactan más, aquellas que despiertan sensaciones y emociones, es por ello que podemos encontrar una trilogía infaltable en los medios informativos, como son las crónicas rojas, espectáculos y fútbol.

Centrándonos en las crónicas rojas, es una evidencia, y esto vende, genera audiencia y publicidad. Y al final, las editoriales periodísticas y los canales de televisión son empresas, cuyo fin es el lucrativo, y esta fórmula crear una sociedad violenta y caótica, causa impacto generando altos índices de lectores y rating.

5.6. EL MIEDO: UNA ESTRATEGIA ÚTIL PARA CONTROLARNOS

En este punto, hay que analizar tres cosas, primero, explicar qué es el miedo al delito, para ello, citamos a Vozmediano, San Juan y Vergara (2008) que conciben el miedo al delito como:

Una experiencia de naturaleza emocional, suscitada por la posibilidad de ser víctima de un delito. [...] tal experiencia emocional, es el resultado de una determinada manera de procesar la información e interpretar la realidad a partir de los elementos que nos proporciona el entorno, en forma de noticias, discursos políticos, rumores, etc. y que, en última instancia, darán lugar a diversas respuestas conativas por parte de los ciudadanos (p. 2-3).

Esto quiere decir, que el miedo es una interpretación de la realidad objetiva, que no necesariamente son proporcionales con la realidad subjetiva. Es en la práctica cotidiana donde se va recibiendo diversas informaciones sobre los hechos criminales, los mismos que las personas construirán en base a la relación con el mundo exterior, y en caso que haya más cobertura mediática sobre el delito, el nivel de miedo en la sociedad incrementará y esto es funcional y rentable tanto, para las empresas de comunicación porque hay una demanda de la literatura violenta, y también es útil para el estado, porque es una estrategia útil para controlarnos.

Segundo, ¿cuáles son los factores para que se incremente la sensación de inseguridad? (Latinobarómetro, 2013: 34) señala dos explicaciones importantes:

- La evolución del número de víctimas, cuando la cantidad de víctimas aumenta notoriamente y tiene gran cobertura por los medios de comunicación, es posible que el sentimiento de inseguridad aumente, aunque existan más muertes por otras causas que tienen menor impacto (como los accidentes de tránsito o enfermedades catastróficas).

-La posición relativa: El nivel de importancia de otros problemas. Cuando hay una precariedad generalizada en cuando a trabajo, educación y salud, la delincuencia no será el principal foco de interés de los ciudadanos.

Y lo tercero, ¿cómo se dio cuenta el estado que el miedo al delito es útil y económico para controlarnos?

Cuando hubo las pestes en la edad media, por miedo al contagio, las personas acataban lo que decía el soberano, ¿y cuáles eran esas medidas? Cuarentena, no se podía salir de las casas, pena de muerte si se desobedecía, habían soldados vigilando las calles, no se podía asomar a las ventanas, entre otras medidas de seguridad. El estado ejercía control por el miedo al contagio, y ahí donde nace el censo de la población. Se empezó a censar a las personas por familia, edad, sexo y registrar los datos de la población. Foucault, M (1976)

Sobre esto, Foucault, M (1976) señala lo siguiente:

Cuanto más delincuentes existan, más crímenes existirán; cuantos más crímenes haya, más miedo tendrá la población y cuanto más miedo en la población, más aceptable y deseable se vuelve el sistema de control policial. (..) Lo que explica por qué en los periódicos, en la radio, en la televisión, en todos los países del mundo sin ninguna excepción, se concede tanto espacio a la criminalidad como si se tratase de una novedad cada nuevo día. Desde 1830 en todos los países del mundo se desarrollaron campañas sobre el tema del crecimiento de la delincuencia, hecho que nunca ha sido probado, pero esta supuesta presencia, esta amenaza, ese crecimiento de la delincuencia es un factor de aceptación de los controles.

¿Y cómo ejercen poder?

Controlando nuestra libertad, nos crean una necesidad de protección, el estado tiene que protegernos de “ellos” los malos, le permitimos a este último que utilice distintas tecnologías primitivas y sofisticadas para brindarnos seguridad. Es decir, pedimos que nos vigilen de “ellos”, poniendo más policías en las calles, serenazgos, cámaras de vigilancia, militares, entre otros. Lo que se busca en realidad es controlarnos a nosotros y nosotros autorizamos ese control por el miedo que se tiene de ser víctima de un delito, miedo que es creado por la criminología mediática.

5.7. LA CREACIÓN DE NUEVAS LEYES PENALES ¿PRESIÓN MEDIÁTICA?

Según en el Consejo Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia (2014): “En el periodo 2006-2013, el capítulo de los delitos contra el patrimonio del código penal ha sido modificado 21 veces. El 87.5% de las modificaciones fueron para agravar penas; el restante 12.5%, para incorporar agravantes. Aunque el promedio anual de

modificatorias a los delitos contra el patrimonio fue de 3 por año (salvo el año 2011 y 2012 en que no existió modificatoria alguna a dicho capítulo del código penal), entre los años 2009 y 2013 se produjo el mayor número de modificatorias con un total de 5 por cada año”

En el rastreo de las noticias criminales del año 2011 al 2014, se evidenciaron datos importantes, como la promulgación de tres leyes penales, a consecuencia de la difusión sistemática de dos hechos violentos y otro que atentaba contra la moral y buenas costumbres.

Citaremos los casos:

Primero.- en el año 2011, hubo una gran cobertura mediática sobre diversos homicidios hacia mujeres que se producían en la ciudad, sobre esto se pronunciaban políticos, Ministros, periodistas, algunos congresistas, como por ejemplo la legisladora María Cuculiza, quien fue una de las promotoras de la promulgación de la ley del feminicidio.

Se observó que el discurso empleado por los medios, señalaban que teníamos un serio problema de feminicidio, que mujeres eran víctimas de estos hechos violentos, se podría entender que con los discursos inferidos por la prensa, daba la sensación que habría un incremento de este fenómeno.

De esta manera, en el año dos 2013, se promulgo la ley del feminicidio, en dicha ley, incrementó la sanción penal a cadena perpetua si el victimario tenía una relación de pareja con la víctima. Lo interesante de esta presión mediática y la creación de este nuevo delito, es que en realidad no había un incremento de feminicidios, los datos oficiales arrojaban una cifra baja, la cual se mantenía constante.

Segundo.- En el año 2014, se empezó a utilizar de manera constante un término que simbolizaba la violencia que supuestamente estaba atravesando el Perú, “el sicariato”. La mayor parte de noticias que hacían referencia a los homicidios, señalaban como una de las principales causas, este fenómeno.

De la misma forma que sucedió con el feminicidio, diversos periodistas, políticos, y funcionarios del estado se pronunciaban sobre este hecho que estaba alarmando a la sociedad. Es así, que en el 2015, se crea la ley del sicariato, con una relación de tiempo muy estrecha entre la mediatización de este fenómeno criminal y la promulgación de la ley.

Analizando las cifras oficiales de los homicidios, a nivel nacional, teníamos una tasa de 6,6 por cada cien mil habitantes, una cifra relativamente baja a nivel sudamericano. Considerando que para que haya una epidemia de este fenómeno, tendría que superar los 10.

Tercero.- En esa misma tendencia de las dos leyes penales creadas, en el 2014 otra noticia empezó a generar un impacto en la sociedad, y esta era la de los acosos sexuales, esto se mediatizo aún más con la actriz de Tv, Magaly Solier, la cual fue víctima de un hecho que atentaba contra la moral y las buenas costumbres, un sujeto se masturbo dentro del metropolitano mientras miraba a la actriz.

Esto trascendió a los medios y la coyuntura se prestó a que diversos medios difundieran noticias sobre este fenómeno. Al poco tiempo, siendo más exactos en el 2015, se promulgo la ley del acoso sexual callejero.

Como se puede analizar, la relación del tiempo de la difusión de estas noticias, con la creación de las leyes penales del feminicidio, sicariato y los acosos sexuales son muy estrechas, de lo cual se puede inferir que la presión mediática coloca en la agenda legislativa que tipos penales deben de crearse. Cuando se propaga un problema criminal en los medios, se requiere una respuesta rápida por parte del estado, y la única solución más inmediata, que simbólicamente genere en la sociedad es el incremento de la pena.

Sin embargo, la creación de estas leyes penales, no parten de datos reales, sino de la criminología mediática, lo cual no era necesarias la creación de estos tipos penales. Claro está, que esto es de suma utilidad para los políticos, porque les da vitrina para salir en los medios de comunicación.

Claro está, que el impacto de estas normativas penales represivas no ha reducido los niveles de victimización, sin embargo, “ha conducido a niveles de hacinamiento en el sistema penitenciario del 115% respecto a la capacidad de albergue para el año 2013”. Ministerio de Justicia (2014). En ese sentido “La capacidad de albergue se refiere al aforo máximo que tiene el Sistema Penitenciario para albergar a los internos, los estándares señalan que hay sobrepoblación cuando se excede la capacidad de albergue de los establecimientos. Cuando la sobrepoblación excede en 20% de la capacidad de albergue, se llama sobrepoblación crítica, lo que el Comité Europeo para los Problemas Criminales ha entendido como hacinamiento”. (Ministerio de Justicia: 2014)

5.8. ¿OLA DE FEMINICIDIOS?

Cuando se propaga de manera repetitiva noticias violentas, como el caso de los homicidios o feminicidios, hace sentir a la colectividad que hubiera más crímenes de los que sucede en la realidad. Este tipo de noticias hace creer como si el verdugo estuviera en la esquina, al acecho de esperar a su próxima víctima, o que si abrimos la puerta de nuestra casa, encontraremos una alfombra de muertos.

Los feminicidios suele generar un impacto a la sociedad, y los medios cubren mediáticamente una noticia sobre este hecho, y lo repiten sistemáticamente hasta construir una realidad social, donde se percibe que hay una gran cantidad de este delito. Sin embargo, más allá de lo que nos dicen los medios sobre este fenómeno, tenemos una de las tasas más bajas de feminicidios a nivel mundial, tenemos casi las mismas tasas de Francia. Los investigadores, Mujica y Tuesta (xxx: 182), señalan que:

La tasa de homicidios de mujeres en el país es de 1,3 por 100 000 habitantes. Eso ubica al Perú en el puesto 112 de 180 países: por debajo de casi todos los promedios regionales. En la región latinoamericana, solo Bolivia y Argentina tienen tasas menores (de 1,0 por 100 000 mujeres cada una).

5.9. ¿EPIDEMIA DE HOMICIDIOS?

Como se señala en líneas anteriores, los medios de comunicación se centran principalmente en la emisión de noticias violentas, como los homicidios a causa de la delincuencia común. Para ellos, recurren a un discurso hiperbólico y amplificado, como “Ola de crímenes” sin embargo, si uno revisa las cifras oficiales, lo que observará es que no hay un despegue significativo de este delito.

Para poner un ejemplo, las líneas editoriales objetos de esta investigación, en el 2014, más del 50% de las noticias criminales que mostraron, pertenecían a delitos violentos, como los homicidios, sin embargo, los datos del INEI, sobre este fenómeno criminal, nos arroja que:

La tasa de homicidios en el Perú es de 6,6 por cada cien mil habitantes” (2015):¹⁴

“Perú es el sexto país con menor Tasa de Homicidios en América. Este indicador nos ubica en el sexto país con menor Tasa de Homicidios. Los países de la Región con menores tasas de homicidios son Chile, Cuba y Argentina. Países como Honduras, Venezuela, El Salvador, Guatemala, Colombia, México y Brasil, entre otros, registran, tasas superiores a la peruana”.

A diferencia del país de Honduras, que su cifra de homicidios es de 82.1 por cada 100 mil habitantes, considerado el país con mayor violencia en el mundo, el Perú tiene 6.6, lo que quiere decir, es que todavía estamos dentro del promedio, y no tenemos una “ola de homicidios” como nos dice la criminología mediática.

En un estudio importante, sobre ¿quiénes son asesinados en lima? Gushiken, Costa, Romero y Privat (2010: 43 y 44) detallan que: “el presunto homicida, en la mayoría de los casos (97,5%) se pudo determinar su relación con la víctima. En 45,77%, se trataba de una persona conocida, mientras que en 45,57% era un desconocido. El 6,18% de las muertes restantes fueron cometidas por agentes de las fuerzas de orden”.

Así mismo, (Gushiken, et., al 2010: 48) explican que:

En cuanto al móvil del crimen, este pudo ser determinado en 96,88% de los casos. El móvil más frecuente, de lejos, fue la violencia interpersonal —riñas y peleas—, que representó 30,62% de los casos. En segundo lugar se ubican los actos de delincuencia común, que fueron causa de 18,0% de las muertes, seguidos por la delincuencia organizada (13,41%) y la violencia intrafamiliar (10,22%). Recién en quinto lugar aparece la acción policial como causa de 5,65% del total de muertes, seguida del homicidio culposo, con 5,47%. Otros móviles, entre los que se encuentra el pandillaje (3,94%), constituyen 13,51% del total de casos.

“Si se suman los casos de violencia personal e intrafamiliar (40,84%), por un lado, y los de delincuencia común y de crimen organizado (31,41%), por el otro, tenemos que los primeros son más numerosos, lo que significa que la delincuencia no es la principal causa de los homicidios”. (Gushiken, et., al 2010: 49)

¹⁴ Véase en: <http://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/la-tasa-de-homicidios-en-el-peru-es-de-66-por-cada-cien-mil-habitantes-8207/>

5.10. ¿POR QUÉ SE HA INCREMENTADO EL ROBO Y HURTO EN EL PERÚ?

En las últimas décadas, el Perú ha tenido un gran crecimiento económico, hecho que es sumamente positivo para el país ya que genera aumento de las riquezas, sin embargo esta crecimiento no se ha dado de manera homogénea y lo que es peor, la distribución inequitativa de las riquezas ha conllevado a que la criminalidad se eleve, específicamente en los delitos de robo y hurto.

Hay ciertos sectores sociales en donde no ha llegado el desarrollo económico, de esta manera, la sociedad se divide en dos estratos, una, de la que puede acceder a las ofertas de los bienes y servicio del mercado, y la otra, que queda marginada y frustrada para poder adquirirlos y satisfacer sus deseos como los demás, por lo que carecen de los recursos idóneos para lograrlos, en ese sentido, recurren al “ilegalismo” para entrar al sistema y tener un estatus en la sociedad. Ejemplo, robar para tener unas zapatillas de marca, un televisor, un celular de moda, una laptop, etc.

Para entender este tema (Cohen, citado en García Pablo la Molina, A: 2010) menciona que:

La estructura social impide al joven de las clases bajas al acceso al bienestar por vías legales, experimenta un conflicto “cultural” o “estado de frustración” que determina la integración del mismo en una subcultura separada de la sociedad o cultura oficial, subcultura “maliciosa, negativa y no utilitaria, provista de un sistema de valores enfrentando al de aquella. (p.372 y 373)

De acuerdo con (Costa, g y Romero, C, 2015: 82), mencionan que esto se debe a que:

La alta precariedad laboral, la subsistencia de importantes niveles de desigualdad y el sostenido incremento de las expectativas de consumo. Estos factores (...) pueden explicar lo que se ha dado en llamar el delito aspiracional, aquel que no se comete para subsistir, sino para acceder a niveles de consumo que el subempleo o un empleo precario no ofrece.

El consumo por el consumo, la creación de nuevas necesidades en la sociedad, y el estatus que significa tener un bien material a la moda, conlleva a la frustración de adquirirlos para clases sociales pobres. El robo y el hurto se convierten en una herramienta para tener lo que una persona de clase media o alta sí pueden acceder. Utilizan la violencia y amenaza para ejercer poder, a diferencia de los corruptos, que ejercen poder mediante las influencias o dinero de por medio.

El antropólogo, Mujica, J (...) indica que:

Los ladrones en nuestro país, no tienden a ser ladrones profesionales, son “estacionales”. El robo se convierte en un complemento económico. Es extraño encontrar ladrones profesionales a tiempo completos y dedicados literalmente al robo. (...) En consecuencia, es el complemento económico frente a una economía de escasez.

Entonces, aquellas ideas preconcebidas y estereotipadas, que se tiene sobre el delincuente, que no trabaja, que lo que roba lo utiliza para drogarse, o para algún uso de

vicios, son falsos. Para demostrarlo, las estadísticas del INPE, señala la ocupación de la población penal antes de su ingreso al penal es que, el 91% de los internos, se dedicaban a un oficio antes de ingresar al penal, mientras que solo el 1.0% no trabajan.

Debe quedar claro, que no se trata de justificar los robos y hurtos a causa de la pobreza, lo que se trata de demostrar es que es un problema de estructura social, de brechas, de desigualdades que tenemos, no sólo económicas, sino también de poder.

5.11. PRIMEROS EN VICTIMIZACIÓN

En el último informe del barómetro latinoamericano (2014), arrojo que el Perú es el primer país en victimización, con un 30,6%, por cada cien mil habitantes. En dicha estadística, señala que al menos una persona ha sido víctima de un delito. Hay que aclarar, que no de todos los delitos, sino de hurto o robo al paso (32%), por encima del robo con amenaza (19%) y el robo con arma (18%). Los robos de la casa se ubican en el cuarto lugar (12%), seguidos de la extorsión (8%). (Instituto de Estudios peruanos: 2015).

Entonces, se puede identificar que esta tasa de victimización refleja eminentemente delitos contra el patrimonio, más no, víctimas de homicidios.

En referencia a este tema, el (Barómetro de las Américas, 2012: 25) aclara lo siguiente:

La cantidad de homicidios no incide mayormente en la cantidad de víctimas de delitos en un país determinado porque implica formas de violencia y de delincuencia diferentes. Puede haber por ejemplo, muchos hurtos y robos, pero no necesariamente muchos homicidios. Así, las tasas de homicidios y la victimización son datos independientes”

Un hecho interesante, es que en los países con mayores crímenes violentos, hay una baja tasa de victimización, mientras que en países con menos índices de violencia, el nivel de victimización es mayor.

De esa misma manera, la relación del temor no tiene una relación directamente proporcional con el aumento de la criminalidad. Se puede catalogar como un fenómeno autónomo, que no se va a mover necesariamente en el mismo sendero que el de la victimización.

Las estadísticas son la evidencia empírica con la cuales, la criminología académica llega a conclusiones específicas sobre la realidad criminal. Como por ejemplo los índices de denuncias o de victimización. Sin embargo, se puede apreciar que hay una ciertas falencias con las estadísticas de denuncias, ya que muchas personas después de haber sido víctimas de algún robo o hurto, no realizan las denuncias en las comisarías. Entonces, no evidencias el universo de crímenes que suceden en la realidad.

Ahora, el incremento de denuncias tampoco significa que el la criminalidad en sí haya aumentado, puede que el estado haya mejorado su capacidad para poder registrarlas, en ese sentido, si aumentan, no es porque hayan aumentado la criminalidad, sino, porque es más fácil realizarlas. Aquellos actos criminales que no fueron denunciados, pasan a las cifras negras.

Hay delitos que por su propia fenomenología, la cifra negra es más reducida, como los homicidios, ya que en este caso, es más fácil medir objetivamente porque hay cuerpos, sin embargo en los delitos como violaciones sexuales, robos, hurtos, violencia familiar, entre otros, implican dificultades.

Mujica, J (2013:168) señala que: “Esto se debe, en parte, a que estos delitos no dejan una marca positiva clara para el registro criminalística que no esté concentrado en la experiencia de la víctima-victimario o testigos, y debido a los severos problemas burocráticos, geográficos, emocionales, para emitir, recibir y procesar una denuncia de este tipo”

En el caso de los homicidios, pueden producirse en la estadística ascensos inusuales, debido a hechos específicos, como en una guerra, en un periodo de violencia, en un desorden social, en una escasez general, en una crisis económica, en un golpe de estado, etc. Mujica, J (2013:169).

Los fenómenos de alta concurrencia victimización y que son constantes, a diferencia de los ascensos inusuales, lo que muestran son problemas de estructura social, ejemplo, robos y hurtos. Lo que se debe de buscar, no es la disminución de las estadísticas de las denuncias, lo que se debe de buscar es la disminución de las tasas de victimización, y añadiríamos también el nivel de percepción de inseguridad, a un nivel más racional y proporcional con la realidad criminal.

5.12. LA CRÓNICA POLICIAL ¿UN FENÓMENO ACTUAL EN EL PERÚ?

En la entrevista realizada a Miguel García (2016), jefe del archivo del Comercio, nos comentó que las crónicas policiales, tuvo una mayor incidencia en el Perú en el año de 1940, cuando se crea el diario “La última hora”, este diario es conocido por ser el primer diario tabloide, el cual utilizaba un lenguaje de jergas y sensacionalista.

El origen de este diario, nació producto del fenómeno que se produjo en el país, de la migración provinciana a la capital, por lo que su público objetivo de este diario era una clase más popular, a diferencia del diario el comercio, cuyo público objetivo era la clase de mayores recursos económicos.

La característica del diario “La última hora”, se crean tres páginas, una especie de trilogía que es espectáculo, crónicas policiales y deportes”. En los años 50, hubo una especie de moda por las noticias policiales, es así que El Comercio, empezó a incluir estas páginas, similar a la de la competencia.

En los años sesenta con el gobierno militar pasó a segundo plano, en los años ochenta aparece el diario ojo, que también utilizaba un discurso sensacionalista y abarcaba varias páginas de la crónica roja. Así mismo, en esa misma década, aparece el terrorismo, que también logra desplazar las noticias criminales comunes, por los hechos de violencia que atravesó el país en ese momento. Pero no es que hayan desaparecido o aumentado, estuvieron ahí pero dada la coyuntura, el interés estaba enfocado en el terrorismo.

Luego esto este fenómeno terrorista va disminuyendo con la captura de los líderes, y reaparece otra vez el interés por las crónicas policiales, aunado a esto, el incremento

económico que atraviesa el país a partir del año 2002, lo que coloca a la delincuencia común como el protagonista de las portadas de los titulares y noticieros.

5.13. LA CONCENTRACIÓN DE MEDIOS ¿EL NEOCOLONIALISMO?

Cuando el Perú se independizó de la conquista de los españoles en 1821, pasó a un nuevo colonialismo, que fue el dominio del país por la oligarquía, es decir, el poder lo tenía ciertas personas de clase privilegiada, por tanto, el país no era del todo libre, porque el sistema de la conquista aún seguía en la estructura social.

Posteriormente hubieron diversas revoluciones sociales, golpes de estado que pretendían buscar la igualdad de derechos. Hoy en día entramos a una etapa como señala Zaffaroni- superior del Neocolonialismo- la cual consiste en que ya no se invade territorios o se declara guerras, ahora las grandes transnacionales y corporaciones han tomado el país, ejerciendo un gran poder, con la concentración de medios. (Zaffaroni: 2015)

Se dice que los medios de comunicación están al servicio de grandes poderes económicos, esto lo señalaba Taufic, sin embargo, consideramos que no es que están al servicio de ellos, sino que forman parte del entramado económico. Se podría decir que estas grandes corporaciones tienen decisiones en el estado. Tal es así, que el estado pierde poder.

En agosto del 2013, “el Grupo El Comercio adquirió el 54% de las acciones del Grupo Erensa (Empresa Periodística Nacional S.A.). Antes de la compra, el Grupo El Comercio poseía el 40% de los medios de comunicación en el Perú y un 49.30% correspondiente a la venta de diarios. Después de la compra, El Comercio adquirió el 77.86% del mercado en diarios”. Acevedo, J (2015)

Esto podría hacer pensar que se estaría vulnerando el Artículo 61° de la Constitución, la cual, señala lo siguiente: “La prensa, la radio, la televisión y los demás medios de expresión y comunicación social; y, en general, las empresas, los bienes y servicios relacionados con la libertad de expresión y de comunicación, no pueden ser objeto de exclusividad, monopolio ni acaparamiento, directa ni indirectamente, por parte del Estado ni de particulares”.¹⁵

En ese sentido, Bullard, A (2013) señala que:

Lo que la norma impide, es acaparar los recursos de comunicaciones. Por ejemplo, en el caso de televisión y radio se utiliza un recurso limitado, que es el espectro radioeléctrico, y una vez que este está copado para un uso determinado, ya no pueden entrar otras empresas. Entonces, lo que la ley estableció fue un **límite del 30%** para las empresas del rubro. En el caso de medios escritos, no hay barrera de entrada, eso quiere decir que cualquiera puede abrir un periódico, poner un local, comprar papel y contratar periodistas.

Por lo anterior, podemos colegir que no existe en sí un monopolio en los medios escritos, pero sí hay una concentración por parte del grupo Comercio, los cuales tienen un gran número de lectores, y también los periódicos de este último son los más leídos. Esto puede ser un tanto peligroso, ya que puede afectar a la pluralidad de opiniones.

¹⁵ Constitución Política del Perú

Recordemos que Michael Foucault, citada por Paponi, M (2004:306) señalaba que: “Las relaciones consigo mismo en el seno de las relaciones de poder-saber producen subjetividad, de modo que Sujeto no es una categoría previa a partir de la cual se da lo demás, sino que justamente la subjetividad (los modos de ser sujetos, los sujetos mismos) es producto de prácticas sociales y el saber propio de cada atmósfera cultural”.

Es decir, que el ejercicio de Poder que ejercen los medios, generan un saber, y este produce la subjetividad, entonces si hay una sola opinión mediática, la opinión pública solo se basará en lo que diga el medio que tenga mayores periódicos y hegemonía en el mercado. Esto lo podemos corroborar ya que la mayoría de personas tiene una gran sensación de inseguridad, 90%, evidentemente quien nos dice cómo está la criminalidad en el país, son los medios, los mismos que tiene una gran responsabilidad de este índice elevado de miedo en la colectividad.

Consideramos que la regulación de la información podría afectar la libertad de expresión, porque no estamos de acuerdo en ningún marco normativo que prohíba o interfiera en lo que publiquen los medios, salvo que afecte la seguridad del país. Tampoco estamos de acuerdo que se regule el porcentaje que pueda tener cada empresa de comunicaciones en el mercado, porque creemos que eso tampoco solucionaría el problema.

¿Por qué? Porque detrás de cada medio de comunicación hay grandes poderes económicos y políticos, que ya forman parte de una estructura social, muy difícil de ir en contra del ejercicio de ese poder de las grandes corporaciones y transnacionales, pero hay que hacer reflexionar a la sociedad, que el estado también pueden cometer crímenes que suelen ser invisibles y no son difundidos por los medios de comunicación.

Sobre esto, Luigi Ferrajoli, citado por el doctor, Rios, G (2016) “la llamada criminalidad del poder, clasificada en (i) la criminalidad organizada abiertamente insertada en el orden mundial (ii) la criminalidad de los poderes económicos y (iii) la criminalidad política de los poderes públicos. Todas ellas se entrelazan e interactúan”.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizada la investigación, es importante señalar que, en principio, se lograron en buen término y de una manera plena todos los objetivos propuestos, siendo este un aspecto muy encomiable y digno de resaltar. Ya hechos los análisis de los resultados obtenidos y expuestos, su confrontación con los postulados teóricos de la ciencia criminológica, nos queda a manera de corolario proponer las siguientes:

CONCLUSIONES

1. Los medios de comunicación construyen socialmente el fenómeno de la criminalidad mediante discursos vindicativos, represivos, estereotipos criminales y repetición sistemática de noticias violentas, mostrando como único riesgo social, los homicidios y delito común, ocultando otros tipos de peligros reales que amenazan a la población, sintetizando la realidad del Perú, como un país caótico y violento.
2. Existe una relación inversamente proporcional entre los crímenes violentos que difunden los medios de comunicación y la realidad criminal.
3. Las implicaciones de la criminología mediática en las personas son el elevado índice de sensación de inseguridad y pánico moral.
4. La presión mediática conllevó a que se promulguen leyes penales innecesarias, como la Ley de feminicidio (2013), Ley de sicariato (2015) y la Ley de acosos sexual callejeros, (2015) todas con una relación cercana al tiempo de la cobertura mediática. Normativas penales que no redujeron los niveles de victimización, sin embargo, han ocasionado un hacinamiento de 120% de la capacidad de los establecimientos penitenciarios.
5. Los fenómenos criminales que más se difunden son los homicidios, que superan más de la mitad del universo de crímenes que muestran los medios escritos, seguidos de los delitos comunes (robos y hurtos).
6. Tenemos una tasa relativamente baja de homicidios, a diferencia de lo que nos dicen los medios: La tasa de homicidios en el Perú es de 6,6 por cada cien mil habitantes” (2015):¹⁶ “Perú es el sexto país con menor Tasa de Homicidios en América. En esa misma línea, la tasa de feminicidios en el país es de 1,3 por 100 000 habitantes. Eso ubica al Perú en el puesto 112 de 180 países: por debajo de casi todos los promedios regionales. En la región latinoamericana,

¹⁶ Véase en: <http://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/la-tasa-de-homicidios-en-el-peru-es-de-66-por-cada-cien-mil-habitantes-8207/>

solo Bolivia y Argentina tienen tasas menores (de 1,0 por 100 000 mujeres cada una).

7. La repetición de sistemática de noticias violentas, repercute en el clima de inseguridad de las personas; siendo importante señalar, que la sensación de inseguridad no es exactamente proporcional con los peligros reales que amenazan a una población. Y eso lo demuestra la tasa de Victimización (encuesta de personas que han sido víctima de un delito) la cual arroja casi un 30%, mientras que la sensación de inseguridad arroja un 90%, habiendo una diferencia de 60% de más en la percepción.
8. Se suele utilizar un lenguaje hiperbólico, como “ola de crímenes”, ahora bien, esta “ola crímenes mediáticos”, responde a diversos factores, como el impacto de la noticia, el nivel de violencia, lo sexual, el escándalo, el pánico moral, el miedo, la incertidumbre etc.
9. El miedo generado por los medios, es una herramienta útil para el estado para poder controlar a la sociedad, y la sociedad acepta ese control, por el miedo que se tiene de ser víctima de un delito, miedo que es creado por la criminología mediática.
10. Con el *agenda-setting* los medios de difusión consiguen transferir a sus audiencias la lista jerarquizada de los “temas” o “problemas” más importantes para la sociedad. Mediante el análisis de contenido de los medios y el sondeo a la audiencia se descubre que, en efecto, existe una elevada correlación entre los temas a los que dan importancia los medios de difusión y los temas que interesan a sus audiencias.
11. - Cuando la cantidad de víctimas aumenta notoriamente y tiene gran cobertura por los medios de comunicación, es posible que el sentimiento de inseguridad aumente, aunque existan más muertes por otras causas que tienen menor impacto (como los accidentes de tránsito o enfermedades catastróficas). El nivel de importancia de otros problemas. Cuando hay una precariedad generalizada en cuanto a trabajo, educación y salud, la delincuencia no será el principal foco de interés de los ciudadanos.
12. Los medios utilizan un discurso vindicativo e inquisidor, heredados desde la edad media, en los cuales se evidencia un mensaje de venganza, solicitando pena de muerte para criminales, aumento de penas, castigos severos, mayor represión social, aumento de policías, apoyo militar en las calles y soluciones mediáticas represivas.
13. Los medios crean enemigos, un ellos separados del resto de la sociedad. El principal enemigo que muestran son los jóvenes de barrios precarios, fabricando este estereotipo criminal, cuyo mensaje es netamente discriminatorio.
14. La principal razón del aumento de los delitos contra el patrimonio, se debe a que el Perú ha tenido un crecimiento económico a partir del 2006, hecho que es sumamente positivo para el país ya que genera aumento de las riquezas, sin embargo esta crecimiento no se ha dado de manera homogénea y lo que es peor, la distribución inequitativa de las riquezas ha conllevado a que la tasa de delitos de robo y hurto tenga un despegue significativo.
15. Se vive en una fase superior del neocolonialismo, la cual consiste en que ya no se invade territorios o se declara guerras, ahora las grandes transnacionales y corporaciones han tomado el país, ejerciendo un gran poder, con la concentración de medios, cuyo resultado es la homogenización de las opiniones.

RECOMENDACIONES

1. **Es necesaria una criminología cautelar y militante**, en la cual, la sociedad civil se pronuncie cuando haya cualquier descontrol punitivo, difusión desproporcionada y sistemática de noticias violentas en los medios, discursos vindicativos, discursos represivos, discriminación mediante estereotipos criminales, promulgación de leyes penales innecesarias y otros generados por la criminología mediática.
2. **Mejorar la comunicación oficial del estado con la sociedad civil** para informar sobre la situación real de la criminalidad en el Perú.
3. **Se requiere mayor presupuesto del Estado para realizar una criminología de campo** (investigación científica y estudios de análisis cuantitativos y cualitativos), necesaria para conocer los datos reales del fenómeno criminal.
4. **Creación de facultades de criminología y postgrados en el Perú**, que formen Criminólogos investigadores que aporten científicamente en el estudio de la criminalidad y la violencia, para prevenir, reducir, controlar y sancionarla.
5. **No se puede prevenir lo que no se conoce, por tanto, es necesaria la implementación de una Dirección de Política Criminal en cada Municipio y región**, que estudien los fenómenos criminales en su respectiva jurisdicción, para coadyuvar a crear políticas criminales locales, debido a que las razones de la criminalidad, por su complejidad, varían de un lugar a otro. Así mismo, los datos arrojados se interconectarían con la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia.
6. **La sociedad civil y el estado deben de contribuir a despertar a nuestras poblaciones de la ensoñación televisiva**, erigirse en un freno al actual genocidio por goteo, romper los paradigmas que hay sobre criminalidad, asegurar los derechos elementales de los habitantes, jugarse decididamente por el modelo de sociedad inclusiva y, para todo eso, “otorgar prioridad doctrinaria y jurisprudencial al derecho al desarrollo humano, íntimamente conglobado con el derecho a la vida individual y colectiva de la humanidad en el planeta.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes bibliográficas

Baratta, A (2002). *Criminología crítica y crítica del Derecho Penal*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores Argentina.

Berger, P y Luckmann, T (2003) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina. Editorial: Cultura Libre

Bourdieu, P (1997) *Sobre la televisión*. Barcelona, España: Editorial Anagrama Barcelona.

Costa, G y Romero, C (2015) *¿Quiénes son delincuentes en el Perú y por qué? Factores de riesgo social y delito en perspectiva comparada con américa latina*, Ciudad Nuestra,

Durand, M (2011). *Teorías absolutas de la pena: origen y fundamentos. Conceptos y críticas fundamentales a la teoría de la retribución moral de Immanuel Kant a propósito del neoretribucionismo y del neo-proporcionalismo en el derecho penal actual*. *Revista de Derecho y Ciencias Penales, Universidad San Sebastián Chile*. (Nº 16), 91-113.

Foucault, M (conferencia pronunciada en 1976 en Brasil. Publicada en la revista *Barbarie*, N-º 4 y 5)

Foucault, M. (2009), *Vigilar y castigar, segunda edición*, Siglo XXI editores, s.a. de c.c. Buenos Aires.

García, A (2010), *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos*, San Marcos, Lima.

Loayza, J (2015) *II Curso multidisciplinario de verano de criminología. Sociología criminal*, conferencia llevada a cabo en la facultad de Derecho de la Universidad de San

Mujica, J y Tuesta, D (2012) *Problemas de construcción de indicadores criminológicos y situación comparada del feminicidio en el Perú*, **Scielo**, diciembre, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Moreno, A (2013) *Descripción y fases del mecanismo del chivo expiatorio en la teoría mimética de Rene Girard* ENDOXA. Series Filosóficas, nº 32, 2013, pp. 191 - 206. UNED, Madrid

Sartori, G (1998) *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Buenos Aires, Argentina: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, SA.

Taufic, C (2008) *Periodismo y lucha de clases*. Chile: editorial AKAL, 227 páginas.

Winfried, H y Muñoz, F (2012) *Introducción a la criminología y a la política criminal*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Zaffaroni, Raúl (2011), *La cuestión criminal*, Página 12. Buenos Aires. Recuperado de:

http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/1-8.la_cuestion_criminal.pdf

Fuentes electrónicas

Lima. Recuperado de:

http://www.ciudadnuestra.org/facipub/upload/cont/3233/files/libro_quienes_son_delincuentes_en_el_peru_y_por_que.pdf

Cuhsiken, A; Costa, A; Romero, C; privta, C (2010) *¿Quiénes son asesinados en Lima? ¿Cómo, cuándo y por qué?*, Ciudad Nuestra, Lima. Recuperado de: http://ciudadnuestra.org/facipub/upload/cont/2248//files/asesinados_en_lima.pdf

Inseguridad desplazó a la economía como mayor problema del país (2015). *El comercio*. Recuperado de: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/inseguridad-desplazo-economia-como-mayor-problema-pais-noticia-1806962>

Instituto Nacional de Estadística Penitenciaria (2015) *Informe estadístico penitenciario*. Recuperado de http://www.inpe.gob.pe/pdf/junio_2015.pdf

Latinobarómetro (2014) *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2014: gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Recuperado de: <http://198.57.164.64/~ieporg/textos/DDT/Peru.Culturapolitica2014resumen.pdf>

Latinobarómetro (2012) *La seguridad ciudadana el problema principal de américa latina*. Recuperado de: http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf

USAID del Pueblo de los Estados Unidos de América (2014). *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Recuperado de: http://www.vanderbilt.edu/lapop/peru/AB2014_Peru_Country_Report_Final_W_042215.pdf

IDL (2015) *Seguridad Ciudadana. Informe anual. 2015. Balance del gobierno de Ollanta Humala: un quinquenio sin cambios sustanciales*. Recuperado de: http://www.idl.org.pe/sites/default/files/publicaciones/pdfs/INFORME%20ANUAL%202015_%20IDL-SC.pdf

Informe Puntoedu: debate sobre la concentración de medios. (2013). Recuperado de <http://puntoedu.pucp.edu.pe/noticias/informe-concentracion-de-medios/>

Acevedo, J (2014) Medios de comunicación en el Perú. *XII Segundo Congreso Latinoamericano de investigadores de la comunicación*. Lima, Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/medios-de-comunicacion-en-el-peru/>

Huamán, F; Becerra, C (2014) Debate sobre la Concentración de medios en el Perú: el caso de la fusión del grupo el Comercio con el grupo Epena. *ÉTICA, libertad de expresión y Derecho a la comunicación*. Lima: Perú. Recuperado de: <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2013/11/vGT18-Huaman-Becerra.pdf>

Ríos, G (2016) El lado poco conocido de la globalización en la grave afectación a los derechos humanos: un enfoque criminológico para prevenir y reducir la criminalidad organizada a nivel mundial. *Revista Inclusiones, homenaje a Eugenio Raúl Saffaroni*. Volumen 3-número 2. Recuperado de: <http://www.revistainclusiones.cl/articulos/vol-3-num-abril-junio-2016/11-oficial-vol-3-num-2-abr-jun-2016-dr.-gino-rios---patio.pdf>

Paponi, M (2004) La subjetividad bajo nuevas formas de control. *Themata, revista de filosofía*. Número 33. Recuperado de: <http://institucional.us.es/revistas/themata/33/31%20paponi.pdf>

Zaffaroni, E (2015) El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo. *Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica Rio de Janeiro*: vol. 7, no .2, p. 182-243. Recuperado de: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20150908_03.pdf

INNERARITY, D (2014), “Realidad e irrealidad de los medios de comunicación”. Consulta: 09 de junio de 2016 http://www.portalcomunicacion.com/monograficos_txt.asp?id=176&txt=158

Ramos, C (1995)” Los medios de comunicación, agentes constructores de los real”. *Comunicar* 5. pp 108-112. Consulta: 09 de junio de 2016 <file:///C:/Users/Acosta%20Otero/Downloads/Dialnet-LosMediosDeComunicacionAgentesConstructoresDeLoRea-636300.pdf>

Rocha, J (2006) “Los medios de comunicación y la construcción de la realidad” Hoja de ruta. N°6. Consultado: 09 de junio de 2016. http://www.hojaderuta.org/ver_articulos.php?id_texto=90&id_revista=14

Aguado, J (2004) Introducción a las teorías de la comunicación y la información. Murcia, España. Universidad de Murcia. Consultado: 10, de junio de 2016. [http://www.um.es/tic/Txtguia/Introduccion%20a%20las%20Teorias%20de%20la%20In forma%20\(20\)/TIC%20texto%20guia%20completo.pdf](http://www.um.es/tic/Txtguia/Introduccion%20a%20las%20Teorias%20de%20la%20In forma%20(20)/TIC%20texto%20guia%20completo.pdf)

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015). Tasa de homicidios en el Perú es de 6, 74 por cada 100 cien mil habitantes. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/tasa-de-homicidios-en-el-peru-es-de-674-victimas-por-cada-100-mil-habitantes-8665/>

López, E (1996) Agenda-setting: investigaciones sobre el primero y el segundo nivel. *Comunicación & society*. Vol 9, (1y2). Recuperado de: http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=286

Medios de Comunicación y Cultura: Recuperado de: <http://www.oei.es/cultura2/peru/07.htm>

Clases de Periodismo.com. Recuperado de <http://www.clasesdeperiodismo.com/2013/08/14/peru-diario-trome-es-el-tabloide-mas-vendido-del-mundo/>

Íhistoria. Recuperado de <http://www.lhistoria.com/peru/diario-ojo>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014). Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales”. Consejo Nacional de Política criminal. Recuperado de: <http://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/pndp.pdf>

Hikal, W (2008) La criminología Latinoamericana y sus figuras representativas. Recuperado de: <http://www.leliobragacalhou.com.br/la-criminologia-latinoamericana-y-sus-figuras-representativas/>

Fuentes hemerográficas

Diario El Comercio (2012a). 28 de mayo de 2012.

Diario El Comercio (2011b). 26 de julio de 2011. Lima.

Diario El Comercio (2011b). 26 de julio de 2011. Lima.

RPP (2012a). 2 de enero de 2012. Lima.

Estrangulan a mujer en Sauna. “Así es la cosa: en lo que va del año del 2014, se registraron al menos seis casos de feminicidio en Lima y Callao. El año pasado, más de 120 mujeres fueron asesinadas. (21 de enero de 2014). *Trome*. Pag.12

Comerciantes masacraron a ratero en el agustino. Cansados de ser asaltados por una banda, capturan y pasearon semidesnudos a uno que intento robar a mujer en el cerro San Pedro. (17 de enero de 2014)*Trome*, pag.4.

Ex resguardo de Alan García se enfrentó a asaltantes y abatió a un hampón. Niño de 9 años muere en frontal balacera. (30 de enero de 2014) Temible banda. *Ojo*, pag. 12 y 13.

Abuela asegura que delincuentes lo mataron en balacera. Justicia para Sebastián. (31 de enero de 2014) *Ojo*, pag.5.

La avenida Iquitos es puerta de escape de ladrones. Una zona muy peligrosa. (17 de enero de 2014). *Ojo*, pág. 5.

Exigen seguridad. (03 de enero de 2014). *Ojo*, pag.7

Asegurar que tampoco. Hay condenas mitad de los feminicidios continúan en libertad. (04 de enero de 2014). *Ojo*, pág. 4.

2014 arranca con dos feminicidios. (02 de enero de 2014). Ojo, pág. 3.

Casos de feminicidio revelan falta de trabajo preventivo violencia en cifras. Las mujeres asesinadas fueron registradas de enero a octubre de 2013, 118 más que en el periodo del 2012. Las más vulnerables tienen entre 18 y 35 años, según el sector Mujer. (25 de enero de 2014). El Comercio.

La inseguridad fuerza a las familias a cambiar sus hábitos. A la vez que exigen penas más drásticas para los asaltantes, los hogares adoptan más mecanismos de defensa. (30 de enero de 2014). El Comercio, pág. A.12.

Infernal balacera en cantina. (10 de febrero de 2014). Trome, pág.5.

Transportistas trujillanos amenazados de muerte. 08 de febrero de 2014. Ojo, pag.12.

Homicidas en fila. (11 de enero de 2014). Ojo.

Faltan patrulleros. Demanda seguridad en ventanilla. (23 de febrero de 2014). Ojo, pag.4. Enamorado no contrala sus impulsos. (14 de enero de 2014). Trome, pag.10.

Más casos acusados de parricidio (14 de febrero de 2014). Trome, pág.10.

Vecinos de San Juan de Lurigancho hacen correr a delincuentes. (03 de febrero de 2014). Trome

Vecinos atrapan y linchan a raquetero. (03 de marzo de 2014).Trome.

Stephani y Fernando adolescentes diabólicos. (16 de marzo de 2014). Trome, pág.5.

Cuidado con los robos de vehículo. (20 de marzo de 2014). Trome, pág.6.

Se suicida hartos que los rateros le roben. (24 de marzo de 2014). Trome, pág.13.

Limeños temen salir a la calle. (26 de marzo de 2014). Trome, pág.11.

Más de 50 hombres violentos llevan terapia para evitar posibles feminicidios. (07 de abril de 2014). El Comercio, pág.8.

Corrupción e inseguridad. (06 de abril de 2014). El Comercio, pág.A8.

Pobladores iban a quemar vivo a delincuente. (12 de junio de 2014). Trome, pág.12.

Una región convulsionada por el crimen. 04 de mayo de 2014. El Comercio, pág.10.

Crimen en el Mc Donal's ven manos de narcos en asesinato. (08 de julio de 2014). Trome, pág.11.

Guerra por cupos cobre 50 muertos. (24 de julio de 2014). Trome, pág. 4.

Narcisista y psicópata. (24 de julio de 2014). Ojo, pág. 15.

Por celular asesinan a Mozo. 23 de junio de 2014. Trome, pág.4.

Cuidado con psicópatas. (04 de agosto de 2014). Trome, pág.11.

Menores usan armas desde los 12 años en Lima y callao. (03 de agosto de 2014). El Comercio, pág. A6.

EL Callao tiene cámaras de seguridad en las zonas más convulsionadas. 03 de agosto de 2014. El Comercio, pág. A6.

En el 2013 se registraron en el país 396 casos de homicidios más que en el 2011. (10 de octubre de 14). El Comercio, pág. A2.

Cerca de 50 mujeres han denunciado acoso en el metropolitano. 13 de noviembre 2014. El Comercio, pág. A8.

El crimen de la Molina y una sociedad enferma. (12 de febrero de 2014). El Comercio

El violento desvarío de los parricidios en Lima. (11 de marzo de 2014). El Comercio, pág. A3.

Criminalidad menores de edad no irán a prisión. (11 de marzo de 2014). El Comercio, pág. A2.

La inseguridad es lo que más daño le hace el gobierno porque no se percibe una solución. (03 de marzo de 2014). El Comercio, pág.8.

Entre enero y febrero fueron asesinadas 78 personas en ciudades de la costa norte. (03 de marzo de 2014). El Comercio, pág. A.15.

Ollanta Humala dice que no permitirá la impunidad. (31 de marzo de 2014).El Comercio

Escuelas del crimen. (29 de marzo de 2014). El Comercio

Capturan a ex interno de maranguita que iba secuestrar a empresario. (04 de abril de 2014). El Comercio

Chibolo de 14 mata a uno y hiere a tres. (26 de junio de 2014). Trome, pág.5.

Buscan al feroz mello de 14 años. (27 de junio de 2014). Trome, pág.12.

Mata amigo por una chica. Víctima tenía 16 años. Puente Piedra. (18 de enero de 2014). Trome, pág., 4.

Los asesinan por botella borracha. Pelearon por botín. San Juan de Lurigancho. (18 de enero de 2014. Trome, pag.4.

Atrapan a Lito por acuchillar a adolescente. Callao. (5 de enero de 2014). Trome, pag.4.

Tres chibolos asaltan pizzería. (15 de enero de 2014).Trome, pág. 4.

Barrista lo acuchillan. (14 de enero de 2014).Trome, pag.4.

Acribillan a mototaxista (San Juan de Lurigancho). (15 de enero de 2014). Trome. pag.5.

Caen masacrando a mamita. (24 de enero de 2014). Trome, pag.5.

Atrapan a Marquitos por masacrar a joven. (22 de enero de 2014). Trome, pag.21.

Lo dejo por chibolo asesino (Pueblo libre). (04 de enero de 2014). Trome, pag.4.

Tenía arresto domiciliario y salía a robar. Joven de 20 años cumplía pena por homicidio (...) Baleo a taxista porque no lo dejó llevarse su carro. (06 de enero de 2014). Trome, pag.4.

Mataron a inocente en Trujillo. Presos 4 sicarios. (16 de enero de 2014). Ojo, pag.7.

Sicarios de 15 años Mataron a dirigente. (20 de enero de 2014). Ojo, pag.3.

Cae joven que asesino a dos personas en el Callao. 04 de enero de 2014. El Comercio, pág. A.12.

Dos menores de 1 años caen por doble crimen en Trujillo. (16 de enero de 2014). El Comercio, pág. A.13.

Caen más de mil vándalos por arrojar agua y pinturas a transeúntes por carnavales. Detuvieron a uno por robar y a otros por manejar borrachos. (03 de febrero de 2014). Trome, pag.10.

Pasajeros atrapan de un balazo a ladrón en micro. (06 de febrero de 2014). Trome, pag.4.

“Colectiveros robaban a chicas. Secuestradores al paso colocaban carteles “chorrillos-vía expresa a su auto y atracaban a jovencitas. (09 de febrero de 2014).Trome, pag.3.

Plagiaron a esposo de comerciantes. Chica dirigía banda de secuestradores. (16 de febrero de 2014). Trome, pag.5.

Temibles hampones eran de maranguita. (11 de febrero de 2014). Ojo

Ahora secuestran a niños. Piden medio millón de dólares por menor plagiado cuando salía de estadio de la U. También a hijo de P.N.P . (17 de febrero de 2014).Ojo

Sería de la banda la gran familia. Cae peligroso sicario. (23 de febrero de 2014). Ojo, pag.7.

Autoridades confirman que los sicarios en el país son cada vez más jóvenes. (24 de febrero de 2014). El Comercio, pag.12.

Chiquillo de 16 años lideraba a banda de raqueteros. (04 de marzo de 2014). Trome, pag.5.

En el Callao. A balazos caen 9 de “los Jacobos”. (11 de marzo de 2012) Trome, pag.3.

Pandilleros asesinan a joven catequista. (11 de marzo de 2014). Trome, pag.10.

Caen sicarios en hostel de Chepén. (13 de marzo de 2014). Ojo, pag.7.

Abaten a sicarios de solo 17 años. (21 de marzo de 2014). Ojo, pag.7.

Niños de 12 años son entrenados por delincuentes para asesinar por encargo. (28 de marzo de 2014). El Comercio, pág. A2.

Chico de 16 mata a su amigo moto taxista. (02 de abril de 2014). Trome, pag.5.

Feminicidios en el Perú: 22 mujeres fueron asesinadas en lo que va del año. ¹⁷28 de mayo de 2010

Hay 17 denuncias de acosos sexuales en el metropolitano en el último año y medio. 03 de junio de 2014). El Comercio, pag.10

Solo hay siete juicios por actos contra el pudor con buses del metropolitano. (06 de junio de 2014). El Comercio, pag.8.

Ministerio de la mujer piden incorporar el acoso sexual al código Penal. (07 de junio de 2014). El Comercio, pag.12.

El 72 % de limeños cree que se debe agredir a acosadores. (15 de junio de 2014). El Comercio, pag.4.

Acosadores sexuales a la reja. (11 de agosto de 2014). Trome, pag.10.

Limeños a favor de castigar a acosadores sexuales. (24 de agosto de 2014). El Comercio, pag.A4.

Acribillan a 3 en fiesta de año nuevo en la victoria. Matanza. Sicario balea a dirigente vecinal en el callao y mata a taxista. (02 de enero de 2014). Ojo.

Sicarios mataron a 13 personas en 48 días en Lima (18 de febrero de 2014). El Comercio.

Criminales reclutan a adolescentes como sicarios. (24 de febrero de 2014). El Comercio

Sicario mato a papá de 5 hijos. Encapuchado llevo en moto, le disparó en la cara y lo remata en el suelo. (25 de enero de 2014). Trome

Sicarios por Facebook. (24 de marzo de 2014).Ojo

Caen 25 sicarios. (28 de marzo de 2014).Ojo

Sicarios entrenan a niños desde los 12 años para matar. (28 de marzo 2014). El Comercio

Sicario de 20 años confiesa que usó ametralladora Mini-Uzi para acribillar a hijo de alcalde. (23 de marzo de 2014).Trome.

Sicarios mataron 288 personas en lo que va del año. (28 de setiembre de 2014). El Comercio.

Huacho. Sicarios asesinan a vigilante. (05 de marzo de 2014).Trome

Plantean sancionar como adultos a jóvenes sicarios. (31 de marzo de 2014). El Comercio

Cuando celebraban con féminas, sicarios mataron a dos. (18 de enero de 2014). Ojo, pag.7.

¹⁷Véase en: <http://elcomercio.pe/peru/lima/feminicidios-peru-22-mujeres-fueron-asesinadas-lo-que-va-ano-noticia-1420695> (Extraída el 07/06/2016)

Homicidios por sicariato se duplican cada año en tumbes. (06 de abril de 2014). El Comercio, pág. A6.

Sicario mata a candidato. (16 de marzo de 2014). Trome, pág. 11.

Por defender a su amigo. Sicarios asesinan a licenciado del ejército. (03 de marzo de 2014).Trome, pág. 4.

Sicarios ofrecen servicios por Facebook. (24 de marzo de 2014). Trome, pag.10.

En promedio una persona muere al día a manos de sicarios en el país. (28 de setiembre de 2014). El Comercio, pág. A9.

Sicarios alquilan pistolas por 100 soles. (09 de junio de 2014). Trome, pag.12.

El sicariato es lo que más preocupa en seguridad. (16 de noviembre de 2014). El Comercio, pag.A.5.

Guerra a la delincuencia. Si en el cumplimiento de su deber hieren o matan a una persona, serán eximidos de responsabilidad penal. (14 de enero de 2014).Ojo.

Mano dura a la delincuencia. (25 de junio de 2014). Trome

Guerra al crimen. (29 de agosto de 2014).Ojo

Cacería por asesinos de policías. (25 de noviembre 2014). Trome

A cazar ladrones. (27 de noviembre 2014). Ojo.

Los eximen de responsabilidad penal al usar armas P.N.P y F.F.A.A. tienen licencia para matar. (14 de enero de 2014). Ojo, pag.2.

¡Pena de muerte para criminales! Alan reclama ejecutar a asesinos de violadores. (18 de febrero de 2014). Ojo, pag.2.

Los delincuentes están en la mira. (27-de febrero de 2014). Ojo, pag.3.

Sigue cacería contra asesinos. (28 de febrero de 2014). Ojo, pág. 12 y 13.

Deben morir presos. (20 de marzo de 2014). Ojo, pag.3.

Atrapan a esos malditos. (13 de mayo de 2014). Ojo, pag.13.

Lucha frontal contra la delincuencia. (25 de junio de 2014). Trome, pág. 8.

Que les apliquen cadena perpetua. (09 de junio 2014). Ojo, pág. 21.

¡Al ataque contra choros! (27 de noviembre de 2014). Trome

Terror en Ancash. Hay miles en las calles por ola de crímenes. (22 de abril de 2014).Trome

Ancash tierra de nadie. (07 de abril de 2014).Trome

Ola de crímenes y exigen un millón de dólares por rescate a empresario. (28 de abril de 2014). Trome

Al menos trece asesinatos por encargo se registraron en Lima en lo que va del año. (18 de febrero de 2014). El Comercio, pág. A6.

Se incrementa banda dirigidas por preso desde penales. Extorsionadores amenazan al país. (06 de febrero de 2014).Ojo

Chimbote es tierra de nadie. (20 de marzo de 2014). Ojo, pag.7.

Los homicidios aumentan en 24% ente 2011 y 2013. (10 de setiembre de 2014). El Comercio

Cinco ajustes de cuentas en menos de un mes. (17 de febrero de 2014). El Comercio, pág. A.10.

En medio de ola de crímenes, Álvarez anuncia que no postulara a la reelección. (07 de abril de 2014). El Comercio, pag.2.

En cañete, Chimbote, Trujillo y Piura. Ola de Asesinatos. (09 de enero de 2014) .Ojo, pág.7.

Es la peor crisis de seguridad ciudadana. (25 de junio de 2014). Ojo, pag.5.

Por ola de crímenes Alan ataca a Urresti. (08 de junio de 2014). Ojo, pag.9.

Ola de crímenes. (16 de setiembre de 2014). Ojo, pág. A7.

Ola de crímenes en asaltos. (13 de mayo de 2014). Ojo, pag.7.

Secuestran, violan y venden a menores. (23 de julio 2014). Trome, pág. 4.

Setenta y dos personas fueron asesinadas en la libertad entre enero y marzo. 16 de abril de 2015. El Comercio, pág. A14.

Carreras del crimen. El pandillaje toma la ciudad. (22 de abril de 2014). El Comercio, pág. A8. El Comercio.

Bandas asalta local de pizzería Papa Jhon's. Sigue ola imparable de asaltos en calles y centros comerciales. (14 de diciembre de 2014). Ojo, pag.3.

Desde hoy a la policía pedirá DNI a todos los que vayan a San Cosme. 13 de octubre de 2014. El Comercio, pag.11.

Mayoría de Limeños rechaza que se castigue por matar a delincuentes en defensa propia. (17 de noviembre 2014). El Comercio, pag.A2.

Estarán camuflados para combatir a raqueteros y marcas. Dos mil policías más a las calles. (19 de noviembre de 2014). Trome.

Más penas para crimen organizado. (25 de julio 2014). El comercio

Con más cámaras aseguran en el callao. (28 de marzo de 2014). Ojo

Menos soldados, más policías. (20 de marzo 2014). El Comercio, pag.4.

Piden que el ejército derrote a delincuencia. (13 de abril de 2014). Ojo

Autoridades piden mano dura contra menores infractores. (15 de junio de 2014). El Comercio, pág. A19.

TESIS

Contero, A (2014) *La criminología mediática en el Ecuador. Influencia de los medios de comunicación en la creación y modificación de tipos penales*. Universidad Simón Bolívar.

Medina, J (2013) *La influencia mediática en la formulación de la política criminal Guatemalteca*. Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Escuela de estudios de Postgrado.

Flores, R (2016) *Noticieros televisivos en el Perú: informaciones policiales dentro de la agenda setting 2015 (Tesis de licenciatura)*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

A N E X O S

ANEXO 1- MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Hipótesis principal	Variables	Metodología
<p>Problema General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera los medios de comunicación construyen socialmente el fenómeno de la criminalidad? <p>Problemas Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe una relación directamente proporcional entre los crímenes violentos que difunden los medios de comunicación y el índice de criminalidad nacional? • ¿Cuáles son las implicaciones de la criminología mediática en la percepción de inseguridad de las personas? • ¿Qué crímenes forman parte de la cotidianidad delictiva en el Perú? 	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer de qué manera los medios de comunicación construyen socialmente el fenómeno de la criminalidad <p>Objetivo Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar si existe una relación directamente proporcional entre los crímenes que difunden los medios de comunicación y el índice de criminalidad nacional • Determinar las implicaciones de la criminología mediática en la percepción de inseguridad de las personas • Observar los crímenes que forman parte de la cotidianidad delictiva en el Perú. 	<p>Hipótesis Principal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los medios de comunicación construyen socialmente el fenómeno de la criminalidad mediante discursos vindicativos, estereotipos y repetición de noticias violentas. <p>Hipótesis Secundarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una relación inversamente proporcional entre los crímenes violentos que difunden los medios de comunicación y el índice de criminalidad nacional. • Las implicaciones de la criminología mediática en la percepción de inseguridad son el elevado índice de miedo subjetivo en la población. • Los crímenes que forman parte de la cotidianidad delictiva en el Perú: son el robo, hurto y violaciones sexuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La construcción social del fenómeno de la criminalidad por los medios de comunicación. • Percepción de inseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cualitativa • Cuantitativa • Exploratoria • Aplicada

CANTIDAD DE PORTADAS CRIMINALES 2014

Mes –año 2014	Periódico	Delito común (robos y hurtos)	Homicidios	Corrupción	Crimen organizado, narcotráfico, contrabando, lavado de activos, extorsiones y secuestros	Violaciones sexuales	feminicidio	estafa	pandillaje	Parricidio	Lesiones graves	Linchamiento
Enero	Co.	1	4	1	5			1				
Enero	Tro.	3	20		1				1	1		1
Enero	Ojo	2	16		2		2	2				
Febrero	Co.	1	4	2	3							
Febrero	Tro.	4	16		2							
Febrero	Ojo	1	18		4		1					
Marzo	Co.	2	8	1	4		1					
Marzo	Tro.	2	16	2	6						1	
Marzo	Ojo	1	11		7						1	
Abril	Co.		5		2						1	
Abril	Tro.	7	11		3							
Abril	Ojo	2	4		3							
Mayo	Co.											
Mayo	Tro.	2	14	4	7							
Mayo	Ojo	3	7	4	1							
Junio	Co.	2	1	1		2						
Junio	Tro.	3	12									
Junio	Ojo	2	12	1								
Julio	Co.		6	1								
Julio	Tro.	4	11		1							
Julio	Ojo		10		3							
Agosto	Co.	2	2		1							
Agosto	Tro.	4	10	2								
Agosto	Ojo	4	8		4							
Set	Co.	1	6									
Set	Tro.	9	10		4							
Set	Ojo	4	12		1							
Octubre	Co.		4	1	2							
Octubre	Tro.	4	17	9	2							
Octubre	Ojo		5	18	4							
Nov	Co.		1									
Nov	Tro.	4	11	4	2							
Nov	Ojo	4	2	1								
Diciembre	Co.	9	11									
Diciembre	Tro.	10	11									
Diciembre	Ojo	5	6	2								

Co: Comercio

Tro: Trome

Ojo: Ojo

CANTIDAD DE NOTICIAS CRIMINALES POR MES (2014)

Mes-año 2014	Periódico	Cantidad de primeras planas que trataron noticias criminales	Cantidad de artículos de periódicos que trataron noticias criminales
Enero	El comercio	14	38
Enero	Trome	27	113
Enero	Ojo	22	160
Febrero	El Comercio	10	31
Febrero	Trome	21	116
Febrero	Ojo	20	150
Marzo	El comercio	14	47
Marzo	Trome	21	124
Marzo	Ojo	18	116
Abril	El comercio	6	57
Abril	Trome	16	112
Abril	Ojo	18	116
Mayo	El comercio	9	32
Mayo	Trome	24	90
Mayo	Ojo	15	133
Junio	El comercio	6	23
Junio	Trome	30	107
Junio	Ojo	13	125
Julio	El comercio	8	27
Julio	Trome	15	115
Julio	Ojo	13	120
Agosto	El Comercio	4	6
Agosto	Trome	14	112
Agosto	Ojo	12	136
Setiembre	El comercio	6	10
Setiembre	Trome	22	137
Setiembre	Ojo	17	103
Octubre	El Comercio	25	31
Octubre	Trome	25	31
Octubre	Ojo	23	94
Noviembre	El Comercio	3	16
Noviembre	Trome	20	104
Noviembre	Ojo	15	114
Diciembre	El comercio	9	7
Diciembre	Trome	20	112
Diciembre	Ojo	13	137

CANTIDAD DE NOTICIAS CRIMINALES POR DIARIO (2014)

Año	Periódico	Cantidad de primeras planas que trataron noticias criminales	Cantidad de artículos de periódicos que trataron noticias criminales
2014	El comercio	129	325
2014	Trome	255	1237
2014	Ojo	199	1504

ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

Ítem	Detalle
Pautas tomadas en cuenta para entrevistas	Fueron entrevistas dirigidas (con preguntas pre elaboradas) semiestructuradas. La intervención inició con una breve presentación del entrevistador y una explicación sobre el propósito de las preguntas. Se explicó la confidencialidad de la información otorgada en la entrevista.
Preguntas	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Hace cuánto tiempo trabaja en el medio? 2. ¿Hace cuánto tiempo está involucrado en la producción de los noticieros del canal o del periódico? 3. ¿Cómo es el proceso de elaboración del noticiero? 4. ¿Cuál es el proceso de selección de noticias? 5. ¿Cómo deciden lo que es noticia y que no? 6. ¿Cómo es el proceso de recolección de noticias? 7. ¿A qué factores responde la selección de una noticia sobre otra? 8. ¿Qué tipo de noticias son las que llegan? 9. ¿Qué tipo de noticia son las que se presenta con más continuidad? 10. ¿Quién es su principal proveedor de noticias? 11. ¿Cuál es la participación de las informaciones policiales en el noticiero? 12. ¿Qué tan importantes son las informaciones policiales para el noticiero? 13. ¿Cree que alguna vez el programa podría salir sin informaciones policiales? 14. ¿Qué tan importante son las informaciones policiales para el noticiero? 15. ¿Cree que las informaciones policiales tienen una función particular en el noticiero? 16. ¿Cómo son presentadas y abordadas las informaciones policiales en el noticiero? 17. ¿Con qué frecuencia se presentan las informaciones policiales en el noticiero? 18. ¿Cómo y cuánto cree que le aporta las informaciones policiales al noticiero? 19. ¿Influyen las informaciones policiales en el rating del noticiero? 20. ¿Cree que la presencia de las informaciones policiales en el noticiero responde al rating? 21. ¿De qué manera impactan las informaciones policiales del noticiero en las personas? 22. ¿Cuáles son las características de las informaciones policiales presentadas en el noticiero? 23. ¿A qué factor responde la presencia de las informaciones policiales en el noticiero? 24. ¿Las informaciones policiales siempre fueron parte de la agenda informativa?